

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 28/10/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito regional y procesos previos del Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2025/8343]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo, en adelante LOE) establece en el apartado cuarto de su disposición adicional sexta que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito estatal, las diferentes administraciones educativas podrán organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda y destinados a la cobertura de sus plazas.

Idéntica previsión se contiene en el artículo 2.2 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (BOE nº 263, de 30 de octubre), por el que se regula el concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la LOE y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por dicho personal.

En ejercicio de la previsión contenida en el apartado cuarto de la mencionada disposición adicional sexta de la LOE, en el presente curso escolar 2025/2026 se ha considerado conveniente convocar concurso regional de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, para la provisión de puestos vacantes existentes en los centros de Castilla-La Mancha y cuya continuidad está prevista de acuerdo con la planificación educativa.

Por otro lado, se ha dictado sentencia nº 1081/2022, de 21/07/2022, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo donde fija la siguiente doctrina en el fundamento de derecho quinto de la sentencia:

La valoración de los servicios prestados como funcionario/a de carrera, personal fijo, y como funcionario/a interino/a o personal de duración determinada, no pueden ser objeto de valoración diferente, ya sea obviando el trabajo desarrollado por los funcionarios/as interinos/as, ya sea confiriendo al mismo menor puntuación, siempre y cuando se refieren a los mismos puestos de trabajo mediante la realización de las mismas o asimiladas funciones. La solución contraria a la expuesta supondría incurrir en un trato discriminatorio que proscribiera la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la Unice y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, a tenor de la jurisprudencia del TJUE.

En base a este pronunciamiento judicial deben valorarse en el concurso de traslados los servicios prestados en la condición de funcionario/a interino/a o en prácticas.

Conforme a las especificaciones contenidas en la presente Resolución (base 41ª procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2026/2027), tras la adjudicación definitiva del concurso de traslados se llevará a cabo un proceso informático de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2026/2027, en el que podrán participar funcionarios y funcionarias de carrera y en prácticas del Cuerpo de Maestros, pertenecientes al ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Habiéndose realizado el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria en virtud del Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio (DOCM nº 144, de 28 de julio) se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, disponiendo su artículo 1º que corresponde a dicha Consejería diseñar y ejecutar la política regional en materia educativa.

En virtud de cuanto antecede, se convoca concurso de traslados de ámbito regional del Cuerpo de Maestros, para la provisión de las vacantes que en su momento determinará esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con arreglo a las siguientes bases:

1. Requisitos generales de participación.

1.1. En el presente concurso podrán participar las funcionarias y los funcionarios docentes de carrera del Cuerpo de Maestros dependientes de la administración educativa de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, siempre que reúnan los requisitos generales y los específicos que, de acuerdo con las respectivas plantillas o relaciones de puestos de trabajo, establezca la convocatoria. No pueden participar aquellos maestros y maestras que estén desempeñando provisionalmente sus funciones en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en virtud de comisión de servicios, cuando su destino de origen lo tengan en otra comunidad autónoma o en el ámbito de gestión del Ministerio competente en materia de educación.

1.2. Las personas participantes podrán solicitar las plazas o puestos correspondientes a la especialidad o especialidades docentes de las que sean titulares, así como, en su caso, aquellos otros que puedan solicitar por reunir los requisitos establecidos en la convocatoria.

1.3. Asimismo, participarán las funcionarias y los funcionarios en prácticas seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocados por resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se encuentren nombrados en prácticas en el presente curso 2025/2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010, el personal funcionario en prácticas está obligado a obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la administración educativa por la que ha ingresado y por la especialidad por la que ha sido seleccionado. La adjudicación de destino a estos participantes en el presente concurso de traslados se hará teniendo en cuenta el orden en que figuren en su nombramiento como personal funcionario en prácticas y la toma de posesión del destino que, en su caso, se les adjudique estará supeditada a la superación de la fase de prácticas.

En el caso de funcionarios/as en prácticas nombrados como tales por segunda vez (funcionarios/as en prácticas de segundo año), la adjudicación de destino en el presente concurso se hará en función del baremo de méritos, siempre que la imposibilidad de completar las prácticas en el primer año se haya debido al disfrute de los permisos por nacimiento para la madre biológica, permiso por adopción, por guarda con fines de adopción o acogimiento, permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción, lactancia, permiso por razón de violencia de género o de violencia sexual sobre la mujer funcionaria o incapacidad temporal por riesgo durante el embarazo. Estos concursantes deberán aportar la documentación acreditativa de sus méritos junto a su solicitud de participación en el concurso, sin perjuicio de lo previsto para la hoja de servicios y el extracto de formación que serán incorporados de oficio por la Administración.

1.4. Todos los requisitos de participación, sin perjuicio de lo establecido en la base 2ª ("participación voluntaria"), así como los méritos alegados han de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, acreditándose en la forma que se establezca en la presente convocatoria, y deberán mantenerse durante todo el procedimiento hasta la toma de posesión del nuevo destino que, en su caso, se obtenga.

2. Participación voluntaria.

Podrán participar en el concurso de traslados con carácter voluntario:

2.1. El personal funcionario docente de carrera del Cuerpo de Maestros, siempre que a la fecha de finalización del curso escolar en el que se realiza la presente convocatoria (dicha fecha es el 31/08/2026), hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino que desempeñen con carácter definitivo.

Cumplida la condición señalada anteriormente, también podrán participar quienes se encuentren en situación de excedencia voluntaria especial (regulada en el artículo 4 de la Ley 6/2012, de 2 de agosto), siempre que, además, a 31/08/2026 hayan transcurrido al menos 6 meses desde que pasaron a la citada situación.

Igualmente, podrán participar los funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación de servicios especiales declarada desde centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha siempre y cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real

1364/2010, hayan transcurrido a la finalización del presente curso escolar 2025/2026 (es decir, a 31/08/2026), al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.

2.2. El personal funcionario docente de carrera que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 122 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha podrá participar siempre que, en la misma fecha a que se refiere el apartado anterior (31/08/2026) haya transcurrido al menos un año desde que pasaron a la citada situación.

También podrán concursar quienes se encuentren en excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público o excedencia voluntaria por agrupación familiar.

2.3. El personal funcionario docente de carrera que se encuentre en la situación de suspensión de funciones podrá participar siempre que, con anterioridad a la misma fecha a que se refieren los apartados anteriores (31/08/2026), haya concluido el tiempo de duración de la sanción disciplinaria de suspensión.

3. Participación obligatoria.

Está obligado a participar en el concurso de traslados:

3.1. El personal funcionario docente de carrera que no tenga un destino definitivo, así como aquel para el que así se establezca en la normativa que le sea de aplicación. De no hacerlo, podrá ser destinado de oficio, dentro de la comunidad autónoma en la que preste servicios con carácter provisional, a las plazas o puestos objeto del concurso para cuyo desempeño reúna los requisitos exigidos.

Están obligados a participar en el concurso aquellos maestros y maestras que carezcan de destino definitivo a consecuencia de:

1. Resolución firme de expediente disciplinario.
2. Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
3. Supresión del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.
4. Reingreso con destino provisional.
5. Excedencia forzosa.
6. Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.
7. Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo; entre otras el transcurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos docentes en el extranjero o a la función inspectora educativa.

3.2. Asimismo, están obligados a participar en este concurso los maestros y maestras provisionales con destino en el ámbito de gestión de esta comunidad autónoma que, estando en servicio activo, nunca han obtenido destino definitivo. Quienes no hayan obtenido aún su primer destino definitivo sólo podrán optar a plazas o puestos dependientes de la administración educativa a través de la que accedieron o ingresaron en los cuerpos docentes y para los que se encuentren habilitados.

3.3. Desde la fecha en que se produzca su cese, el personal funcionario que finalice el periodo de tiempo por el que fue adscrito a puestos de trabajo docentes españoles en el extranjero está obligado a participar, hasta la obtención de un destino definitivo, en todos los concursos de traslados convocados por la administración educativa en la que prestaba servicios antes de su adscripción. De no hacerlo, podrá ser destinado de oficio, dentro del ámbito de gestión de la administración educativa en la que tuvo su último destino, a las plazas o puestos objeto del concurso para cuyo desempeño reúna los requisitos exigidos.

3.4. También están obligados a concursar los funcionarios y funcionarias en prácticas seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros (turnos libre y de personas con discapacidad) convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se encuentren nombrados en prácticas en el curso 2025/2026.

Los maestros y maestras en prácticas ingresados a través de proceso selectivo convocado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, deberán obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y por la especialidad de ingreso. La adjudicación de destino en el concurso de traslados al que concurren como funcionarios/as en prácticas

se hará en base al orden en que figuran en su nombramiento como personal funcionario en prácticas (el cual viene dado por el orden que ocupan en la lista de seleccionados, el cual, a su vez, viene dado por la puntuación obtenida en el proceso selectivo de ingreso), sin perjuicio de lo dispuesto en la base 1.3 de la presente convocatoria para funcionarias y funcionarios en prácticas de segundo año. La toma de posesión del destino que pudiera corresponderles en el concurso estará condicionada a la superación de la fase de prácticas y al nombramiento como funcionarios o funcionarias de carrera, de forma que aquellos de estos aspirantes que no completen o, habiendo completado, no superen la fase de prácticas durante el curso 2025/26 no podrán tomar posesión del destino adjudicado en el concurso quedando, por tanto, sin efecto dicha adjudicación.

3.5. Las maestras y maestros comprendidos en los supuestos a que hacen referencia los números 1 y 4 del apartado 3.1 y aquellos a los que aluden los apartados 3.2 y 3.4 de la presente convocatoria que no participen en el concurso o que no obtengan alguno de los destinos solicitados, serán destinados de oficio, de existir vacantes, a puesto de la comunidad autónoma siempre que cumplieran los requisitos exigibles para su desempeño. La obtención de este destino tendrá el mismo carácter y efectos que los obtenidos en función de las peticiones de los interesados. Estos participantes deberán cumplimentar la parte de la solicitud de participación relativa a adjudicación de oficio, señalando la provincia o provincias de su preferencia a estos efectos. Se consignará al menos una provincia de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en la que se tiene que obtener destino definitivo para el caso de no obtener ninguno de los destinos solicitados voluntariamente. Solamente se adjudicará destino forzoso en centros de la provincia o provincias que se consignent, siendo voluntaria la solicitud de más de una provincia a estos efectos. De no consignar ninguna provincia se adjudicará destino forzoso en primer lugar en centros de la provincia en la que el participante hubiera prestado servicios en el curso 2025/2026 si existiera vacante en dicha provincia, y en caso de que no hubiera vacante disponible en esa provincia se le adjudicará en cualquiera de las otras provincias en que exista vacante.

No procederá la adjudicación de oficio a plazas de carácter singular itinerante, de las señaladas en los anexos IV y VIII, ni a las plazas de la Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios/as del Cuerpo de Maestros, anexos V y VI, ni a las de convenio con "The British Council", anexo VII.

Tampoco procederá la adjudicación de oficio a plazas consideradas bilingües pertenecientes a centros participantes en los programas lingüísticos regulados en virtud del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.

A estos participantes sin destino definitivo que no hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslados en ninguna de sus peticiones voluntarias ni tampoco en la provincia o provincias que hayan consignado a efectos de adjudicación de destino forzoso, se les asignará en su momento destino provisional para el curso 2026/2027.

3.6. Las maestras y maestros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma con destino provisional como consecuencia de cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, de supresión del puesto de trabajo del que eran titulares, o del transcurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos de trabajo docentes españoles en el extranjero o por haberse reincorporado a la docencia tras haber permanecido adscritos a la Inspección Educativa, de no participar en el concurso serán destinados libremente por la Administración en la forma descrita en la base 3.5 anterior (es decir, se les adjudicará destino forzoso en primer lugar en centros de la provincia en la que el participante hubiera prestado servicios en el curso 2025/2026 si existiera vacante en dicha provincia y, en caso de que no la hubiera, se le adjudicará en cualquiera de las otras provincias en las que haya vacante).

Aquellos de estos participantes que, cumpliendo con la obligación de concursar, no obtengan destino de los solicitados y hayan agotado seis convocatorias deberán cumplimentar la parte de la solicitud de participación relativa a adjudicación de oficio, señalando la provincia o provincias de su preferencia a estos efectos, de conformidad con lo señalado en el apartado 3.5 de esta convocatoria.

3.7. Los procedentes de la situación de excedencia forzosa, en el caso de no participar en el concurso, serán declarados en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

En caso de participar y no alcanzar destino de los solicitados en las tres primeras convocatorias serán destinados por la Administración siguiendo el procedimiento indicado en el apartado 3.5 de la presente convocatoria, por tanto, una vez agotadas las tres convocatorias deberán cumplimentar la parte de la solicitud de participación relativa a adjudicación de oficio, señalando la provincia o provincias de su preferencia a estos efectos.

3.8. Los maestros comprendidos en el supuesto contemplado en el número 6 del apartado 3.1 de la presente convocatoria, de no participar en el concurso serán declarados en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

En caso de participar y no alcanzar alguno de los destinos solicitados, serán destinados libremente por la Administración siguiendo el procedimiento indicado en el apartado 3.5 de la presente convocatoria.

4. Derechos preferentes.

El personal funcionario que tenga derecho preferente a obtener destino en un centro, localidad o ámbito territorial determinado, si desea hacer uso de este derecho hasta que alcance aquél, deberá participar ejerciendo tal derecho en todas las convocatorias que, a estos efectos, realicen las administraciones educativas, en la forma establecida en las mismas. De no participar ejerciendo el derecho preferente, se le tendrá por decaído del mismo.

4.1. Derecho preferente a centro:

Con ocasión de vacante, tendrá derecho preferente para obtener destino definitivo en el mismo centro en el que haya tenido destino definitivo el profesorado que, encontrándose en alguno de los supuestos que se indican a continuación, reúna las condiciones establecidas para su desempeño y por el orden de prelación en que los mismos se relacionan:

1. Por supresión de la plaza o puesto que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño en la presente convocatoria.
2. Por modificación de la plaza o puesto que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño en la presente convocatoria.
3. Por desplazamiento de sus centros por insuficiencia total de horario, en las mismas condiciones que los titulares de los puestos suprimidos.

Cuando concurren dos o más funcionarias o funcionarios de carrera en los que se den las circunstancias señaladas en cada uno de los apartados anteriores, se adjudicará la plaza a quien cuente con mayor puntuación en la aplicación del baremo de méritos que acompaña a la presente resolución como anexo II. En el supuesto de que se produjesen empates en las puntuaciones se utilizará como primer criterio de desempate el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera en el centro y, de resultar necesario, los demás criterios previstos en el apartado 17 de la presente convocatoria ("criterios de desempate") en el orden en el que aparecen en el mismo.

Quienes ejerzan este derecho deberán cumplimentar la parte de la instancia habilitada para tal fin, consignando el código de centro, rellenando la marca correspondiente al supuesto en que se encuentran y marcando por orden de preferencia los códigos de los tipos de plaza (especialidad) y código de itinerancia (en su caso) por los que ejercen este derecho.

4.2. Derecho preferente a localidad o ámbito territorial:

4.2.1. Tendrá derecho preferente con ocasión de vacante, a obtener destino definitivo en centros de una localidad o ámbito territorial, el personal funcionario de carrera que, encontrándose en alguno de los supuestos que se indican a continuación, reúna las condiciones que se establezcan y por el orden de prelación en que los mismos se relacionan:

1. Por supresión o modificación de la plaza o puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo en un centro gozarán, hasta que obtengan otro destino definitivo, de derecho preferente para obtener otra plaza o puesto en otro centro de la misma localidad donde estuviera ubicado el centro donde se les suprimió la plaza o puesto o, en su caso, en otro del ámbito territorial correspondiente.
2. Por desplazamiento de sus centros por insuficiencia total de horario, en las mismas condiciones que los titulares de los puestos suprimidos.
3. Por haber pasado a desempeñar otro puesto en la Administración Pública, con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo, y siempre que hayan cesado en el último puesto.
4. Por haber perdido la plaza o puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo, tras la concesión de la situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiares prevista en el artículo 89.4 del Real Decreto Legislativo

5/2015, de 30 de octubre, por el que se prueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por el transcurso del periodo de tiempo que determine la normativa a aplicar.

5. Por reincorporación a la docencia en España, de conformidad con los artículos 10.6 y 14.4 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la administración del Ministerio de Educación en el exterior, por finalización de la adscripción en puestos o plazas en el exterior o por alguna otra de las causas legalmente establecidas.

6. En virtud de ejecución de sentencia o resolución de recurso administrativo.

7. Los que tras haber sido declarados jubilados por incapacidad permanente hayan sido rehabilitados para el servicio activo.

Cuando concurran dos o más funcionarias o funcionarios de carrera en los que se den las circunstancias señaladas en cada uno de los apartados anteriores, se adjudicará la plaza a quien cuente con mayor puntuación en la aplicación del baremo de méritos.

4.2.2. El derecho preferente debe ejercerse necesariamente a la localidad de la que dimana el mismo y, en su caso, a otra u otras localidades de la zona, por todas las especialidades para las que se está habilitado; además, con carácter optativo, puede ejercerse para especialidades que conlleven la condición de itinerante o para especialidades correspondientes a puestos de la Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Maestros, ordinarios e itinerantes, o para plazas de Educación de Adultos, de la misma localidad o localidades. Con este mismo carácter optativo podrá ejercerse para plazas de Inglés de “The British Council”, y a plazas consideradas bilingües pertenecientes a centros participantes en los programas lingüísticos regulados en virtud del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias, en aquellos casos en que el ejercicio del derecho preferente lo sea a localidades o zonas en las que existan plazas de estas características.

En el lugar correspondiente de la instancia, deberá consignarse el código de la localidad de la que dimana el derecho. En caso de pedir otra u otras localidades también habrá de consignarse el código de la zona en la que se solicita ejercer el derecho. Asimismo, quienes ejerzan este derecho preferente consignarán, por orden de preferencia, todas las especialidades para las que estén habilitados. Si solicitan reserva de plaza para especialidades que conlleven el carácter de itinerancia, lo harán constar en las casillas que, al efecto, figuran al lado de las de especialidades. De solicitar especialidades correspondientes a puestos de la Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Maestros, tanto ordinarias como itinerantes, o de Educación de Adultos, puestos de Inglés del The British Council o plazas bilingües, deberán reseñar las mismas consignando los códigos de especialidad correspondientes.

Esta preferencia será tenida en cuenta a efectos de reserva de localidad y especialidad. Obtenidas localidad y especialidad como consecuencia del ejercicio del derecho preferente, el destino en centro concreto lo alcanzarán en concurrencia con los participantes de concurso general determinándose la prioridad de acuerdo con el baremo de méritos de la convocatoria.

En el caso de que la localidad de la que dimana el derecho haya quedado integrada en un colegio rural agrupado, deberá consignarse la localidad cabecera de este centro.

Para la obtención de centro concreto, quienes ejerzan este derecho preferente deberán relacionar, según sus preferencias y en el lugar señalado al efecto en la instancia, todos los centros relacionados en el anexo III de la localidad de la que les procede el derecho y, en su caso, todos los centros del mismo anexo de las localidades que desee de la zona; en caso de petición de localidad será destinado a cualquier centro de la misma en que existan vacantes; en caso de petición de centros concretos, estos deberán ir agrupados por bloques homogéneos de localidades. De no solicitar todos los centros relacionados en el anexo III de la localidad de la que les dimana el derecho, y todos los centros del mismo anexo de la localidad o localidades que opcionalmente ha solicitado, si existiese vacante en alguna de ellas, será destinado libremente por la Administración.

El mismo tratamiento se dará en el caso en que, y de acuerdo con las preferencias de los interesados, éstos hayan obtenido reserva de plaza en especialidad que lleva la condición de itinerancia, o especialidad tanto ordinaria como itinerante de puestos de la Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Maestros, o Educación de Adultos o plazas de inglés del The British Council o plazas bilingües, a cuyos efectos

deberán cumplimentar, en su caso, todos los centros relacionados en los anexos IV, V, VI, VII y VIII pertenecientes a la localidad o localidades de que se trate.

Los centros o localidades solicitados para ejercer este derecho preferente deberán consignarse en primer lugar en la instancia de participación y con el código de tipo de plaza o especialidad DPL, para poder distinguir claramente estas peticiones de otras peticiones de centros o localidades que no correspondan al derecho preferente.

4.2.3. Además de la documentación relacionada en el apartado 25 de la presente convocatoria, a la instancia se acompañará copia del documento que acredite el derecho a ejercer el derecho preferente a una localidad o ámbito territorial determinado.

5. Derecho de concurrencia.

5.1. Se entiende por derecho de concurrencia la posibilidad de que varios funcionarios o funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con destino definitivo, condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros de una provincia determinada.

5.2. Este derecho tendrá las siguientes peculiaridades:

5.2.1. Las personas participantes incluirán en sus peticiones centros de una sola provincia, la misma para cada grupo de concurrencia.

5.2.2. El número de personas participantes en cada grupo será, como máximo, de cuatro.

5.2.3. La adjudicación de destino vendrá determinada por la aplicación del baremo de méritos que se indica en el anexo II.

5.2.4. Esta modalidad de participación tiene como finalidad que todas las personas participantes de un mismo grupo obtengan a la vez destino en uno o varios centros de una misma provincia. En el caso de que alguno de ellos no pudiera obtener una plaza se considerarán desestimadas por esta vía todas las solicitudes del grupo.

6. Solicitudes.

6.1. Las solicitudes de participación, en cuanto a formato y cumplimentación, se regirán por lo señalado en la base 20ª de la presente convocatoria.

6.2. A la solicitud de participación en el concurso de traslados se acompañará la documentación a que se hace referencia en el apartado 25 de la convocatoria.

7. Requisitos específicos para el desempeño de determinados puestos.

Para poder solicitar puestos correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, en las especialidades que a continuación se relacionan, se requiere poseer la habilitación correspondiente:

Educación Infantil (código 031).

Lengua Extranjera: Inglés (código 032).

Lengua Extranjera: Francés (código 033).

Educación Física (código 034).

Música (código 035).

Pedagogía Terapéutica (código 036).

Audición y Lenguaje (código 037).

Educación Primaria (código 038).

El personal funcionario docente de carrera del Cuerpo de Maestros que haya superado los procedimientos selectivos de ingreso convocados por las distintas administraciones educativas y sea titular de la correspondiente especialidad, o haya sido habilitado para otra u otras especialidades de acuerdo con la normativa vigente (disposición adicional cuarta del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, y artículo 4 y disposición transitoria segunda del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre), podrá participar en los procedimientos de provisión a plazas o puestos de su especialidad o a aquellas para las que haya sido habilitado.

8. Puestos de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En los términos establecidos en el presente apartado, podrán solicitar puestos de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria los maestros y maestras que acrediten la habilitación correspondiente de acuerdo con las siguientes equivalencias:

Maestros con certificación de habilitación en:	Puestos de los dos primeros cursos de ESO para los que quedan habilitados
Filología: Lengua Castellana e Inglés	- Inglés - Lengua Castellana y Literatura
Filología: Lengua Castellana y Francés	- Francés - Lengua Castellana y Literatura
Filología: Lengua Castellana	- Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas y Ciencias Naturales	- Matemáticas. - Ciencias de la Naturaleza
Ciencias Sociales	- Ciencias Sociales, Geografía e Historia
Educación Física	- Educación Física
Educación Musical	- Música

La administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con las necesidades derivadas de su planificación educativa, determinará las vacantes correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria que serán ofertadas y que quedan reservadas para su provisión por funcionarios y funcionarias pertenecientes al Cuerpo de Maestros que ya estén adscritos con carácter definitivo a puestos de esos dos primeros cursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la LOE y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1364/2010 por el que se regula el concurso de traslados del personal funcionario de los cuerpos docentes.

Los códigos de las especialidades correspondientes a los puestos de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

- Ciencias Sociales, Geografía e Historia: 021.
- Ciencias de la Naturaleza: 022.
- Matemáticas: 023
- Lengua Castellana y Literatura: 024.
- Inglés: 025.
- Francés: 026.
- Educación Física: 027.
- Música: 028.

Los maestros y maestras adscritos con carácter definitivo a puestos de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, podrán ejercer su derecho de movilidad a plazas o puestos de Educación Infantil y Primaria para los que estén habilitados, y en caso de obtenerlas perderán toda opción a futuras vacantes de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de supresión de puestos de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, en los que se estuviera adscrito con carácter definitivo, se podrá seguir optando en los concursos de traslados a la obtención de un nuevo destino en dichos puestos.

Dicho personal, en el supuesto de que accediera al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a través de los procedimientos selectivos de acceso convocados por las distintas administraciones educativas, podrá permanecer en

su mismo destino, siempre y cuando la especialidad por la que ha accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria se corresponda con la plaza o puesto desempeñado como maestro o maestra en los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria.

9. Podrán solicitar las plazas de Audición y Lenguaje (código 061) y Pedagogía Terapéutica (código 060) en los departamentos de orientación de los institutos de Educación Secundaria que, en su caso, se oferten, los maestros y maestras que posean la habilitación en esas especialidades, no siendo de aplicación a estos maestros y maestras el requisito establecido en la disposición transitoria primera de la LOE (estar adscritos con carácter definitivo a plazas de los dos primeros cursos de la ESO) para acceder a dichas plazas. Para solicitar estas plazas marcarán el código del IES correspondiente y el código de la especialidad solicitada (060 o 061).

10. Para solicitar plazas de Inglés incluidas en el convenio con “The British Council” es necesario poseer la habilitación en lengua extranjera: Inglés. No obstante, dadas las peculiaridades de tales plazas, cuando se soliciten, deberá utilizarse un código específico de especialidad para las mismas (código 099).

Para solicitar plazas bilingües integradas en los programas lingüísticos regulados en virtud del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias, habrá que utilizar un código específico para las mismas (código 1 cuando se trate de una plaza bilingüe-francés y código 2 cuando se trate de una plaza bilingüe-inglés).

11. Prioridad entre los diferentes derechos de movilidad.

La prelación entre los diferentes derechos de movilidad es la siguiente:

1º derecho preferente a centro.

2º derecho preferente a localidad o ámbito territorial.

3º concurso general.

Esta prelación implica una prioridad en la adjudicación de vacantes y resultas en favor de los participantes que ejercen estos derechos de movilidad.

No podrá adjudicarse plaza a una maestra o maestro que ejerza un derecho de movilidad si existe solicitante con derecho a esa plaza que ejerza un derecho de movilidad prioritario.

Es compatible el ejercicio simultáneo, de asistir derecho, de dos o más derechos de movilidad, utilizando una única solicitud. Las peticiones se atenderán con la prelación indicada anteriormente y, una vez obtenido destino, no se tendrán en cuenta las restantes peticiones. El ejercicio de un derecho de movilidad no implica el ejercicio de otros, así pues, si solo se consignan peticiones de concurso general y no se consignan peticiones con el código DPL no se estará ejerciendo el derecho preferente. Igualmente, si solo se consignan peticiones de derecho preferente no se estará participando por concurso general.

12. Prioridad en la adjudicación de vacantes.

Teniendo presente la prelación señalada en el apartado 11 anterior y las reglas de prioridad en la adjudicación establecidas en los apartados 4.1 y 4.2 de esta convocatoria, el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de méritos que figura como anexo II de esta convocatoria. En última instancia se aplicarán los criterios de desempate previstos en el apartado 17 de la convocatoria.

13. El cómputo de los servicios prestados en centros o plazas clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño a que se refiere el apartado 1.1.3 del baremo, comenzará a partir de la publicación de la clasificación como tales, sin que, en ningún caso y tal como se prevé en la Orden de 29/09/1993, pueda iniciarse tal cómputo con anterioridad al curso 1990/91.

14. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1364/2010, el personal funcionario de carrera que obtenga destino en un centro como consecuencia de desglose, desdoblamiento, fusión o transformación total o parcial de centro, supresión o cualquier otra situación que suponga modificación del destino que venía desempeñando, mantendrá, a efectos de antigüedad en el nuevo centro, la generada en su centro de origen.

15. Los maestros y maestras definitivos que continúan en los colegios rurales agrupados a los que fueron adscritos en el momento de su constitución mantendrán, a efectos de antigüedad en el centro, la referida a la situación preexistente a esa constitución.

16. Para la valoración de los méritos previstos en los subapartados 5.1 y 5.2, en el apartado 3 ("méritos académicos") y en los subapartados 6.1, 6.2 y 6.3 del baremo, alegados por los concursantes, en cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se constituirá una comisión, integrada por los siguientes miembros designados por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial:

- Un presidente o presidenta designado por la persona titular de la Delegación Provincial. La persona designada podrá ser inspector o inspectora de educación con destino en la Inspección Provincial de Educación.
- Cuatro funcionarios o funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, dependientes de la Delegación Provincial, que actuarán como vocales.

Actuará como secretaria/o, la vocal o el vocal de menor edad.

Las organizaciones sindicales representativas podrán formar parte de las comisiones de valoración.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales será menor al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Los miembros de las comisiones deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos objeto de la convocatoria del presente concurso de traslados.

La asignación de la puntuación que corresponde a los concursantes por los restantes apartados del baremo de méritos se llevará a efecto por las unidades de personal de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los miembros de las comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

17. Criterios de desempate.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, conforme al orden en el que aparezcan en el mismo. Si persistiera el empate se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por el orden, igualmente, en el que aparezcan en el baremo.

En ambos casos, la puntuación que se tome en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida para cada uno de ellos en el baremo, ni, en el supuesto de los subapartados, de la que corresponda como máximo al apartado en que se hallen incluidos. Cuando al aplicar estos criterios, alguno o algunos de los subapartados alcance la máxima puntuación otorgada al apartado al que pertenece, no se tomarán en consideración las puntuaciones del resto de subapartados. De resultar necesario, se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación final obtenida en el proceso selectivo (puntuación por la que resultó seleccionado), que deberá ser calculada sobre un máximo de 10 puntos en aquellos supuestos en que se haya ingresado conforme a un baremo que establezca una puntuación máxima distinta a 10 puntos.

En el supuesto de que se produjesen empates en las puntuaciones totales entre dos o más participantes que ejerciesen el derecho preferente a un mismo centro, se utilizará como primer criterio de desempate el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario/a de carrera en el centro y, de resultar necesario, los demás criterios previstos anteriormente en el orden en que aparecen relacionados.

El derecho preferente a centro regulado en el artículo 16 del Real Decreto 1364/2010 implica, en cuanto a la obtención de destino, una prelación respecto a los participantes que ejerciten el derecho preferente a localidad y ámbito territorial.

18. Vacantes.

18.1. En este concurso se ofertarán las plazas vacantes que determine la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de entre las que se produzcan, al menos, hasta el 31 de diciembre del curso escolar en el que se efectúe la convocatoria (31/12/2025), así como aquéllas que resulten del propio concurso siempre que, en cualquier caso, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa. La determinación provisional y

definitiva de estas vacantes se realizará con anterioridad a las resoluciones provisional y definitiva, respectivamente, del concurso de traslados y se publicarán en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

18.2. Se eliminarán aquellas vacantes anunciadas cuando se produzca un error de definición en las mismas o se trate de una plaza cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación escolar.

19. A la presente Resolución se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo I: Relación de certificados y/o títulos que acreditan un nivel B2 o superior en lenguas extranjeras.
- Anexo II: Baremo de méritos.
- Anexo III: Relación de centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial existentes en las diferentes zonas educativas comprendidas en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Estas zonas educativas quedan establecidas en los términos dispuestos en el citado anexo.
- Anexo IV: Relación de los colegios rurales agrupados y los centros públicos que cuentan con puestos itinerantes.
- Anexo V: Relación de los centros de Educación Secundaria con puestos de trabajo a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros.
- Anexo VI: Relación de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria con puestos itinerantes.
- Anexo VII: Relación de los Centros de convenio con "The British Council".
- Anexo VIII: Relación de centros de Educación de Personas Adultas, con indicación asimismo de localidades y zonas.

Los participantes en esta convocatoria podrán solicitar todos los puestos de trabajo ordinarios que sean de su interés, de los centros y localidades que se indican en el anexo III. En el caso de los centros indicados en los anexos IV, V, VI y VII de la presente convocatoria, sólo podrán solicitarse puestos que se hallen relacionados en los citados anexos. En el caso de los centros de Educación de Personas Adultas podrán solicitarse los centros y localidades relacionados en el anexo VIII.

Los participantes que reúnan los requisitos para ello, y lo deseen, podrán solicitar los puestos de carácter bilingüe existentes al amparo del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias. A tal efecto podrán consignar en sus peticiones el código 1 para plazas bilingües-francés y el código 2 para plazas bilingües-inglés.

20. Formato y cumplimentación de la solicitud.

La solicitud de participación se cumplimentará y registrará exclusivamente por medios informáticos.

Los participantes, cualquiera que sea el contenido de sus peticiones, deberán presentar una única solicitud de participación.

La solicitud deberá cumplimentarse por medios informáticos mediante internet. A la solicitud se accede mediante conexión al Portal de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes donde se ubicará un acceso directo a la solicitud, que permitirá la cumplimentación y el registro telemático de la misma. El acceso al referido portal se realizará mediante un método de identificación Cl@ve (Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, certificado electrónico, DNle, etc).

Asimismo, será accesible a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Una vez realizado el registro telemático de la solicitud, se obtendrá un número de registro que será asignado a cada solicitud. Los documentos originales que acompañen a la solicitud podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

Los maestros y maestras a los que aluden el apartado 3.5 y segundos párrafos de los apartados 3.6, 3.7 y 3.8 de esta convocatoria podrán incluir en su petición de participación en el concurso, en el apartado de la solicitud correspondiente a adjudicación de oficio, todas las provincias que integran la comunidad autónoma, por orden de su preferencia. Se consignará, al menos, una provincia de la comunidad autónoma en la que se tiene que obtener

destino definitivo. Solamente se adjudicará destino forzoso en centros de la provincia o provincias que se consignent, siendo voluntaria la señalización de más de una provincia a estos efectos.

En el supuesto de no consignar ninguna provincia se adjudicará destino forzoso en primer lugar en centros de la provincia en que fueron nombrados en prácticas o en la que tengan destino provisional, si se dispusiera de vacante para la que estuvieran habilitados, con la salvedad de lo que se expresa en el último párrafo del apartado 3.5 en lo que se refiere a plazas singulares, y plazas de la Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios/as del Cuerpo de Maestros, plazas del convenio con The British Council y plazas catalogadas como bilingües dentro de los programas lingüísticos regulados en virtud del Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias. Si no hubiera vacante en esa provincia se adjudicará de oficio en cualquiera de las otras provincias de la comunidad autónoma.

En caso de no obtener destino definitivo en el concurso de traslados, quedarán con destino provisional durante el curso 2026/2027.

21. En cualquier caso, se entenderán solicitadas por los concursantes exactamente la plaza o plazas y la especialidad o especialidades a que correspondan los códigos consignados en sus instancias de participación.

El número de peticiones que cada participante puede incluir en su solicitud, ejerza uno o más derechos de movilidad, no podrá exceder de 300.

22. Las peticiones, con la limitación de número anteriormente señalada, podrán extenderse a la totalidad de puestos de trabajo de cualquier especialidad ordinaria de los centros relacionados en el anexo III, por si previamente a la resolución definitiva de las convocatorias o en cualquier momento del desarrollo de las mismas, se produjese la vacante de su preferencia.

Las peticiones referentes a puestos ordinarios o singulares de los anexos IV, V, VI y VII, podrán efectuarse exclusivamente a las especialidades que se encuentran relacionadas y señaladas en los mismos.

Las peticiones de las plazas reseñadas en los anexos III, IV, VI, VII y VIII podrán hacerse a centro concreto o localidad, siendo compatibles ambas modalidades. En este último caso se adjudicará el primer centro de la localidad con vacante o resulta en el mismo orden en que aparece anunciado en los anexos citados.

Si las plazas que se solicitan tienen carácter de itinerantes habrá de hacerse constar tal circunstancia rellenando la marca correspondiente.

Si se pide más de una plaza-especialidad de un mismo centro o localidad es necesario repetir el centro o localidad tantas veces como puestos solicitados. A estos efectos se considerará especialidad distinta la que conlleva el carácter itinerante. Así pues, si se pretende solicitar una plaza ordinaria de una especialidad en un centro y también se quiere solicitar una plaza itinerante de esa misma especialidad en el mismo centro habrá que cumplimentar el código de ese centro dos veces, consignando el código de especialidad cada vez y rellenando la marca de itinerancia en el orden que se desee (es decir habrá que cumplimentar dos veces el código, rellenando la marca de itinerancia en uno de ellos).

De acuerdo con lo indicado en el apartado 10 de esta convocatoria, la solicitud de plazas de convenio con "The British Council" requiere la utilización de un código específico de especialidad (código 099) considerándose, a estos efectos, como especialidad distinta.

En caso de solicitar plazas de Educación de Personas Adultas habrá que consignar en las casillas correspondientes de la instancia, el código de especialidad 074 si se solicitan plazas de Primaria o el código de especialidad 076 si se solicitan plazas de Inglés.

23. Plazas bilingües.

23.1. En el ámbito de Castilla-La Mancha, podrán solicitar estas plazas aquellos funcionarios y funcionarias que sean titulares de las siguientes especialidades:

- Educación Infantil.
- Primaria.
- Educación Física.
- Música.

Deberá consignarse el código de bilingüe 1 si se trata de plazas bilingües de francés y el código 2 si se trata de plazas bilingües de inglés.

23.2. Para optar a estas plazas las personas solicitantes deberán poseer y acreditar la competencia lingüística en los términos establecidos por la administración educativa de Castilla-La Mancha.

23.2.1. En el caso de la administración educativa de Castilla-La Mancha, para las etapas de Educación Infantil y Primaria será necesario estar en posesión del certificado del nivel de competencia en idiomas de los profesores de Castilla-La Mancha, expedido por la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación u órgano que en su día hubiera convocado procedimiento de acreditación al efecto, o bien acreditarse un nivel B2 o superior, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, aportando la certificación o titulación que acredite dicho nivel, según la relación contenida en el anexo I que acompaña a la presente convocatoria. En materia de acreditación de la competencia lingüística en el ámbito de Castilla-La Mancha, será de aplicación la Orden 133/2021, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en lenguas extranjeras de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 177, de 14 de septiembre).

23.2.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 33, de 15/02/2018), en su redacción dada por la Orden 139/2024, de 19 de agosto (DOCM nº 167, de 29/08/2024), a partir del curso 2025/2026, el nivel de competencia lingüístico exigible en las etapas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional será de, al menos, C1.

Se exceptúa del cumplimiento de este requisito (poseer un nivel de competencia lingüístico C1 o superior) al profesorado que, teniendo el nivel de competencia B2, cuente con experiencia previa de, al menos, diez meses impartiendo las áreas, materias o módulos no lingüísticos vinculados a proyectos bilingües o plurilingües, computándose dicha experiencia a partir del curso 2018/2019, inclusive.

A tenor de la regulación mencionada anteriormente, en el caso de maestros y maestras que opten en el presente concurso de traslados a plazas de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria con perfil bilingüe, el nivel de competencia exigido será el C1 o superior y se acreditará del mismo modo que el indicado en el apartado 23.2.1. de la presente convocatoria (aportando la certificación o titulación que acredite dicho nivel), quedando exceptuados de la acreditación del nivel C1 o superior quienes, teniendo el nivel de competencia B2, acrediten experiencia previa de, al menos, diez meses impartiendo las áreas, materias o módulos no lingüísticos vinculados a proyectos bilingües o plurilingües, computándose dicha experiencia a partir del curso 2018/2019, inclusive (por tanto, 10 meses, al menos, entre el 01/09/2018 y la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del presente concurso de traslados que es el 26/11/2025).

En este caso (maestros/as que opten a plaza de los dos primeros cursos de la ESO con perfil bilingüe), cuando no se posea el nivel de competencia C1 o superior y se alegue la experiencia previa requerida, además de esa experiencia deberá acreditarse en todo caso el nivel de competencia B2 en el correspondiente idioma.

En el caso de concursantes pertenecientes a la Administración educativa de Castilla-La Mancha que opten a este tipo de plazas, deberán manifestar que poseen la experiencia requerida (caso de no disponer del nivel C1 o superior) marcando la casilla habilitada a tal efecto en la solicitud de participación del concurso, siendo verificado de oficio por la Administración el cumplimiento de dicho requisito.

24. En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que se soliciten.

Al consignar las peticiones, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no será susceptible de subsanación y no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar, por tal motivo, lesionados sus intereses y derechos.

Finalizado el plazo de solicitudes por ningún concepto se alterarán las peticiones, ni aun cuando se trate del orden de prelación de las plazas solicitadas. Cuando los datos consignados estén incompletos o no se coloquen en la casilla correspondiente se considerarán no incluidos en la petición y no serán subsanables, perdiendo todo derecho a ellos los concursantes.

25. La instancia irá acompañada de los siguientes documentos:

1. Hoja de servicios cerrada al último día del plazo de presentación de solicitudes de participación, que será incorporada de oficio por la Administración.

No será necesario aportar documentación acreditativa de los cargos que figuren en la hoja de servicios incorporada de oficio, donde se indiquen las fechas de tomas de posesión y ceses.

Para acreditar el desempeño de los diferentes cargos y servicios a efectos del baremo de méritos del concurso, desempeñados en administración diferente a la de Castilla-La Mancha, deberán aportarse los documentos de nombramiento (con indicación de la fecha de toma de posesión) y cese correspondientes o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo.

En el caso de que el funcionario o funcionaria participante en el concurso hubiera comprobado a través del Portal de Personal Docente que en su hoja de servicios no aparece reflejado, o lo hace de manera incorrecta, algún cargo o servicio desempeñado, podrá acreditar el desempeño de dicho cargo o servicio del mismo modo previsto en el párrafo anterior.

2. Extracto de formación expedido por la Delegación Provincial correspondiente de Educación, Cultura y Deportes, referido a cursos de perfeccionamiento superados, y cerrado al último día del plazo de presentación de solicitudes de participación, que será incorporado de oficio por la Administración.

En lo que se refiere a los cursos de perfeccionamiento, no será necesario aportar documento alguno respecto a los que ya figuren en el extracto de formación que será incorporado de oficio por la Administración.

En el caso de cursos no incluidos en el extracto de formación y cuya baremación se pretenda, en los documentos acreditativos de dichos cursos, que deberán aportarse junto a la solicitud de participación, debe constar, inexcusablemente, el número de horas o de créditos de duración del curso o cursos. Aquéllos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no tendrán ningún valor a los efectos del baremo de méritos.

3. Copia de la certificación de habilitación.

4. Certificación expedida por la persona titular de la Delegación Provincial, acreditativa de que el centro de su destino está clasificado como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, a los efectos previstos en el subapartado 1.1.3 del baremo.

5. Documentación acreditativa de estar en posesión de otra u otras especialidades del Cuerpo de Maestros distintas a la de ingreso en el mismo, adquiridas a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero o en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, y documentación acreditativa de las titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el cuerpo y de los ejemplares correspondientes a las publicaciones, a los efectos de su valoración.

Para obtener puntuación por las titulaciones universitarias de carácter oficial, habrá de presentarse copia del título alegado para ingreso en el cuerpo y de cuantos otros presente como méritos.

Para que sean puntuadas las titulaciones de primer ciclo, será necesario presentar copia del título de diplomado o en su caso certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a dicho ciclo de una licenciatura, ingeniería o arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación de alguno de los cursos de adaptación.

La presentación de la copia del título de licenciado, ingeniero o arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación de 2º Ciclo.

6. Toda la documentación que acompañe a la solicitud, tanto la acreditativa de méritos como la que justifique algún requisito o condición para optar a los puestos solicitados, podrá anexarse digitalmente a la solicitud de participación.

Cuando la digitalización de los documentos no sea posible o resulte muy difícil (por la propia naturaleza de los méritos a aportar, por ejemplo publicaciones extensas), igualmente podrán presentarse, siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, en los registros de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura

y Deportes, en el registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

- Albacete: Avda. de la Estación, 2 - 02071 - Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21 - 13071 - Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia, s/n - 16071 - Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete, 1 - 19071 - Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa, 26 - 45071 - Toledo.

En todos los documentos presentados deberá hacerse constar el nombre, apellidos y cuerpo del concursante.

Opción sobre puntuación, apartados 3, 4, 5 y 6 del baremo de méritos:

1. Respecto de los apartados 3, 4, 5 y 6 del baremo de méritos, los participantes en el presente concurso de traslados que hubieran participado en el concurso de traslados del pasado curso (2024/2025) convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 24/10/2024, podrán manifestar una de las siguientes opciones en la parte de la instancia destinada a tal fin:

1) Aquellos maestros y maestras que participaron en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo efectuada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24/10/2024, podrán optar por que se valoren los méritos de los apartados 3, 4, 5 y 6 del baremo de acuerdo con la documentación presentada en la anterior convocatoria marcando en la instancia, para cada uno de los apartados mencionados, la opción "opta por que se valoren los méritos alegados en este apartado en el concurso de traslados 2024-2025", no debiendo aportar la documentación de dichos apartados.

2) En aquellos casos en que no estén conformes con la puntuación adjudicada en los apartados 3, 4, 5 o 6 en el anterior concurso, deberán presentar la documentación de todos los apartados respecto de los cuales deseen ser baremados nuevamente, en los términos y condiciones señalados en esta base 25, marcando en la solicitud la opción "opta por ser baremado nuevamente en este apartado".

En particular, se exceptúan de esta obligación de acreditación la formación contenida en el extracto de formación, que será incorporado de oficio por la Administración, así como los cargos y servicios que figuren en la hoja de servicios incorporada de oficio donde se indiquen las fechas de tomas de posesión y ceses.

3) En relación con la valoración de los méritos de los apartados 3, 4, 5 y 6 las personas solicitantes también podrán optar por que se añadan a los méritos baremados de acuerdo con la documentación presentada en la convocatoria anterior, los perfeccionados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación establecido en la convocatoria efectuada por la Resolución de 24/10/2024. Para ello marcarán en la solicitud, para cada uno de los apartados mencionados, la opción "opta por los méritos perfeccionados desde el 27/11/2024 en este apartado (ampliación de méritos)" y aportarán únicamente la documentación correspondiente a los nuevos méritos que hayan de valorarse.

En el caso de que los nuevos méritos se hallen ya reflejados en el extracto de formación o en la hoja de servicios que se incorporan de oficio, no será necesario aportar documentación alguna de estos nuevos méritos.

2. En aquellos casos en los que el participante no marque casilla alguna se estará al siguiente régimen:

1) Se entenderá que opta por nueva baremación, si no ha participado en el concurso de traslados del año anterior.

2) Se entenderá que opta por méritos perfeccionados desde el 27/11/2024, si participó en la convocatoria del año anterior y aporta la documentación correspondiente a estos nuevos méritos o con su extracto de formación y hoja de servicios se comprueba que ha perfeccionado nuevos méritos desde la fecha señalada.

3) En el supuesto de que, habiendo participado en la convocatoria anterior, no aporte documentación correspondiente a nuevos méritos ni se contengan en su extracto de formación y hoja de servicios nuevos méritos perfeccionados desde el 27/11/2024, se entenderá que opta por la valoración de los méritos alegados en la convocatoria anterior.

En todo caso, la Administración podrá requerir a quienes se acojan a lo indicado en este apartado las aclaraciones y documentos necesarios para resolver las dudas y reclamaciones planteadas.

Los participantes en el presente concurso 2025/2026 que no hubieran participado en el anterior concurso de traslados convocado el curso pasado (2024/2025) por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la

Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha de 24/10/2024, deberán aportar toda la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su baremación, en los términos y condiciones señalados en esta base 25, y teniendo en cuenta lo dispuesto para la hoja de servicios y el extracto de formación que serán aportados de oficio por la Administración.

En lo que se refiere a los cursos de perfeccionamiento, si el participante opta por aportar documentación acreditativa de cada actividad de formación superada, en ésta deberá constar el número de horas o de créditos de duración del curso o cursos. Aquellos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no tendrán ningún valor a efectos del baremo de méritos.

En la instancia a presentar por los participantes, éstos deberán efectuar declaración responsable de que los datos incluidos y documentos aportados son veraces y coinciden con la realidad, así como que declaran conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados, u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrán ser excluidos de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de ilícito penal.

Asimismo, en la instancia podrán prestar su consentimiento para que la Administración pueda consultar y comprobar sus datos.

Aquel participante que no preste dicho consentimiento a la consulta y comprobación de sus datos, estará obligado a aportar el documento original o copia auténtica que acredite los mismos.

26. El plazo de presentación de solicitudes de participación y documentación que la acompaña, será el siguiente: desde el día 07/11/2025 hasta el día 26/11/2025, ambos incluidos.

27. Con las excepciones previstas en la propia convocatoria, las condiciones y requisitos que se exigen en esta convocatoria y los méritos que aleguen los participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el procedimiento, hasta la toma de posesión del nuevo destino que, en su caso, se obtenga.

28. No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas y con arreglo a la documentación justificativa establecida en el baremo de méritos.

29. Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier concursante que no se haya ajustado a las normas de la convocatoria.

30. La circunstancia de hallarse en posesión de los requisitos específicos para el desempeño de determinados puestos de trabajo se acreditará por medio de la certificación de habilitación expedida al efecto.

El personal funcionario de carrera que obtuviera nueva especialidad en convocatorias celebradas al amparo del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero o del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, de acudir a la presente convocatoria, podrá solicitar plazas de la especialidad por la que superó el correspondiente procedimiento presentando copia de la credencial de habilitación expedida por la Delegación Provincial respectiva.

31. Las maestras y los maestros que acudieren a la convocatoria del concurso desde la situación de excedencia, caso de obtener destino, vendrán obligados a presentar en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes donde radique el destino obtenido y antes de la toma de posesión del mismo, copia de la orden o resolución de excedencia y declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Aquellos maestros y maestras que no justifiquen los requisitos exigidos para el reingreso no podrán tomar posesión de la plaza obtenida en el concurso, quedando la citada plaza como resulta para ser provista en el próximo concurso que se convoque.

32. Los que participen en esta convocatoria y soliciten y obtengan la excedencia en el transcurso de su resolución o cesen en el servicio activo por cualquier otra causa (en ambos casos sin reserva de plaza) se considerarán como

excedentes o cesantes en la plaza que les corresponda en la misma, quedando ésta como resulta para su provisión en próximos concursos.

33. Los maestros y maestras que obtengan plaza en esta convocatoria y durante su tramitación hayan permutado sus destinos, estarán obligados a tomar posesión de la plaza obtenida en el concurso, anulándose la permuta que se hubiera concedido.

34. Tramitación.

34.1. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes son las encargadas de la tramitación de las solicitudes de participación en el presente concurso de traslados.

Las solicitudes de los maestros y maestras que tengan destino definitivo serán tramitadas por las Delegaciones Provinciales en cuyo ámbito territorial radique el destino definitivo del interesado o interesada (y ello aunque el interesado o interesada esté adscrito provisionalmente en una provincia distinta en virtud de comisión de servicios u otros tipos de adscripciones de carácter provisional).

Las solicitudes de los maestros y maestras que no tengan destino definitivo, serán tramitadas por las Delegaciones Provinciales en cuyo ámbito territorial radique el destino provisional que tenga el interesado o interesada en el presente curso 2025/2026.

34.2. Las solicitudes de aquellos maestros y maestras que hayan perdido el destino que desempeñaban con carácter definitivo serán tramitadas por las Delegaciones Provinciales a las que estuvieran adscritos dichos puestos, salvo que los mencionados maestros y maestras hayan obtenido destino provisional para el curso 2025/2026 en una provincia distinta, en cuyo caso su participación en el presente concurso será tramitada por la Delegación Provincial donde se ubique dicho destino provisional.

34.3. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que reciban instancias cuya tramitación corresponda a cualquiera de las otras Delegaciones Provinciales, deberán remitir sin dilación la instancia recibida a la Delegación Provincial correspondiente.

34.4. Si la solicitud no reuniera los requisitos que señala el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá a la persona solicitante para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 mencionada.

35. Una vez tramitadas las solicitudes de participación, y en todo caso antes del día 16/02/2026, se expondrán en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes las siguientes relaciones:

- a) Relación de participantes que han ejercido derecho preferente a centro, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de participantes que han ejercido derecho preferente a localidad o ámbito territorial, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- c) Relación de participantes en el concurso general, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.

Asimismo, harán públicas las solicitudes que hubiesen sido rechazadas.

Contra estas relaciones los interesados podrán presentar ante la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, reclamación en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. Para la presentación de las reclamaciones deberá utilizarse exclusivamente el trámite telemático de reclamaciones al baremo provisional accesible a través del Portal de Personal Docente. El acceso al Portal de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde se ubicará el trámite de reclamaciones que permitirá la cumplimentación y el registro telemático del mismo, se realizará mediante un método de identificación Cl@ve (Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, certificado electrónico, DNle, etc).

36. Terminado el citado plazo, se expondrán en el Portal de Educación los listados con las rectificaciones a que hubiese lugar. Contra esa exposición no cabe reclamación o recurso alguno, debiendo esperar a que la Dirección General

de Recursos Humanos haga pública la resolución provisional de la convocatoria y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones. Con ocasión de la publicación de la adjudicación provisional de destinos, y dentro del plazo para reclamaciones habilitado en su momento, los interesados podrán presentar reclamación contra el resultado de la adjudicación y contra el baremo (es decir, contra las puntuaciones que se han tenido en cuenta en la propia adjudicación provisional).

Toda la documentación quedará bajo la custodia de cada Delegación Provincial.

37. Las Delegaciones Provinciales elaborarán una relación de los maestros y maestras que estando obligados a participar en el concurso no lo hubieran hecho, especificando situación, causa, y, en su caso, puntuación que les correspondería de haberlo solicitado.

De estos maestros y maestras formularán solicitud, para cada uno, consignando todos los datos que se señalan para los que han presentado solicitud, sin especificar vacantes.

38. Publicación de vacantes, adjudicación de destinos y toma de posesión.

38.1. La Dirección General de Recursos Humanos resolverá cuantas dudas se susciten por las Delegaciones Provinciales en el cumplimiento de lo dispuesto en esta convocatoria.

38.2. La Dirección General de Recursos Humanos ordenará la publicación de las vacantes que corresponda, adjudicará provisionalmente los destinos concediéndose un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la resolución provisional del concurso para reclamaciones y renunciaciones (las cuales se formalizarán exclusivamente de forma telemática a través del Portal de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) y, por último, publicará la adjudicación definitiva de destinos.

La adjudicación provisional de destinos se hará pública en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La renuncia a la participación en el concurso, no supone renuncia a la participación en el procedimiento de asignación de destinos provisionales (concursillo) previsto en la base 41 de esta convocatoria, de haber optado el interesado por su participación en dicho procedimiento.

38.3. La resolución que eleva a definitivos los destinos adjudicados será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha; con tal resolución se entenderán notificados a todos los efectos los concursantes a quienes la misma afecte e igualmente se entenderán contestadas las reclamaciones presentadas contra la adjudicación provisional de destinos. En dicha resolución se indicarán los lugares de publicación de los listados que contengan el resultado de la adjudicación definitiva.

Contra la resolución definitiva del concurso de traslados podrá presentarse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

39. Los destinos definitivos adjudicados en la resolución de la convocatoria serán irrenunciables.

40. La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el 01/09/2026, cesando en el destino de procedencia el 31/08/2026.

41. Procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2026/2027 (concursillo).

41.1. Tras la resolución definitiva del concurso de traslados convocado por la presente Resolución, se llevará a cabo un proceso informático de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2026/2027.

41.2. Podrán participar en este proceso los funcionarios y funcionarias de carrera y los funcionarios y funcionarias que estén nombrados en prácticas en el presente curso 2025/2026, pertenecientes al Cuerpo de Maestros y dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Los que deseen participar en el proceso de asignación de destinos provisionales deberán manifestar su voluntad en este sentido marcando la casilla correspondiente que figura en la instancia de participación en el concurso, lo que conllevará su participación a través del apartado "D" habilitado al efecto en la aplicación del concurso de traslados.

Los participantes podrán solicitar las plazas correspondientes a las especialidades docentes de las que sean titulares.

Serán excluidos de este proceso de asignación de destinos provisionales (concursillo), quienes obtengan destino provisional para el curso 2026/2027 en procesos de adjudicación previos.

También serán excluidos de la adjudicación de plaza en este proceso los que hayan sido adjudicatarios de destino en el concurso de traslados, excepto cuando el destino adjudicado en el concurso lo haya sido de oficio.

Una vez publicada la relación de participantes en este procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional, aquellos participantes que lo deseen podrán renunciar a dicha participación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de dicha relación. La renuncia se formalizará exclusivamente a través del trámite telemático de renunciaciones al concursillo habilitado al efecto, accesible a través del Portal de Personal Docente.

41.3. En este proceso se ofertarán las plazas que, tras la resolución definitiva del concurso general de traslados, existan y se determinen por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes hasta el 15/07/2026 y que se consideren de necesaria provisión para el curso 2026/2027. Asimismo, se ofertarán las resultas que dejen aquellos participantes que, a su vez, sean adjudicatarios de un destino provisional en este proceso.

41.4. La asignación de plazas se llevará a cabo en función de las peticiones, y en el orden en que han sido consignadas, realizadas por los interesados en su solicitud de participación en este procedimiento. A tal fin los participantes que también lo sean del concurso general de traslados, podrán elegir entre que se les apliquen las mismas peticiones y orden en ambos procedimientos, o cumplimentar peticiones distintas para ambos procedimientos.

No será de aplicación en este procedimiento el derecho de concurrencia regulado para el concurso de traslados (base 5ª de la convocatoria del concurso de traslados).

La prioridad en la adjudicación vendrá dada por la puntuación definitiva obtenida como suma de los apartados 1, 5.1 y 5.2 del baremo de méritos del concurso general de traslados que se convoca mediante la presente Resolución, por lo que los participantes que lo sean solo en este procedimiento (concursillo) no deberán presentar documentación relativa a méritos. Sí deberán presentar la documentación referida a aquellos méritos incluidos en estos apartados (y cuya valoración se pretenda) que no figuren en su hoja de servicios o en el extracto de formación.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo señalados en esta base, conforme al orden en el que aparecen en el mismo. Si persistiera el empate se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por el orden, igualmente, en el que aparezcan en el baremo.

En ambos casos, la puntuación que se tome en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida para cada uno de ellos en el baremo, ni, en el supuesto de los subapartados, la que corresponda como máximo al apartado en que se hallen incluidos. Cuando al aplicar estos criterios, alguno o algunos de los subapartados alcance la máxima puntuación otorgada al apartado al que pertenece, no se tomarán en consideración las puntuaciones del resto de subapartados. De resultar necesario, se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación final obtenida en el proceso selectivo calculada sobre un máximo de 10 puntos.

En el caso de los funcionarios y funcionarias en prácticas que participen en el presente proceso, la adjudicación de destino se hará en base al número de orden que ocupan en la lista de seleccionados del proceso selectivo de ingreso (el cual viene dado por la puntuación obtenida en el respectivo proceso de ingreso), sin perjuicio de lo dispuesto en la base 1.3 de la presente convocatoria para funcionarias y funcionarios en prácticas de segundo año, los cuales se ordenarán cuando proceda por la puntuación que hayan obtenido en el baremo en los apartados 1, 5.1 y 5.2.

41.5. Por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos se realizará la adjudicación de plazas y se procederá a su publicación en el Portal de Educación.

41.6. El destino adjudicado mediante este procedimiento tendrá carácter provisional (solo para el curso 2026/2027), debiendo el adjudicatario tomar posesión del mismo el 01/09/2026 y debiendo cesar en dicho destino el 31/08/2027.

La adjudicación de destino provisional en este procedimiento es irrenunciable y no supone la pérdida del destino definitivo que posean los adjudicatarios.

En el caso de obtener destino desde la situación de excedencia y no tomar posesión del mismo el 01/09/2026, será anulada la adjudicación quedando sin efectos.

42. Movilidad por razón de violencia de género.

42.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, las funcionarias del Cuerpo de Maestros víctimas de violencia de género que se vean obligadas a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venían prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho al traslado a otro puesto de trabajo propio de su cuerpo.

Este derecho deberá ejercerse a las plazas vacantes existentes en los centros de la localidad o localidades que la interesada expresamente solicite, debiendo las solicitantes afectadas reunir los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos solicitados.

42.2. Las funcionarias que ejerzan este derecho tendrán prioridad sobre el resto de participantes en la convocatoria realizada mediante la presente Resolución. En todo caso se garantizará la confidencialidad de los datos de la participante y de la adjudicación.

42.3. Las interesadas deberán presentar escrito de solicitud indicando la localidad o localidades de su preferencia, así como la especialidad o especialidades solicitadas.

A la solicitud se acompañará la documentación acreditativa de la situación de violencia de género.

Las situaciones de violencia de género se acreditarán mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente.

43. Recursos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 28 de octubre de 2025

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
AMADOR PASTOR NOHEDA

Anexo I

Titulaciones y certificaciones que acreditan el nivel de competencia comunicativa en idiomas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

Francés

Entidad certificadora	Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
	A2	B1	B2	C1	C2
Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles).	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Universidades españolas	Titulaciones Universitarias		Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B francés		Licenciatura en Traducción e Interpretación, grado o titulaciones equivalentes en idioma francés
			Profesor de EGB: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno / Filología. Francés.		Licenciatura en Filología, grado o titulaciones equivalentes en idioma francés
			Diplomatura en Francés		
			Diplomatura en Maestro. Especialidad Lengua Extranjera: Francés (Real Decreto 1440/1991)		

Anexo I

Francés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Universidades españolas	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel A2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C2
	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Centro de Lenguas.		Certificado de la Prueba de Acreditación B1	Certificado de la Prueba de Acreditación B2 UCLM/Unidiomas. Nivel B2 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C1 UCLM/Unidiomas. Nivel C1 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas	Escuelas Oficiales de Idiomas (Enseñanzas de Régimen Especial)	2º curso del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificación académica del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificado de Aptitud (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)		
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 944/2003, de 18 de julio)	Certificado de Nivel Intermedio (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel C2 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)				
		Certificado de Nivel Básico A2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)

Anexo I
Francés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha	Acreditación / Certificación nivel A2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel B1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Habilitación de Lengua Extranjera. Francés Acreditación / Certificación nivel B2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel C1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de idioma francés.
	Otras instituciones			Diplôme de Langue Française DLF *Únicamente diplomas hasta 2008	Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes DS *Únicamente diplomas hasta 2008 Diplôme Supérieur Langue et Culture Françaises DS *Únicamente diplomas hasta 2008	Diplôme des Hautes Études Françaises DHEF *Únicamente diplomas hasta 2008
France Éducation International (Ministerio de Educación Nacional de Francia)		Diplôme d'Études en Langue Française DELF A2	Diplôme d'Études en Langue Française DELF B1	Test de Connaissance du Français TCF niveau 4 (400-499 pts) Diplôme d'Études en Langue Française DELF second degré o DELF B2.	Test de Connaissance du Français TCF niveau 5 (500-599 pts)	Test de Connaissance du Français TCF niveau 6 (600-699 pts)
					Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1.	Diplôme Approfondi de Langue Française. DALF C2.

Anexo I

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Universidades españolas	Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles).	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
	Titulaciones Universitarias			Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B inglés		Licenciatura en Traducción e Interpretación, grado o titulaciones equivalentes en idioma inglés
				Profesor de EGB: Especialidad Lengua española e idioma moderno / Filología. Inglés		
				Diplomatura en Inglés		
				Diplomatura en Maestro. Especialidad Lengua Extranjera: Inglés (Real Decreto 1440/1991)		

Anexo I
Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Universidades españolas	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel A2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C2
	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Centro de Lenguas.		Certificado de la Prueba de Acreditación B1	Certificado de la Prueba de Acreditación B2 UCLM/Unidiomas. Nivel B2 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C1 UCLM/Unidiomas. Nivel C1 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas		2º curso del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificación académica del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificado de Aptitud (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)		
	Escuelas Oficiales de Idiomas (Enseñanzas de Régimen Especial)	Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 944/2003, de 18 de julio)	Certificado de Nivel Intermedio (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	Certificado de Nivel C2 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)			Certificado de Nivel C1 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)
		Certificado de Nivel Básico A2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)

Anexo I

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)			
		A2	B1	B2	C1C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha	Acreditación / Certificación nivel A2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel B1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Habilitación de Lengua Extranjera. Inglés Acreditación / Certificación nivel B2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel C1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013 Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Enseñanza Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de idioma inglés.
	Anglia Examinations			ESOL International Examinations (General) Advanced	ESOL International Examinations (General) Masters
Otras instituciones	British Council			APTIS General. B2	APTIS General C
				APTIS for Teachers. B2	APTIS for Teachers C
	British Council IDP Cambridge Assessment English.				APTIS Advanced C1
				International English Language Testing Service (IELTS) Puntuación: 5.5 - 6.5	International English Language Testing Service (IELTS) Puntuación: 8.5 - 9
Cambridge Assessment English. University of Cambridge.		Key English Test (KET)	Preliminary English Test (PET)	First Certificate in English (FCE)	Certificate of Proficiency in English (CPE)
		A2 Key	B1 Preliminary	B2 First	C1 Advanced
				Business English Certificate (BEC Vantage) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Business English Certificate (BEC Higher) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016

Anexo I

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)			
		A2	B1	B2	C1 C2
Otras instituciones	Cambridge Assessment English. University of Cambridge.			Business Language Testing Service. Bulats 3 (60-74) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Business Language Testing Service. Bulats 4 (75+) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016
	Educational Testing Service (ETS)			Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 72-94 *Puntuación válida a partir de la entrada en vigor de esta orden	Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 95-120 *Puntuación válida a partir de la entrada en vigor de esta orden
				Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 87-109 *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden	Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 110-120 *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden
				Test of English as a Foreign Language (TOEFL). PBT Paper-Based Test Puntuación: 567-633. *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden	Test of English as a Foreign Language (TOEFL). PBT Paper-Based Test Puntuación: 637-673 *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden
				Test of English for International Communication (Toeic). Puntuación: ≥ 1095	Test of English for International Communication (Toeic). Puntuación: ≥ 1305

Anexo I

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Otras instituciones	LanguageCert			LanguageCert Level 1 Certificate ESOL International. B2 Communicator	LanguageCert Level 2 Certificate ESOL International. C1 Expert	LanguageCert Level 3 Certificate ESOL International. C2 Mastery
	Oxford University Press			Oxford Test of English (OTE). B2		
	Pearson / Ofqual			Pearson Edexcel Certificate in ESOL International Level 1 (CEFR B2) (International Certificate)	Pearson Edexcel Certificate in ESOL International Level 2 (CEFR C1) (International Certificate)	Pearson Edexcel Certificate in ESOL International Level 3 (CEFR C2) (International Certificate)
	Trinity College London	Integrated Skills in English Examinations ISE Foundation. A2	Integrated Skills in English Examinations ISE I. B1	Integrated Skills in English Examinations ISE II. B2	Integrated Skills in English Examinations ISE III. C1	Integrated Skills in English Examinations ISE IV. C2
				Graded Examinations in Spoken English (GESE) ESOL Puntuación: 7-9 (B2) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Graded Examinations in Spoken English (GESE) ESOL Puntuación: 10-11 (C1) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Graded Examinations in Spoken English (GESE) ESOL Puntuación: 12 (C2) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016

Anexo II

Especificaciones a las que debe ajustarse el baremo de prioridades en la adjudicación de destinos por medio de concurso de traslados de ámbito regional en el Cuerpo de Maestros.

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
1. Antigüedad 1.1. Antigüedad en el centro 1.1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa. A los efectos de este subapartado únicamente serán computables los servicios prestados como personal funcionario de carrera en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante Por el primero y segundo años: La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo Por el tercer año: La fracción de año se computará a razón de 0,5000 puntos por cada mes completo Por el cuarto y siguientes: La fracción de año se computará a razón de 0,6666 puntos por cada mes completo	4,0000 puntos por año 6,0000 puntos 8,0000 puntos por año	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
Para la valoración del subapartado 1.1.1. se tendrán en cuenta las siguientes situaciones: - Se considera como centro desde el que se participa en el concurso aquel a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que se esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este subapartado los servicios prestados como personal funcionario de carrera en el cuerpo al que corresponda la vacante. - En los supuestos de personal funcionario docente en adscripción temporal en centros públicos españoles en el extranjero, o en supuestos análogos, la puntuación de este subapartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá con quienes fueron nombrados para puestos u otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su destino docente. - Cuando se cese en la adscripción y se incorpore como provisional a su Administración educativa de origen, se entenderá como centro desde el que se participa, el destino servido en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro centro. - Cuando se participe desde la situación de provisionalidad por habersele suprimido la plaza o puesto que se venía desempeñado con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se considerará como centro desde el que se participa el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Asimismo, tendrán derecho además a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior al último servido con carácter definitivo. En su caso, dicha acumulación se extenderá a los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos. En el supuesto de que no se hubiese desempeñado otro destino definitivo distinto del suprimido, tendrá derecho a que se le acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter provisional antes de la obtención del mismo, en cuyo caso la puntuación a otorgar se ajustará a lo dispuesto en el subapartado 1.1.2 del baremo. - Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores será igualmente de aplicación a quienes participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado forzoso con cambio de localidad de destino. - En los supuestos de primer destino definitivo obtenido tras la supresión de la plaza o puesto que se venía desempeñando anteriormente con carácter definitivo, se considerarán como servicios prestados en el centro desde el que se concursa, los servicios que se acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes hayan obtenido el primer destino tras haber perdido el anterior por cumplimiento de sentencia, resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.		

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
1.1.2. Por cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad, siempre que se participe desde esta situación: La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo. Cuando se trate de personal funcionario de carrera que participe con carácter voluntario desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, a la puntuación correspondiente al subapartado 1.1.1 se le sumará la obtenida por este subapartado. Una vez obtenido un nuevo destino no podrá acumularse esta puntuación	4,0000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
1.1.3. Por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro en una situación de destino definitivo, destino provisional o comisión de servicio siempre que, en el momento en que se hayan prestado los servicios, el centro tenga la calificación de especial dificultad. (ver disposición complementaria segunda). Esta puntuación se añadirá a la puntuación obtenida por los subapartados 1.1.1 o 1.1.2. La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo. En aquellos supuestos en los que se participe desde la situación prevista en el subapartado 1.1.2, se otorgará la puntuación prevista en este subapartado por aquellos años que hayan sido valorados conforme a ese subapartado 1.1.2 en los que se haya estado en una plaza, puesto o centro de especial dificultad. Asimismo, procederá asignar puntuación por este subapartado a las personas participantes por aquellos años que sean valorados en los subapartados 1.1.1 o 1.1.2 en los que tengan concedida una comisión de servicio en otra plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad. No obstante, no se computará a estos efectos el tiempo que se haya permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios, con licencias por estudios o en supuestos análogos que no impliquen prestación efectiva de servicios en el centro educativo. Una vez obtenido un destino definitivo, solo será baremable por este subapartado la nueva puntuación que pueda acreditarse por aquellos servicios que se presten tras la obtención de ese destino.	4,0000 puntos	- Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente, acompañada de una certificación expedida por la misma, acreditativa de que la plaza, puesto o centro, tiene esa calificación o - Certificación de la Administración educativa competente en donde conste la fecha de comienzo y fin de la prestación efectiva de los servicios prestados en dicha plaza, puesto o centro, especificándose que los mismos tienen la calificación de especial dificultad.
1.2 Antigüedad en el Cuerpo 1.2.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en el cuerpo a que corresponda la vacante: Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo.	2,0000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
1.2.2. Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. del mismo o superior subgrupo: Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.	1,5000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
1.2.3. Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. de subgrupo inferior: Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0625 puntos por cada mes completo.	0,7500 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
- En los supuestos contemplados en el subapartado 1.1, al personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, a efectos de antigüedad en el Centro, se les valorarán los servicios prestados como personal funcionario de carrera de los correspondientes cuerpos de profesores, así como los prestados como personal funcionario de carrera de los antiguos cuerpos de Catedráticos de Bachillerato, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Término de Artes Aplicadas y de Oficios Artísticos. -En los supuestos contemplados en el subapartado 1.2, al personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, a efectos de antigüedad en el Cuerpo, se les valorarán los servicios prestados como personal funcionario de los correspondientes cuerpos de profesores, así como los prestados como personal funcionario de los antiguos cuerpos de Catedráticos de Bachillerato, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Término de Artes Aplicadas y de Oficios Artísticos. -Los servicios aludidos en los subapartados 1.2.2. y 1.2.3. no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o con los servicios de los subapartados 1.1.1. o 1.1.2. - A los efectos de los subapartados 1.1.1.,1.1.2, 1.2.1., 1.2.2. y 1.2.3., serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del TRLEBEP, así como las situaciones de idéntica naturaleza establecidas por disposiciones anteriores a la citada Ley. Igualmente será computado, a estos efectos, el tiempo de excedencia por cuidado de familiares declarada de acuerdo con el artículo 89.4 del citado Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que no podrá exceder de tres años.		
2. Pertenencia a los cuerpos de Catedráticos Por ser personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño:	5,0000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente donde conste la pertenencia al Cuerpo de Catedráticos o fotocopia del título administrativo o credencial o, en su caso, el Boletín o Diario Oficial en el que aparezca su nombramiento.
3. Méritos académicos A los efectos de su valoración por este apartado, únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado español. (Ver disposición complementaria tercera)	Máximo 10 puntos	
3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios: 3.1.1. Por cada título de Doctor/a:.....	6,0000 puntos	Fotocopia del título o certificación del abono de los derechos de expedición del título o certificado supletorio de la titulación expedidos de acuerdo con lo previsto, en su caso, en la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13), en la Orden ECI/2514/2007, de 13 de agosto de 2007 (BOE del 21) o en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE de 6 de agosto).
3.1.2. Por cada título oficial de Master universitario o en Enseñanzas Artísticas, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos: (ver disposición complementaria 3ª, apdo. 6)..... Este título no se valorará cuando haya sido alegado el título de Doctor/a, salvo que se acredite que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado.	3,0000 puntos	La misma documentación justificativa que se indica para justificar el mérito del subapartado 3.1.1
3.1.3. Por cada reconocimiento de suficiencia investigadora o certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. No se valorará este mérito cuando dichos títulos hayan sido utilizados para la obtención del título de Doctor que se alegue.	2,0000 puntos	Fotocopia del certificado-diploma correspondiente
3.1.4. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las enseñanzas artísticas superiores, por haber obtenido un premio extraordinario en el grado o por la mención honorífica en el grado superior en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios y Escuelas que impartan enseñanzas artísticas superiores:	1,0000 punto	Fotocopia de la documentación justificativa del mismo.

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
3.2. Otras titulaciones de nivel superior: Las titulaciones universitarias o de enseñanzas artísticas superiores de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las exigidas con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa, se valorarán de la forma siguiente: 3.2.1. Titulaciones de Grado: Por cada título oficial de Grado universitario o de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores, distintos del exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo:..... Cuando la obtención del título de Grado se realice a través de otras titulaciones universitarias o de enseñanzas artísticas superiores, de las que derive que no se haya cursado la totalidad de las enseñanzas que conformen el correspondiente título, éste se valorará con 2,5 puntos. No se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.	5,0000 puntos	La misma documentación justificativa que se indica para justificar el mérito del subapartado 3.1.1 A efectos de este apartado 3.2.1, junto al título/s de Grado alegado/s, deberá aportarse certificación académica en la que consten las puntuaciones obtenidas en las asignaturas exigidas para la obtención de los mismos.
3.2.2. Titulaciones de primer ciclo: Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería: En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A2, no se valorará por este apartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que se presente. No se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.	3,0000 puntos	Fotocopia de todos los títulos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición expedida de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E del 13) Para la valoración de los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería, certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos título o ciclos.
3.2.3. Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes: En el caso de titulaciones de segundo ciclo y los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de licenciado/a, únicamente se valorarán como un segundo ciclo. No se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.	3,0000 puntos	Fotocopia de todos los títulos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición expedida de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E del 13).

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
3.3. Titulaciones oficiales de enseñanzas de formación profesional, de las enseñanzas profesionales artísticas, deportivas y de las enseñanzas de idiomas: Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Escuelas de Arte, así como las de la Formación Profesional, en el supuesto de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la forma siguiente: a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa: 4,0000 puntos b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa: 3,0000 puntos c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa: 2,0000 puntos d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa: 1,0000 punto Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en los apartados anteriores solo se considerará la de nivel superior que presente el participante por cada idioma. Los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este apartado o en el apartado 5, se valorarán por una sola vez en uno o en otro apartado. Asimismo, cuando se presenten en esos apartados para su valoración varios certificados de los diferentes niveles acreditativos de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado en uno de los apartados que se corresponderá con aquel que acredite un nivel superior de conocimiento de ese idioma. e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente: 2,0000 puntos f) Por cada título Profesional de Música o Danza: 2,0000 puntos		Para valorar los certificados de las Escuelas Oficiales de Idiomas y Título Profesional de Música o Danza: Fotocopia del certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención. Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos.
4. Desempeño de cargos directivos y otras funciones: (Ver disposición complementaria cuarta) 4.1. Por cada año como director/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas: La fracción de año se computará a razón de 0,3750 puntos por cada mes completo.	Máximo 30 puntos 4,5000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Admón. educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichos cargos o fotocopia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo. En el caso de que en las hojas de servicio expedidas por la Admón. educativa de Castilla-La Mancha no figurara información sobre el desempeño de cargos, habrá que presentar copia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese.
4.2. Por cada año como vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes La fracción de año se computará a razón de 0,2500 puntos por cada mes completo.	3,0000 puntos	La misma documentación justificativa que se indica para justificar el mérito del subapartado 4.1

4.3. Cargos de coordinación docente, función tutorial y figuras análogas. Por cada año como coordinador/a de ciclo, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o las figuras análogas que cada Administración educativa establezca en su convocatoria específica, así como por el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la L.O.E. La fracción de año se computará a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.	Máximo 10 puntos 1,5000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Admón. educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichas funciones o fotocopia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa desempeñando la función docente.
Por los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3, se valorará su desempeño como personal funcionario (de carrera, en prácticas o interino). En el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. A estos efectos, en el caso de personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, se tendrán en cuenta los servicios prestados en dichos cargos como personal funcionario de los correspondientes cuerpos de profesores, incluidos los prestados como personal funcionario de los antiguos Cuerpos de Catedráticos de Bachillerato, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.		
5. Formación y perfeccionamiento 5.1. Actividades de formación superadas Por actividades superadas que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades del cuerpo al que pertenezca el participante, a las plazas o puestos a los que opte o relacionadas con la organización escolar o con las tecnologías aplicadas a la educación, organizadas por el Ministerio de Educación, las Administrativas educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Se puntuarán con 0,1000 puntos por cada 10 horas de actividades de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.	Máximo 15 puntos Hasta 9,0000 puntos	Extracto de formación expedido por la Administración educativa competente, o fotocopia del certificado de las mismas expedido por la entidad organizadora en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad. En el caso de las organizadas por las instituciones sin ánimo de lucro se deberá además acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa.
5.2. Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el subapartado 5.1 Se puntuará con 0,1000 puntos por cada 3 horas de actividad de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de número de horas inferiores a 3. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.	Hasta 3,0000 puntos	Fotocopia del certificado o documento acreditativo de la impartición de la actividad en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad. En el caso de las organizadas por las instituciones sin ánimo de lucro se deberá además acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa.

5.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.	1,000 punto	Fotocopia de la credencial de adquisición de la nueva especialidad expedida por la Administración educativa correspondiente.
5.4. Los certificados de acreditación de la competencia digital que sean emitidos por las distintas Administraciones educativas, se valorarán de la siguiente forma: a) Por la acreditación de un nivel A1 de competencia digital b) Por la acreditación de un nivel A2 de competencia digital c) Por la acreditación de un nivel B1 de competencia digital d) Por la acreditación de un nivel B2 de competencia digital e) Por la acreditación de un nivel C1 de competencia digital f) Por la acreditación de un nivel C2 de competencia digital Cuando se acrediten distintos niveles de competencia digital docente sólo se considerará la acreditación de nivel superior que presente la persona participante.	Máximo 3 puntos 0,500 puntos 1,000 punto 1,500 puntos 2,000 puntos 2,500 puntos 3,000 puntos	Copia del documento acreditativo emitido por la Administración educativa competente
5.5. Aquellos certificados de conocimiento de una lengua extranjera que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se valorarán de la siguiente forma: a) Por cada certificado de nivel C2 del Consejo de Europa: b) Por cada certificado de nivel C1 del Consejo de Europa: c) Por cada certificado de nivel B2 del Consejo de Europa: d) Por cada certificado de nivel B1 del Consejo de Europa: Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. Cuando se presenten para su valoración en este apartado varios certificados acreditativos de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado por idioma que se corresponderá con el de nivel superior. Los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este apartado o en el apartado 3, se valorarán por una sola vez en uno o en otro apartado. Asimismo, cuando se presenten en esos apartados para su valoración varios certificados de los diferentes niveles acreditativos de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado en uno de los apartados que se corresponderá con aquel que acredite un nivel superior de conocimiento de ese idioma.	4,000 puntos 3,000 puntos 2,000 puntos 1,000 punto	Copia del título correspondiente con el certificado de acreditación de una lengua extranjera clasificado por el Marco común Europeo de Referencia para la Lenguas.

6. Otros méritos:	Máximo 15 puntos	
6.1. Publicaciones Por publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar. Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, modificado por el Real Decreto 2063/2008 de 12 de diciembre o, en su caso, ISSN o ISMN, carezcan de ellos, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas. Para la valoración de estas publicaciones se deberán presentar los documentos justificativos indicados en este subapartado con las exigencias que así se indican. Puntuación específica asignable a los méritos baremables por este apartado: a) Libros en sus distintos formatos (papel o electrónico): - Autor hasta 1,0000 puntos - Coautor hasta 0,5000 puntos - 3 Autores..... hasta 0,4000 puntos - 4 Autores hasta 0,3000 puntos - 5 Autores hasta 0,2000 puntos - Mas de 5 Autores hasta 0,1000 puntos b) Revistas en sus distintos formatos (papel o electrónico): - Autor hasta 0,2000 puntos - Coautor hasta 0,1000 puntos - 3 o más Autores hasta 0,0500 puntos	Hasta 8,0000 puntos	- En el caso de libros (en papel, DVD o CD), la siguiente documentación: *Los ejemplares originales correspondientes. * Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. En relación con los libros editados por Administraciones Públicas y Universidades (públicas-privadas), que no se han difundido en librerías comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (Centros educativos, centros de profesores, instituciones culturales, etc.). En los supuestos en que la editorial o asociación hayan desaparecido, los datos requeridos en este certificado habrán de justificarse por cualquier medio de prueba admisible en Derecho. - En el caso de revistas (en papel, DVD o CD), la siguiente documentación: *Los ejemplares originales correspondientes * Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. En relación con las revistas editadas por Administraciones Públicas y Universidades (públicas-privadas), que no se han difundido en establecimientos comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (Centros educativos, centros de profesores, instituciones culturales, etc.). - En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, para ser valoradas se presentará un informe en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, autor/es, el año y la URL.

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
6.2. Por premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Por la participación en proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la educación.	Hasta 2,5000 puntos	La acreditación justificativa de haber obtenido los premios correspondientes expedida por las entidades convocantes, o de haber participado en los proyectos de investigación o innovación expedidos por la Administración educativa correspondiente.
6.3. Méritos artísticos, deportivos y literarios: - Por premios en exposiciones, concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional. - Por espectáculos teatrales o circenses, composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal. - Por actuaciones como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o solista en orquestas o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos...) . - Por participación en instituciones o campañas de ámbito nacional o internacional como conservador-restaurador de bienes culturales. - Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de alto nivel se otorgará 1 punto. - Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de alto rendimiento se otorgarán 0,5 puntos. - Por exposiciones individuales o colectivas.	Hasta 2,5000 puntos	En el caso de los premios: certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio. En el caso de exposiciones: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora. En el caso de espectáculos teatrales o circenses, las composiciones y coreografías: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma. En el caso de las grabaciones: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma. En el caso de actuaciones y conciertos: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director, actor, intérprete, músico solista, bailarín o solista con orquesta/grupo. En el caso de conservador- restaurador; certificado de la entidad organizadora donde figure la participación como conservador-restaurador. En el caso de deportista de alto nivel o de alto rendimiento: certificado emitido por el Consejo Superior de Deportes.
6.4. Por cada año de servicio desempeñando puestos en la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa..... La fracción de año se computará a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.	1,5000 puntos	Fotocopia del nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se continúa en el puesto.

6.5. Por cada convocatoria en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E	0,5000 puntos	Certificado expedido por el órgano de la Administración educativa convocante que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos.
Por este subapartado únicamente se valorará el haber formado parte de los tribunales a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE de 2 de marzo).		
6.6. Por cada curso de tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster o, en su caso, de la formación equivalente regulada por la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (BOE de 5 de octubre), para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como por la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado que lo requieran.....	0,1000 puntos	
Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de aquellas personas aspirantes que resulten seleccionadas por haber superado las fases de oposición y concurso de los procedimientos selectivos de ingreso, cuando dicha fase de prácticas se haya realizado a partir del curso académico 2023/2024, incluido.....	0,200 puntos	Certificado expedido por la Administración educativa competente o, en su caso, del director del centro público docente en el que se haya realizado la tutorización, con indicación del curso académico y duración de las prácticas.

(1) Las convocatorias podrán determinar que la acreditación de algunos de los méritos se realice mediante los documentos justificativos que a tal efecto se establezcan en las mismas o se incorporen de oficio por la Administración convocante, cuando así conste en sus registros

Disposiciones Complementarias

Primera.

Los méritos acreditados por las personas participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Únicamente se valorarán, por tanto, los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del mismo.

Segunda. Antigüedad

Procederá asignar puntuación por el subapartado 1.1.3 a los participantes en el concurso que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Los que participen en el concurso conforme al subapartado 1.1.1 con destino definitivo en plaza, puesto o centro de especial dificultad.
- Los que participen en el concurso conforme al subapartado 1.1.2 y durante el tiempo de provisionalidad hayan estado en una plaza, puesto o centro de especial dificultad.
- Los participantes de los subapartados 1.1.1 y 1.1.2 que tengan concedida una comisión de servicio en otra plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad.

Tercera. Méritos académicos

1. Para poder obtener puntuación por otras titulaciones universitarias de carácter oficial, deberá presentarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para ingreso en el Cuerpo.

2. En los subapartados del apartado 3.1, se valorarán todos los títulos que se aporten conforme a los criterios establecidos en ellos. Asimismo, a los efectos del subapartado 3.1.2, cuando se alegue el Título de Doctor no se valorará el título de Máster oficial que constituya un requisito de acceso al doctorado.

3. En lo que respecta a la baremación de titulaciones de primer ciclo, no se entenderá como tal la superación de alguno de los cursos de adaptación. Para la valoración del apartado 3.2 no se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.

4. Cuando los títulos hayan sido obtenidos en el extranjero o hayan sido expedidos por instituciones docentes de otros países, deberá adjuntarse además la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

5. No se baremarán por los subapartados 3.1 y 3.2 los títulos universitarios no oficiales que conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, sean expedidos por las universidades en uso de su autonomía.

6. Será puntuable en el apartado 3.1.2 el Máster de Formación Pedagógica y Didáctica en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, al no ser un requisito para el ingreso en el mencionado Cuerpo.

Cuarta. Valoración de los cargos directivos y otras funciones

1. A los efectos previstos en los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 del baremo de méritos se considerarán centros públicos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:

- Institutos de Bachillerato
- Instituto de Formación Profesional
- Centros de Educación de Personas Adultas, siempre que impartan las mismas enseñanzas que en los Centros a los que se refieren estos subapartados.
- Centros de Enseñanzas Integradas.

A estos mismos efectos se consideran centros públicos a los que corresponden las plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas de Conservatorios de Música:

- Conservatorios Superiores de Música o Danza.
- Conservatorios Profesionales de Música o Danza.
- Conservatorios Elementales de Música.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuela Superior de Canto.

2. A los efectos previstos en el subapartado 4.2. del baremo de méritos se considerarán como cargos directivos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:

- Secretario adjunto
- Los cargos aludidos en este apartado desempeñados en Secciones de Formación Profesional.
- Jefe de Estudios Adjunto.
- Jefe de Residencia.
- Delegado del Jefe de Estudios de Instituto de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
- Director - Jefe de Estudios de Sección Delegada.
- Director de Sección Filial.
- Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.
- Administrador en Centros de Formación Profesional.
- Profesor Delegado en el caso de la Sección de Formación Profesional.

3. En el apartado 4.1 del baremo, serán objeto de valoración, además del cargo de Director/a de Centros públicos docentes, los cargos de Director/a de Centros de Profesores, Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural y Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad.

En el subapartado 4.2 será objeto de valoración el cargo de Jefe de Residencia. Por este subapartado se valorarán también los cargos de Responsable de formación y Responsable de recursos digitales e innovación del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, como miembros del equipo directivo de este Centro.

En el apartado 4.3 del baremo, serán objeto de valoración, además del cargo de Coordinador/a de ciclo en los Centros de Educación Infantil y Primaria de 9 o más unidades, los cargos siguientes:

- Coordinador del Equipo de asesoramiento y apoyo de los centros de educación especial
- Asesor de formación en los centros de profesores
- Asesor de programas en los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural
- Asesor de orientación en los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural
- Asesor técnico de centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad
- Puestos de Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.
- Puestos en Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores (este desempeño se acreditará mediante certificado de la Administración Educativa o del Director del Centro, en el que consten las fechas de toma de posesión y cese).
- Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales (este desempeño se acreditará mediante nombramiento de la Administración Educativa en el que consten la fecha de toma de posesión y cese o indicación de que en el presente curso se continúa en el cargo).
- Maestro en Aula Penitenciaria (este desempeño se acreditará mediante certificación de la Administración Educativa o del Director del Centro en la que consten fechas de tomas de posesión y cese).

- Maestro Jefe de Departamento de actividades complementarias y extraescolares en IES (este desempeño se acreditará mediante nombramiento de la Administración Educativa en el que consten la fecha de toma de posesión y cese o indicación de que en el presente curso se continúa en el cargo).
- Coordinador de Formación (nombrado al amparo del Decreto 59/2012, de 23 de febrero y de su Orden de desarrollo de 25/07/2012). Para acreditar la función de coordinador de formación deberá aportarse certificación expedida por el Director del Centro en la que consten las fechas de inicio de la actividad y la fecha de cese, o indicación de que en el presente curso se continúa desempeñando dicha función
- Coordinador de nivel. Para acreditar la función de coordinador de nivel deberá aportarse certificación expedida por el Director del Centro en la que consten las fechas de inicio de la actividad y la fecha de cese, o indicación de que en el presente curso se continúa desempeñando dicha función.
- Responsable COVID (nombrado al amparo de la Orden 124/2021, de 3 de agosto, DOCM nº 154 de 12/08/2021). Para acreditar la función de responsable COVID deberá aportarse certificación expedida por el Director del Centro en la que consten las fechas de inicio de la actividad y la fecha de cese, o indicación de que en el presente curso se continúa desempeñando dicha función. Son baremables los servicios prestados en este puesto desde el 01/09/2020.

Quinta. En el apartado de Formación y Perfeccionamiento se valorarán los cursos de formación en materia de Prevención de riesgos laborales y Salud Laboral.

Sexta. Para acreditar la función tutorial deberá aportarse certificación expedida por el Director del Centro en la que consten las fechas de inicio de la actividad y la fecha de cese, o indicación de que en el presente curso se continúa desempeñando dicha función. Solamente se puntuará el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Séptima. Por los apartados 6.4 y 6.6 se valorará su desempeño como personal funcionario (de carrera, en prácticas o interino).

Octava. Será compatible la baremación en el concurso de traslados de los certificados de competencia digital (subapartado 5.4 del baremo) con la baremación de los cursos de formación que haya sido necesario superar para la obtención de dichos certificados (subapartados 5.1 y 5.2 del baremo)

Anexo III

Relación de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial con indicación de las zonas correspondientes

Orden de la relación:
1. Provincias de la comunidad autónoma (por orden alfabético) 2. Zona de concurso
3. Localidades de la zona (por orden alfabético) 4. Código postal y código de centro
Orden de identificación de las siglas utilizadas:
C.E.I.P.: Colegio de Educación Infantil y Primaria
C.E.E.: Centro específico de Educación Especial

C.R.A.: Colegio Rural Agrupado

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
02004525C	CRA Río Mundo (Agramon)	Cl. Murcia, 81	020370002	Agramon <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Agra Agramon Cañada de Agra Minas (Las) Mingogil Nava Campaña	Hellín	02490	020151	
02000039C	CEIP San Isidro Labrador (Aguas Nuevas)	Cl. Escuelas, 2	020030001	Aguas Nuevas	Albacete	02049	020102	
02000040C	CEIP Carlos V (Albacete)	Cl. Ejidos Feria, S/N	020030002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02000052C	CEIP Cristóbal Colón (Albacete)	Cm. de la Virgen, 30	020030002	Albacete	Albacete	02005	020011	
02000064C	CEIP Cervantes (Albacete)	Cl. Santa Quiteria, 37	020030002	Albacete	Albacete	02002	020011	
02000076C	CEIP Cristóbal Valera (Albacete)	Cl. Zapateros, 26	020030002	Albacete	Albacete	02005	020011	
02000088C	CEIP Diego Velázquez (Albacete)	Av. Arquitecto Julio Carrilero, 18	020030002	Albacete	Albacete	02005	020011	
02000091C	CEIP Doctor Fleming (Albacete)	Cl. Doctor Fleming, 2	020030002	Albacete	Albacete	02004	020011	
02000106C	CEIP Severo Ochoa (Albacete)	Cl. Pedro Coca, 94	020030002	Albacete	Albacete	02003	020011	
02000118C	CEIP Inmaculada Concepción (Albacete)	Cl. Maria Marín, 20	020030002	Albacete	Albacete	02003	020011	
02000121C	CEIP María de los Llanos Martínez (Albacete)	Cl. Bernabe Cantos, 15	020030002	Albacete	Albacete	02003	020011	
02000131C	CEIP Príncipe Felipe (Albacete)	Cl. del Amparo, 3	020030002	Albacete	Albacete	02002	020011	
02000143C	CEIP Reina Sofía (Albacete)	Cl. de la Cruz, 20	020030002	Albacete	Albacete	02001	020011	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
02000155C	CEIP San Fernando (Albacete)	Pq. Abelardo Sanchez, S/N	0200330002	Albacete	Albacete	02003	020011	
02000167C	CEIP San Fulgencio (Albacete)	Ci. San Fulgencio, 8	0200330002	Albacete	Albacete	02004	020011	
02000180C	CEIP Virgen de los Llanos (Albacete)	Ci. del Amparo, 14	0200330002	Albacete	Albacete	02002	020011	
02000805C	CEIP Antonio Machado (Albacete)	Ci. Duque de Rivas, 2	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02000830C	CEIP Castilla-La Mancha (Albacete)	Cm. de Morata, 3-A	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02000842C	CEIP Benjamín Palencia (Albacete)	Ci. Mejico, 8	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02000854C	CEIP Federico Mayor Zaragoza (Albacete)	Ci. Carmen Ibañez, 7	0200330002	Albacete	Albacete	02001	020011	
02000878C	CEIP Ana Soto (Albacete)	Av. del Teatro, 1	0200330002	Albacete	Albacete	02005	020011	
02003569C	CEE Eloy Camino (Albacete)	Ci. Jesus del Gran Poder, 3	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02003752C	CEIP San Pablo (Albacete)	Ci. Badajoz, S/N	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02003764C	CEIP Pedro Simón Abril (Albacete)	Ci. Hermanos Pinzon, 13	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02003879C	CEIP Parque Sur (Albacete)	Ci. Oliva Sabuco de Nantes, 3	0200330002	Albacete	Albacete	02002	020011	
02003909C	CEIP San Antón (Albacete)	Ci. Vicente Aleixandre, 3	0200330002	Albacete	Albacete	02001	020011	
02004021C	CEIP Villacerrada (Albacete)	Pz. Mayor, 2	0200330002	Albacete	Albacete	02001	020011	
02004112C	CEIP José Prat García (Albacete)	Ci. Fatima, 44	0200330002	Albacete	Albacete	02004	020011	
02004264C	CEIP José Salustiano Serna (Albacete)	Av. de la Estacion, 7	0200330002	Albacete	Albacete	02001	020011	
02004409C	CEIP Feria-Isabel Bonal (Albacete)	Av. Arquitecto Julio Carrilero, 56	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02007757C	CEIP la Paz (Albacete)	Ci. Francisco Belmonte, 1	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02007769C	CEIP Gloria Fuertes (Albacete)	Ci. Badajoz, S/N	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02008816C	CEIP Francisco Giner de los Ríos (Albacete)	Av. de la Mancha, S/N	0200330002	Albacete	Albacete	02006	020011	
02010331C	CEIP la Ilustración (Albacete)	Avenida de la Ilustración S/N	0200330002	Albacete	Albacete	02005	020011	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
02010434C	CEIP N.º 34 (Albacete)	Av. Olimpia, S/N	020030002	Albacete	Albacete	02006	020011		
02004537C	CRA Laguna de Alboraj (Albatana)	Ci. Aire, 2	020040001	Albatana <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Albatana Aljube Cordovilla Mardos (Los) Santiago de Mora Sierra	Albatana	02653	020163		
02004549C	CRA la Manchuela (Alborea)	Ci. Casas Ibañez, 42	020050001	Alborea <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Abengibre Alborea Casas de Ves	Alborea	02215	020035		
02004483C	CRA Ribera del Júcar (Alcala del Jucar)	Cj. de la Virgen, 12	020070001	Alcala del Jucar <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alcala del Jucar Bormate Casas del Cerro Eras (Las) Jorquera Recueja (La)	Alcalá del Júcar	02210	020035		
02001111C	CEIP Nuestra Señora de Cortes (Alcaraz)	Cr. de Riopar, 11	020080001	Alcaraz	Alcaraz	02300	020096		
02001147C	CEIP Duque de Alba (Almansa)	Ci. San Luis, 22	020090001	Almansa	Almansa	02640	020187		
02001159C	CEIP Príncipe de Asturias (Almansa)	Ci. la Rosa, 112	020090001	Almansa	Almansa	02640	020187		
02001160C	CEIP Nuestra Señora de Belén (Almansa)	Ci. la Rosa, 6	020090001	Almansa	Almansa	02640	020187		
02004033C	CEIP Claudio Sánchez Albornoz (Almansa)	Av. Jose Rodriguez, 27	020090001	Almansa	Almansa	02640	020187		
02004392C	CEIP José Lloret Talens (Almansa)	Ci. Villena, S/N	020090001	Almansa	Almansa	02640	020187		
02004653C	CEIP Miguel Pinilla (Almansa)	Ci. Malakoff, 1	020090001	Almansa	Almansa	02640	020187		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
02001214C	CEIP Vera Cruz (Alpera)	Ci. Reina Doña Sofia, 56	020100001	Alpera	Alpera	02690	020187		
02001241C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Balazote)	Ci. Constitución, 56	020120001	Balazote	Balazote	02320	020102		
02001275C	CEIP Benjamín Palencia (Barrax)	Ci. Albacete, 6	020150001	Barrax	Barrax	02639	020060		
02004689C	CRA Almenara (Bogarra)	Av. de la Constitución, 27	020170002	Bogarra <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Bogarra Dehesa del Val (La) Paterna del Madera	Bogarra	02130	020114		
02001378C	CEIP Pablo Picasso (Bonete)	Ci. Escuelas, S/N	020180001	Bonete	Bonete	02691	020187		
02001381C	CEIP Antón Díaz (Bonillo (El))	Ci. Huerto, 2	020190001	Bonillo (El)	Bonillo (El)	02610	020084		
02004628C	CRA los Almendros (Carcelen)	Ci. Cristo, 103	020200001	Carcelen <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alatoz Carcelen Pozo-Lorente Villavallente	Carcelén	02153	020187		
02001408C	CEIP San Pedro Apóstol (Casas de Juan Nuñez)	Ci. Doctor Honrubia, 18	020210001	Casas de Juan Nuñez	Casas de Juan Nuñez	02151	020023		
02001433C	CEIP San Agustín (Casas-Ibañez)	Ci. Tejares, 2	020240001	Casas-Ibañez	Casas-Ibañez	02200	020035		
02001494C	CEIP Alcázar y Serrano (Caudete)	Av. Virgen de Gracia, 66	020250001	Caudete	Caudete	02660	020175		
02004732C	CEIP el Paseo (Caudete)	Ci. Echegaray, 21	020250001	Caudete	Caudete	02660	020175		
02004756C	CEIP Gloria Fuertes (Caudete)	Ci. el Molino, 123	020250001	Caudete	Caudete	02660	020175		
02004631C	CRA Pinares de la Manchuela (Cenizate)	Ci. Picayo, S/N	020260001	Cenizate <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Cenizate Golosalvo Motilleja Navas de Jorquera	Cenizate	02247	020047		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
02001573C	CEIP Alcalde Galindo (Chinchilla de Monte-Aragon)	Av. Constitucion, 22	020290002	Chinchilla de Monte-Aragon	Chinchilla de Monte-Aragon	02520	020023		
02001615C	CEIP San Blas (Elche de la Sierra)	Ci. los Pasos, S/N	020300001	Elche de la Sierra	Elche de la Sierra	02430	020140		
02001688C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Ferez)	Cr. Hijar, 18	020310001	Ferez	Férez	02436	020140		
02001706C	CEIP Don Quijote y Sancho (Fuente-Alamo)	Av. Grupo Escolar, 15	020330001	Fuente-Alamo	Fuente-Álamo	02651	020163		
02001731C	CEIP Cristo del Valle (Fuentealbilla)	Av. Albacete, 11	020340003	Fuentealbilla	Fuentealbilla	02260	020035		
02001743C	CEIP Mariano Munera (Gineta (La))	Ci. Santa Ana, 1	020350001	Gineta (La)	Gineta (La)	02110	020023		
02001810C	CEIP Isabel la Católica (Hellin)	Ci. Melchor de Macanaz, 18	020370005	Hellin	Hellin	02400	020151		
02001822C	CEIP Martínez Parras (Hellin)	Av. de la Libertad, 80	020370005	Hellin	Hellin	02400	020151		
02001834C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Hellin)	Ci. Gran Vía, 51	020370005	Hellin	Hellin	02400	020151		
02003739C	CEE Cruz de Mayo (Hellin)	Cr. de Jaen, 4	020370005	Hellin	Hellin	02400	020151		
02007770C	CEIP la Olivarrera (Hellin)	Cr. de Iryda, S/N	020370005	Hellin	Hellin	02400	020151		
02010112C	CEIP Entre Culturas (Hellin)	Av. Constitucion, 78	020370005	Hellin	Hellin	02400	020151		
02008828C	CRA los Molinos (Higueruela)	Ci. Baltasar Gonzalez Saez, 36	020390003	Higueruela Localidades del ámbito del C.R.A. Higueruela Hoya-Gonzalo	Higueruela	02694	020199		
02001986C	CEIP Santiago Apóstol (Isso)	Cm. de Puente Herrera, S/N	020370006	Isso	Hellin	02420	020151		
02002140C	CEIP Nuestra Señora de la Asunción (Letur)	Ps. Guardia Civil S/N	020420003	Letur	Letur	02434	020140		
02007851C	CRA Camino de Anibal (Lezuza)	Av. del Rey, 13	020430001	Lezuza Localidades del ámbito del C.R.A. Ballester (El) Lezuza Tiriez	Lezuza	02160	020084		
02002191C	CEIP Martínez Parras (Lietor)	Av. de la Paz, 18	020440005	Lietor	Liétor	02410	020151		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
02002206C	CEIP Constitución Española (Madrigueras)	Cl. Jesus Fuentes, 4	020450001	Madrigueras	Madrigueras	02230	020047		
02002218C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Mahora)	Cl. Ramon y Cajal, 43	020460001	Mahora	Mahora	02240	020047		
02002255C	CEIP Diego Ciller Montoya (Minaya)	Cl. Calvario, 50	020480001	Minaya	Minaya	02620	020060		
02002279C	CEIP San José (Molinicos)	Av. de la Guardia Civil, 15	020490011	Molinicos	Molinicos	02440	020140		
02002309C	CEIP Virgen de Consolación (Montealegre del Castillo)	Cl. Maria Dolores Lajara, 54	020510001	Montealegre del Castillo	Montealegre del Castillo	02650	020187		
02002334C	CEIP Cervantes (Munera)	Cr. Villarrobledo, 1	020530001	Munera	Munera	02612	020084		
02004501C	CRA Río Taibilla (Nerpio)	Cl. Escuelas, S/N	020550009	Nerpio Localidades del ámbito del C.R.A. Beg Dehesa (La) Nerpio Pedro Andres	Nerpio	02530	020126		
02002450C	CEIP San José de Calasanz (Ontur)	Pz. Clemente Cantos, S/N	020560001	Ontur	Ontur	02652	020163		
02002462C	CEIP Enriqueta Sánchez (Ossa de Montiel)	Av. Libertad, 9	020570002	Ossa de Montiel	Ossa de Montiel	02611	020084		
02004690C	CRA Peñas (Peñas de San Pedro)	Cl. Mesones, 40	020600007	Peñas de San Pedro Localidades del ámbito del C.R.A. Alcadozo Ayna Peñas de San Pedro Solana (La)	Peñas de San Pedro	02120	020138		
02004513C	CRA Laguna de Pétrola (Pétrola)	Cl. Maestro José Antonio López Escudero,	020610002	Pétrola Localidades del ámbito del C.R.A. Anorias (Las) Corral-Rubio Pétrola Villar de Chinchilla	Pétrola	02692	020199		
02000982C	CEIP Virgen del Rosario (Pozo Cañada)	Av. Juan Pablo II, 48	029010001	Pozo Cañada	Pozo Cañada	02510	020102		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
02004744C	CRA Pozohondo (Pozohondo)	Cr. de Hellín, 9	020630005	Pozohondo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Nava de Abejo Pozohondo	Pozohondo	02141	020138		
02004707C	CRA Calar del Mundo (Riopar)	Ci. Rosario, 3	020670004	Riopar <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Cotillas Riopar Villaverde de Guadalimar	Riópar	02450	020114		
02004574C	CRA Sierra de Alcaraz (Robledo)	Av. del Ayuntamiento, S/N	020680003	Robledo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Chospes (Los) Jardín (El) Peñascosa Pesebre Povedilla Robledo Viveros	Robledo	02340	020096		
02002711C	CEIP Purificación Escribano (Roda (La))	Ci. Virgen, 1	020690001	Roda (La)	Roda (La)	02630	020060		
02002723C	CEIP Juan Ramón Ramírez (Roda (La))	Ci. Santa Cruz, 2	020690001	Roda (La)	Roda (La)	02630	020060		
02002796C	CEIP Tomás Navarro Tomás (Roda (La))	Av. Castilla-La Mancha, 48	020690001	Roda (La)	Roda (La)	02630	020060		
02004124C	CEIP Miguel Hernández (Roda (La))	Ci. Honrubia, 17	020690001	Roda (La)	Roda (La)	02630	020060		
02000994C	CEIP Príncipe Felipe (Salobral (El))	Ci. los Pozos, S/N	020030012	Salobral (El)	Albacete	02140	020102		
02010239C	CRA San Pedro (San Pedro)	Ci. Cruz de la Ines, S/N	020710004	San Pedro <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Casas de Lazaro Herrera (La) Pozuelo San Pedro	San Pedro	02326	020138		
02001007C	CEIP Pedro Simón Abril (Santa Ana)	Ci. Nueva, S/N	020030013	Santa Ana	Albacete	02328	020102		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha			Provincia		Albacete		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona			
02002875C	CEIP León Felipe (Socovos)	Ci. Zona Escolar, S/N	020720004	Socovos	Socovos	02435	020140			
02002887C	CEIP Eduardo Sanchiz (Tarazona de la Mancha)	Pz. Felipe Sotos, 2	020730001	Tarazona de la Mancha	Tarazona de la Mancha	02100	020059			
02002863C	CEIP Ramón y Cajal (Tazona)	Av. de las Escuelas, 12	020720006	Tazona	Socovos	02437	020140			
02002954C	CEIP Cervantes (Tobarra)	Ci. Perez Pastor, 13	020740006	Tobarra	Tobarra	02500	020163			
02004288C	CEIP Cristo de la Antigua (Tobarra)	Ci. Granja, S/N (Apdo. de Correos Nº 42)	020740006	Tobarra	Tobarra	02500	020163			
02005219C	CRA Nuestra Señora del Rosario (Valdeganga)	Ci. Virgen del Rosario, 9	020750001	Valdeganga <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Felipa (La) Tinajeros Valdeganga	Valdeganga	02150	020023			
02003016C	CEIP San Roque (Villalgordo del Júcar)	Ci. Tarazona, S/N	020780001	Villalgordo del Júcar	Villalgordo del Júcar	02636	020060			
02003031C	CEIP Ildefonso Navarro (Villamalea)	Ci. Larga, 106	020790001	Villamalea	Villamalea	02270	020035			
02004677C	CRA los Olivos (Villapalacios)	Av. de la Constitución, 27	020800001	Villapalacios <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Bisnervida Reolid Salobre Vianos Villapalacios	Villapalacios	02350	020096			
02003065C	CEIP Don Francisco Giner de los Ríos (Villarrobledo)	Ci. Greco, 13	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	02600	020072			
02003077C	CEIP Graciano Atienza (Villarrobledo)	Ci. Infante Jaime, 23	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	02600	020072			
02003089C	CEIP Jiménez de Córdoba (Villarrobledo)	Ci. San Nicolas, 14	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	02600	020072			
02003090C	CEIP Virrey Morcillo (Villarrobledo)	Ci. Estacion, 31	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	02600	020072			
02003132C	CEIP Virgen de la Caridad (Villarrobledo)	Ci. la Roda, 1	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	02600	020072			
02004291C	CEIP Diego Requena (Villarrobledo)	Ci. Socuellamos, 27	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	02600	020072			

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Albacete	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona
02008968C	CEIP Barranco Cafetero (Villarrobledo)	Ci. Alfarerías Altas, 18	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	02600	020072
02010021C	CRA Entre Ríos (Yeste)	Ci. San Bartolome, 1	020860014	Yeste <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Arguellite Graya Tus Yeste	Yeste	02480	020126

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13012465C	CRA N.º 11 (Abenojar)	Tr. Escuelas, 8	130010001	Abenojar <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Abenojar Cabezarados Pozuelos de Calatrava (Los) Saceruela	Abenojar	13180	130126		
13000025C	CEIP Virgen de la Estrella (Agudo)	Ci. Manuel de Falla, 1	130020001	Agudo	Agudo	13410	130114		
13012258C	CRA Entre Jaras (Alamillo)	Ci. Ciudad Real, S/N	130030001	Alamillo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alamillo Almadenejos Guadamez San Benito	Alamillo	13413	130114		
13012192C	CRA Orden de Santiago (Albaladejo)	Ci. de la Fuente, 48	130040001	Albaladejo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Albaladejo Almedina Santa Cruz de los Cañamos	Albaladejo	13340	130205		
13000104C	CEIP el Santo (Alcazar de San Juan)	Ci. Juan Bautista de la Concepcion, 12	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		
13000116C	CEIP Juan de Austria (Alcazar de San Juan)	Ci. Maria Monreal, 18	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		
13000128C	CEIP Jesus Ruiz de la Fuente (Alcazar de San Juan)	Ci. Santo Domingo, 8	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		
13000131C	CEIP Santa Clara (Alcazar de San Juan)	Ps. del Parque, 2	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		
13003828C	CEIP Alces (Alcazar de San Juan)	Ci. Jupiter, 2	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		
13004092C	CEIP Pablo Ruiz Picasso (Alcazar de San Juan)	Ci. Solidaridad, 55	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		
13004870C	CEIP Gloria Fuertes (Alcazar de San Juan)	Ci. Doctor Jesus Gonzalez Merlo, S/N	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		
13010900C	CEIP Jardín de Arena (Alcazar de San Juan)	Ci. Juan Genoves, S/N	130050002	Alcazar de San Juan	Alcázar de San Juan	13600	130035		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13012477C	CRA N.º 12 (Alcoba)	Ci. Cervantes, 24	130060001	Alcoba <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alcoba Arroba de los Montes	Alcoba	13116	130096		
13000293C	CEIP Tomasa Gallardo (Alcolea de Calatrava)	Ci. Escuelas, 3	130070001	Alcolea de Calatrava	Alcolea de Calatrava	13107	130102		
13000301C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Alcubillas)	Rd. de las Escuelas, S/N	130080001	Alcubillas	Alcubillas	13391	130217		
13000311C	CEIP Maestro Navas (Aldea del Rey)	Ci. Cervantes, 39	130090001	Aldea del Rey	Aldea del Rey	13380	130163		
13000323C	CEIP Nuestra Señora de Fátima (Alhambra)	Ci. Necropolis Visigoda, S/N	130100001	Alhambra	Alhambra	13248	130229		
13000359C	CEIP Jesús Nazareno (Almadén)	Ci. Cuenca, S/N	130110001	Almadén	Almadén	13400	130114		
13000360C	CEIP Hijos de Obreros (Almadén)	Av. de la Libertad, 1	130110001	Almadén	Almadén	13400	130114		
13000402C	CEIP Miguel de Cervantes Saavedra (Almagro)	Pz. Cervantes, 1	130130001	Almagro	Almagro	13270	130199		
13000414C	CEIP Diego de Almagro (Almagro)	Ps. Plaza de Toros, 15	130130001	Almagro	Almagro	13270	130199		
13004377C	CEIP Paseo Viejo de la Florida (Almagro)	Ps. Viejo de la Florida, 2	130130001	Almagro	Almagro	13270	130199		
13000505C	CEIP Maestro Juan de Ávila (Almodovar del Campo)	Ci. Corredera, 28	130150001	Almodovar del Campo	Almodóvar del Campo	13580	130138		
13000517C	CEIP Virgen del Carmen (Almodovar del Campo)	Ci. Jacobo Roldán, 2	130150001	Almodovar del Campo	Almodóvar del Campo	13580	130138		
13000633C	CEIP Santiago Apóstol (Almuradiel)	Ci. San Antonio, 20	130160001	Almuradiel	Almuradiel	13760	130175		
13012039C	CRA Miguel de Cervantes (Arenas de San Juan)	Ci. Templarios, 1	130180001	<u>Arenas de San Juan</u> <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Arenas de San Juan Labores (Las) Puerto Lapice	Arenas de San Juan	13679	130047		
13000700C	CEIP Divino Maestro (Argamasilla de Alba)	Ci. Ancha, 66	130190001	Argamasilla de Alba	Argamasilla de Alba	13710	130023		
13000712C	CEIP Nuestra Señora de Peñarroya (Argamasilla de Alba)	Ci. Batanes, 16	130190001	Argamasilla de Alba	Argamasilla de Alba	13710	130023		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
13003831C	CEIP Azorín (Argamasilla de Alba)	Ci. Conde de Barcelona, 14	130190001	Argamasilla de Alba	Argamasilla de Alba	13710	130023	
13000748C	CEIP Rodríguez Marín (Argamasilla de Calatrava)	Ci. Rodríguez Marín, 27	130200001	Argamasilla de Calatrava	Argamasilla de Calatrava	13440	130140	
13000773C	CEIP Virgen del Socorro (Argamasilla de Calatrava)	Ci. Tirtefuera, S/N	130200001	Argamasilla de Calatrava	Argamasilla de Calatrava	13440	130140	
13000797C	CEIP José María del Moral (Ballesteros de Calatrava)	Ci. Real, 68	130220001	Ballesteros de Calatrava	Ballesteros de Calatrava	13432	130187	
13000803C	CEIP Fernando III el Santo (Bolaños de Calatrava)	Ci. Colegio, 2	130230001	Bolaños de Calatrava	Bolaños de Calatrava	13260	130199	
13000815C	CEIP Arzobispo Calzado (Bolaños de Calatrava)	Ci. Real, S/N	130230001	Bolaños de Calatrava	Bolaños de Calatrava	13260	130199	
13003786C	CEIP Virgen del Monte (Bolaños de Calatrava)	Ci. Doctor Fleming, S/N	130230001	Bolaños de Calatrava	Bolaños de Calatrava	13260	130199	
13004936C	CEIP Molino de Viento (Bolaños de Calatrava)	Ci. Antonio Machado, 2	130230001	Bolaños de Calatrava	Bolaños de Calatrava	13260	130199	
13000839C	CEIP Cervantes (Brazatortas)	Cr. Cabezarrubias, S/N	130240001	Brazatortas	Brazatortas	13450	130138	
13000888C	CEIP Santa Teresa de Jesús (Calzada de Calatrava)	Ci. Cervantes, 166	130270001	Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava	13370	130163	
13000891C	CEIP Ignacio de Loyola (Calzada de Calatrava)	Ci. Santa María, 62	130270001	Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava	13370	130163	
13000943C	CEIP Virgen de la Paz (Campo de Criptana)	Ci. Don Quijote, 39	130280002	Campo de Criptana	Campo de Criptana	13610	130035	
13000955C	CEIP Virgen de Criptana (Campo de Criptana)	Ci. Virgen de Criptana, 150	130280002	Campo de Criptana	Campo de Criptana	13610	130035	
13000967C	CEIP Sagrado Corazón (Campo de Criptana)	Ci. Sara Montiel, 23	130280002	Campo de Criptana	Campo de Criptana	13610	130035	
13003968C	CEIP Domingo Miras (Campo de Criptana)	Av. de Sara Montiel, 38	130280002	Campo de Criptana	Campo de Criptana	13610	130035	
13001030C	CEIP Nuestra Señora de la Encarnación (Carrión de Calatrava)	Ci. Real, S/N	130310001	Carrión de Calatrava	Carrión de Calatrava	13150	130187	
13001054C	CEIP Virgen del Salido (Carrizosa)	Ci. Zona Escolar, S/N	130320001	Carrizosa	Carrizosa	13329	130205	
13003774C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Casas (Las))	Cr. de Porzuna, 21	130340001	Casas (Las)	Ciudad Real	13196	130011	
13001066C	CEIP San Juan de Ávila (Castellar de Santiago)	Ci. Ermita, 77	130330001	Castellar de Santiago	Castellar de Santiago	13750	130175	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13001467C	CEIP Nuestra Señora del Castillo (Chillon)	Av. de España, 35	130380001	Chillon	Chillón	13412	130114		
13012052C	CRA Alcíaes (Cinco Casas)	Ci. Dulcinea del Toboso, S/N	130050003	Cinco Casas Localidades del ámbito del C.R.A. Alameda de Cervera Arenales de San Gregorio Cinco Casas	Alcázar de San Juan	13720	130035		
13001078C	CEIP Alcalde José Cruz Prado (Ciudad Real)	Ci. Luz, 36	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13003	130011		
13001091C	CEIP Pérez Molina (Ciudad Real)	Ci. Ramon y Cajal, 8	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13001	130011		
13001111C	CEIP Ángel Andrade (Ciudad Real)	Ci. Vicente Alexandre, 3	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13004	130011		
13001121C	CEIP Dulcinea del Toboso (Ciudad Real)	Ci. Vicente Alexandre, 1	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13004	130011		
13001157C	CEIP José María de la Fuente (Ciudad Real)	Ci. Alemania, 5-7	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13005	130011		
13001169C	CEIP Jorge Manrique (Ciudad Real)	Rd. de Alarcos, 19	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13002	130011		
13001224C	CEE Puerta de Santa María (Ciudad Real)	Ci. Caracola, 1	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13002	130011		
13001391C	CEIP Carlos Eraña (Ciudad Real)	Ci. Alcalde Bernardo Balbuena, 2	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13002	130011		
13003889C	CEIP Miguel de Cervantes (Ciudad Real)	Ci. Vicente Alexandre, 4	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13004	130011		
13004389C	CEIP Carlos Vázquez (Ciudad Real)	Av. Torreón del Alcázar, 4	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13004	130011		
13004444C	CEIP Ferroviario (Ciudad Real)	Ci. Parque Gasset, 1	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13002	130011		
13004651C	CEIP Cristóbal Colón (Ciudad Real)	Ci. Venezuela, S/N	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13005	130011		
13004754C	CEIP Santo Tomás de Villanueva N° 16 (Ciudad Real)	Pz. de San Francisco, 1	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13001	130011		
13004857C	CEIP María de Pacheco (Ciudad Real)	Ci. Cañas, 1	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13004	130011		
13004882C	CEIP Alcalde José Maestro (Ciudad Real)	Ci. Enebro, 9	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13005	130011		
13009466C	CEIP Don Quijote (Ciudad Real)	Cm. de Santiago, 2 y 4	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13003	130011		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13001431C	CEIP Nuestra Señora de la Paz (Corral de Calatrava)	Cl. Virgen, 1	130350001	Corral de Calatrava	Corral de Calatrava	13190	130126		
13001443C	CEIP Nuestra Señora de las Mercedes (Cortijos de Arriba)	Cl. Paraje de la Loma, S/N	130360002	Cortijos de Arriba	Cortijos (Los)	13427	130084		
13001455C	CEIP Santísimo Cristo de la Veracruz (Cozar)	Cl. Soledad S/N	130370001	Cozar	Cózar	13345	130205		
13001479C	CEIP San Isidro (Daimiel)	Cl. Estacion, 75	130390001	Daimiel	Daimiel	13250	130047		
13001480C	CEIP Infante Don Felipe (Daimiel)	Cl. Dehesa, 45	130390001	Daimiel	Daimiel	13250	130047		
13001492C	CEIP la Espinosa (Daimiel)	Cl. Espinosa, 1	130390001	Daimiel	Daimiel	13250	130047		
13004572C	CEIP Calatrava (Daimiel)	Cl. Calatrava, 5	130390001	Daimiel	Daimiel	13250	130047		
13004663C	CEIP Albuera (Daimiel)	Cl. Albuera, S/N	130390001	Daimiel	Daimiel	13250	130047		
13001601C	CEIP Manuel Sastre Velasco (Fernan Caballero)	Pz. Maestro Lorenzo Prieto, S/N	130400001	Fernan Caballero	Fernán Caballero	13140	130060		
13001625C	CEIP Nuestra Señora de los Baños (Fuencaliente)	Cl. Azuel, 13	130420001	Fuencaliente	Fuencaliente	13130	130138		
13001650C	CEIP Miguel Delibes (Fuente el Fresno)	Cl. Pio XII, 16	130440003	Fuente el Fresno	Fuente el Fresno	13680	130060		
13001662C	CEIP Nuestra Señora Oreta y Zuqueca (Granátula de Calatrava)	Rd. de Pilas, 8	130450001	Granátula de Calatrava	Granátula de Calatrava	13360	130199		
13001698C	CEIP Carrasco Alcalde (Herencia)	Cl. Tierno Galvan, 4	130470001	Herencia	Herencia	13640	130059		
13004912C	CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Calatrava)	Cl. Pocitas, S/N	130480001	Hinojosas de Calatrava <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Cabezarrubias del Puerto Hinojosas de Calatrava Mestanza	Hinojosas de Calatrava	13590	130151		
13010766C	CRA San Isidro (Horcajo de los Montes)	Cl. Ernesto Camarena, 1	130490001	Horcajo de los Montes <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Anchuras Horcajo de los Montes Navalpino	Horcajo de los Montes	13110	130096		
13003749C	CEIP el Oasis (Llanos del Caudillo)	Cl. Virgen, 21	139040001	Llanos del Caudillo	Llanos del Caudillo	13220	130229		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13001765C	CEIP Isabel la Católica (Luciana)	Ps. de los Eucaliptos, S/N	130510003	Luciana	Luciana	13108	130102		
13001790C	CEIP Cañada Real (Malagon)	Cl. Ancha, 24	130520003	Malagon	Malagón	13420	130060		
13001819C	CEIP Santa Teresa (Malagon)	Pz. de la Concordia, S/N	130520003	Malagon	Malagón	13420	130060		
13001923C	CEIP Divina Pastora (Manzanares)	Cl. Caldereros, 1	130530003	Manzanares	Manzanares	13200	130229		
13001935C	CEIP Altagracia (Manzanares)	Cl. Alfonso Mellado, 9	130530003	Manzanares	Manzanares	13200	130229		
13003853C	CEIP la Candelaria (Manzanares)	Cl. Francisco Elípe, 7	130530003	Manzanares	Manzanares	13200	130229		
13004390C	CEIP Enrique Tierno Galván (Manzanares)	Cr. de la Solana, 79	130530003	Manzanares	Manzanares	13200	130229		
13001996C	CEIP Virgen del Espino (Membrilla)	Cl. Pintor Velazquez, 21	130540001	Membrilla	Membrilla	13230	130229		
13002009C	CEIP San José de Calasanz (Membrilla)	Cl. Campos de Montiel, 16	130540001	Membrilla	Membrilla	13230	130229		
13002061C	CEIP el Pradillo (Miguelturra)	Cl. Ancha, 5	130560001	Miguelturra	Miguelturra	13170	130187		
13002071C	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Miguelturra)	Cl. Isaac Peral, 23	130560001	Miguelturra	Miguelturra	13170	130187		
13004973C	CEIP Benito Pérez Galdós (Miguelturra)	Cl. Enrique Tierno Galvan, S/N	130560001	Miguelturra	Miguelturra	13170	130187		
13009521C	CEIP Clara Campoamor (Miguelturra)	Av. 1º de Mayo, 4	130560001	Miguelturra	Miguelturra	13170	130187		
13012295C	CEIP María Elena Maseras (Miguelturra)	Carretera de Valdepeñas, Km 3	130560001	Miguelturra	Miguelturra	13170	130187		
13002095C	CEIP Gutiérrez de la Vega (Montiel)	Cl. Fontanillas, S/N	130570001	Montiel	Montiel	13326	130205		
13002113C	CEIP Agustín Sanz (Moral de Calatrava)	Cl. Cuevas, S/N	130580001	Moral de Calatrava	Moral de Calatrava	13350	130199		
13004869C	CEIP Manuel Clemente (Moral de Calatrava)	Cl. Gerardo Clemente, 1	130580001	Moral de Calatrava	Moral de Calatrava	13350	130199		
13002162C	CEIP María Luisa Cañas (Pedro Muñoz)	Cl. del Zancara, 20	130610001	Pedro Muñoz	Pedro Muñoz	13620	130035		
13002174C	CEIP Nuestra Señora de los Ángeles (Pedro Muñoz)	Pz. de la Paz, S/N	130610001	Pedro Muñoz	Pedro Muñoz	13620	130035		
13004331C	CEIP Maestro Juan de Ávila (Pedro Muñoz)	Cl. Maestro Juan de Ávila, 13	130610001	Pedro Muñoz	Pedro Muñoz	13620	130035		
13011011C	CEIP Hospitalillo (Pedro Muñoz)	Cl. Montecillo, S/N	130610001	Pedro Muñoz	Pedro Muñoz	13620	130035		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13002204C	CEIP José María del Moral (Picon)	Ci. Cervantes, 4	130620001	Picon		13196	130011		
13002228C	CEIP Miguel de Cervantes (Piedrabuena)	Ci. Rodriguez Marin, 1	130630002	Piedrabuena	Piedrabuena	13100	130102		
13003971C	CEIP Luis Vives (Piedrabuena)	Cr. de Badajoz, S/N	130630002	Piedrabuena	Piedrabuena	13100	130102		
13002290C	CEIP la Alameda (Poblete)	Ci. Alameda, S/N	130640001	Poblete	Poblete	13195	130011		
13002320C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Porzuna)	Cr. de Toledo, S/N	130650002	Porzuna	Porzuna	13120	130084		
13000335C	CEIP Sagrado Corazón (Pozo de la Serna)	Ci. San Antón, 17	130100002	Pozo de la Serna	Alhambra	13390	130217		
13002368C	CEIP José María de la Fuente (Pozuelo de Calatrava)	Ci. los Molinos, S/N	130660001	Pozuelo de Calatrava	Pozuelo de Calatrava	13179	130187		
13002401C	CEIP San Fermín (Puebla de Don Rodrigo)	Ci. Diseminada, S/N	130680001	Puebla de Don Rodrigo	Puebla de Don Rodrigo	13109	130096		
13002423C	CEIP Miguel González Calero (Puebla del Príncipe)	Ci. 23 de Mayo, 4	130690001	Puebla del Príncipe	Puebla del Príncipe	13342	130205		
13002459C	CEIP Vicente Alexandre (Puertollano)	Ci. Valdepeñas, 1	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002472C	CEIP Cervantes (Puertollano)	Ci. San Juan, 2	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002484C	CEIP Calderón de la Barca (Puertollano)	Ci. Escuelas, 14	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002502C	CEIP Cda Mireia Belmonte (Puertollano)	Ci. Palomar, 2	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002538C	CEIP Miguel de Unamuno (Puertollano)	Ci. Piedrabuena, S/N	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002541C	CEIP Giner de los Rios (Puertollano)	Ps. de San Gregorio, 84	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002551C	CEIP Gonzalo de Berceo (Puertollano)	Ci. San Jose, 3	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002563C	CEIP Ramón y Cajal (Puertollano)	Ci. Alejandro Prieto, 1	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002587C	CEIP Doctor Limón (Puertollano)	Ci. Rosa, S/N	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13002599C	CEIP Severo Ochoa (Puertollano)	Ci. Porzuna, S/N	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13003646C	CEIP Juan Ramón Jiménez (Puertollano)	Ci. Paraguay, S/N	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13004274C	CEIP David Jiménez Avendaño (Puertollano)	Ci. Cañas, 21	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13004286C	CEIP Ángel Andrade (Puertollano)	Ci. Socuellamos, 49	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13004407C	CEIP Enrique Tierno Galván (Puertollano)	Ci. Talavera Baja, 23	130710004	Puertollano	Puertollano	13500	130140		
13010791C	CRA Montes de Toledo (Retuerta del Bullaque)	Av. del Río Bullaque, 1	130720003	Retuerta del Bullaque <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Molinillo (El) Navas de Estena Retuerta del Bullaque	Retuerta del Bullaque	13194	130072		
13010778C	CRA Valle del Bullaque (Robledo (El))	Ci. Candelaria, 19	139010001	Robledo (El) <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Pueblonuevo del Bullaque Robledo (El)	Robledo (El)	13114	130084		
13000736C	CEIP Juan Aguilar Molina (Ruidera)	Av. de Castilla-La Mancha, 69	139020001	Ruidera	Ruidera	13249	130229		
13002824C	CEIP San Juan Bosco (San Carlos del Valle)	Ci. Doctor Fleming, 2	130740001	San Carlos del Valle	San Carlos del Valle	13247	130217		
13010781C	CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Calatrava)	Ci. Rosales, 2	130750001	San Lorenzo de Calatrava <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Hoyo (El) Huertezuelas San Lorenzo de Calatrava Solana del Pino	San Lorenzo de Calatrava	13779	130151		
13002851C	CEIP Cervantes (Santa Cruz de Mudela)	Ps. Parque Municipal, S/N	130770001	Santa Cruz de Mudela	Santa Cruz de Mudela	13730	130175		
13002873C	CEIP Gerardo Martínez (Socuellamos)	Ci. Rosario (Del), 155	130780001	Socuellamos	Socuéllamos	13630	130023		
13002885C	CEIP el Coso (Socuellamos)	Ci. Pedro Arias, 52	130780001	Socuellamos	Socuéllamos	13630	130023		
13004316C	CEIP Carmen Arias (Socuellamos)	Ci. Villarrobledo, 34	130780001	Socuellamos	Socuéllamos	13630	130023		
13002927C	CEIP Sagrado Corazón (Solana (La))	Ci. Lope de Vega, 1	130790001	Solana (La)	Solana (La)	13240	130229		
13002939C	CEIP Romero Peña (Solana (La))	Ci. Deposito de Agua, S/N	130790001	Solana (La)	Solana (La)	13240	130229		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod. Centro		Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
13002940C		CEIP el Santo (Solana (La))	Ci. Cruz de Hierro, 32	130790001	Solana (La)	Solana (La)	13240	130229	
13004833C		CEIP el Humilladero (Solana (La))	Cm. Altar de la Virgen, 1	130790001	Solana (La)	Solana (La)	13240	130229	
13004894C		CEIP Javier Paulino Pérez (Solana (La))	Ci. Batalla del Salado, S/N	130790001	Solana (La)	Solana (La)	13240	130229	
13010912C		CEIP la Moheda (Solana (La))	Av. de la Paz, S/N	130790001	Solana (La)	Solana (La)	13240	130229	
13011001C		CEIP Federico Romero (Solana (La))	Ci. Carrera, S/N	130790001	Solana (La)	Solana (La)	13240	130229	
13003014C		CEIP Miguel de Cervantes (Terrinches)	Av. de los Estudiantes, S/N	130810001	Terrinches	Terrinches	13341	130205	
13003038C		CEIP Miguel de Cervantes (Tomelloso)	Ci. Matadero, 8	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13003041C		CEIP José María del Moral (Tomelloso)	Ci. las Reatas, 2	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13003051C		CEIP Carmelo Cortés (Tomelloso)	Ci. Padre Pedro, 4	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13003075C		CEIP Doña Crisanta (Tomelloso)	Ci. Calatrava, 1	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13003087C		CEIP Maternidad (Tomelloso)	Ci. Melquiades Alvarez, 1	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13003762C		CEIP San José de Calasanz (Tomelloso)	Ci. Soria, S/N	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13003981C		CEIP Embajadores (Tomelloso)	Rd. Embajadores, S/N	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13003993C		CEIP San Isidro (Tomelloso)	Ps. de San Isidro, S/N - Apdo. 161	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13004080C		CEE Ponce de León (Tomelloso)	Ci. Alambique, S/N	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13004109C		CEIP San Antonio (Tomelloso)	Ci. San Antonio, S/N	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13004328C		CEIP Almirante Topete (Tomelloso)	Ci. Topete, 11	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13004948C		CEIP Virgen de las Viñas (Tomelloso)	Ci. Galicia, 2	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13009478C		CEIP Felix Grande (Tomelloso)	Tr. Juan Carlos I, S/N	130820002	Tomelloso	Tomelloso	13700	130023	
13002356C		CEIP Nuestra Señora de Guadalupe (Torno (El))	Avda. Río Bullaque, S/N	130650005	Torno (El)	Porzuna	13194	130084	
13003142C		CEIP Cristo del Consuelo (Torralba de Calatrava)	Ci. Dulcinea, S/N	130830001	Torralba de Calatrava	Torralba de Calatrava	13160	130187	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real		
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
13003178C	CEIP Francisco de Quevedo (Torre de Juan Abad)	Ci. San Anton, 33	130840001	Torre de Juan Abad	Torre de Juan Abad	13344	130205		
13003181C	CEIP Santiago el Mayor (Torrenueva)	Ci. Constitucion, 125	130850001	Torrenueva	Torrenueva	13740	130175		
13003211C	CEIP Jesús Baeza (Valdepeñas)	Ci. Real, S/N	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217		
13003221C	CEIP Lorenzo Medina (Valdepeñas)	Ci. Bataneros, 16	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217		
13003233C	CEIP Jesús Castillo (Valdepeñas)	Ci. Feria del Vno, S/N	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217		
13003245C	CEIP Lucero (Valdepeñas)	Tr. del Lucero, 2	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217		
13003257C	CEIP Luis Palacios (Valdepeñas)	Ci. Cristo, 88	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217		
13004006C	CEIP Maestro Juan Alcaide (Valdepeñas)	Tr. de las Cruces, 25	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217		
13010948C	CEE María Luisa Navarro Margati (Valdepeñas)	Ci. Jose Pintado, 1	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217		
13003361C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Valenzuela de Calatrava)	Ci. Marqueses de Torremejias, 6	130880001	Valenzuela de Calatrava	Valenzuela de Calatrava	13279	130199		
13001421C	CEIP Alarcos (Valverde)	Rd. del Saliente, 1	130340004	Valverde	Ciudad Real	13195	130011		
13003385C	CEIP San Agustín (Villahermosa)	Ci. la Lopez, S/N	130890002	Villahermosa	Villahermosa	13332	130205		
13003397C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Villamanrique)	Ci. Maestra Julia Alcaide, 1	130900001	Villamanrique	Villamanrique	13343	130205		
13003403C	CEIP Inocente Martín (Villamayor de Calatrava)	Av. del Rey, S/N	130910001	Villamayor de Calatrava	Villamayor de Calatrava	13595	130140		
13003415C	CEIP Inmaculada Concepción (Villanueva de la Fuente)	Ci. Principe de Asturias, 2	130920001	Villanueva de la Fuente	Villanueva de la Fuente	13330	130205		
13003440C	CEIP Arqueólogo García Bellido (Villanueva de los Infantes)	Ci. Feria, 1	130930001	Villanueva de los Infantes	Villanueva de los Infantes	13320	130205		
13003521C	CEIP Rufino Blanco (Villarrubia de los Ojos)	Av. de Cristo Rey, 70	130960001	Villarrubia de los Ojos	Villarrubia de los Ojos	13670	130047		
13003658C	CEIP Virgen de la Sierra (Villarrubia de los Ojos)	Ci. Avila, S/N	130960001	Villarrubia de los Ojos	Villarrubia de los Ojos	13670	130047		
13003555C	CEIP Nuestra Señora de la Paz (Villarta de San Juan)	Ci. Chica, 15	130970001	Villarta de San Juan	Villarta de San Juan	13210	130059		
13003634C	CEIP Nuestra Señora del Valle (Viso del Marques)	Ci. Almagro, 53	130980008	Viso del Marques	Viso del Marqués	13770	130175		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
16004111C	CRA Jorge Manrique (Alberca de Zancara (La))	Ci. Magisterio, 1	160070001	Alberca de Zancara (La) <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alberca de Zancara (La) Carrascosa de Haro Pinarejo Santa Maria del Campo Rus Villalgordo del Marquesado Villar de la Encina	Alberca de Záncara (La)	16620	160088		
16010194C	CEIP Ángeles Gasset (Arcas)	Ci. Miguel de Cervantes, S/N	169050001	Arcas	Arcas del Villar	16123	160039		
16004248C	CRA Fermin Caballero (Barajas de Melo)	Ci. Cristo, 29	160270001	Barajas de Melo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alcazar del Rey Barajas de Melo Belinchon Leganiel Paredes Ucles Zarza de Tajo	Barajas de Melo	16460	160052		
16000280C	CEIP Fray Luis de León (Belmonte)	Ci. Eugenio Lopez, 2	160330001	Belmonte	Belmonte	16640	160076		
16000358C	CEIP Virgen de la Rosa (Beteta)	Ci. la Cava, S/N	160350001	Beteta	Beteta	16870	160027		
16009349C	CRA los Pinares (Campillo de Altobuey)	Ci. Toledillo, 91	160420001	Campillo de Altobuey <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Almodovar del Pinar Campillo de Altobuey Chumillas Enguidanos Gabaldon Paracuellos Valverdejo	Campillo de Altobuey	16210	160106		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
16004157C	CRA los Sauces (Cañamares)	Ci. Rodeo, 7	160480001	Cañamares <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Albalate de las Nogueras Cañamares Cañizares Frontera (La) Fuertescusa Puente de Vadillos Torralba	Cañamares	16890	160027	
16009350C	CRA los Olivos (Cañaveras)	Ci. San Anton, S/N	160500001	Cañaveras <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Canalejas del Arroyo Cañaveras Castejon Gascueña Tinajas Ventosa (La) Villar de Domingo Garcia	Cañaveras	16850	160027	
16004169C	CRA Alto Gabriel (Cañete)	Cr. Valdemeca, 18	160520001	Cañete <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Cañete Huerta del Marquesado Salvacañete Tejadillos Valdemorillo de la Sierra Valdemoro-Sierra Zafrilla	Cañete	16300	160118	
16009337C	CRA Miguel Cervantes (Carboneras de Guadazaon)	Ci. Santa Hijueta, 2	160550001	Carboneras de Guadazaon <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Arguisuelas Cañada del Hoyo Carboneras de Guadazaon Cardenete Monteagudo de las Salinas Villar del Humo Villora	Carboneras de Guadazaón	16350	160118	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
16004601C	CRA Molinos del Júcar (Casas de Benítez)	Ci. el Molino, 58	160600002	Casas de Benítez <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Casas de Benítez Picazo (El) Pozoamargo Rubielos Bajos Tebar	Casas de Benítez	16707	160088	
16004170C	CRA Tomás y Valiente (Casas de Fernando Alonso)	Ci. Cervantes, 24	160610001	Casas de Fernando Alonso <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Casas de Fernando Alonso Casas de Haro Casas de los Pinos Casas de Roldan Vara de Rey	Casas de Fernando Alonso	16610	160088	
16000693C	CEIP Luis de Mateo (Casasimarro)	Ps. San Miguel, 4	160660001	Casasimarro	Casasimarro	16239	160106	
16000802C	CEIP el Carmen (Cuenca)	Pz. del Carmen, 4	160780003	Cuenca	Cuenca	16001	160015	
16000838C	CEIP la Paz (Cuenca)	Ci. Jorge Torner, 43	160780003	Cuenca	Cuenca	16004	160015	
16000841C	CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)	Ci. Garcilaso de la Vega, 2	160780003	Cuenca	Cuenca	16001	160015	
16000863C	CEIP Santa Ana (Cuenca)	Ci. Escultor Marco Perez, 1	160780003	Cuenca	Cuenca	16003	160015	
16001041C	CEIP Casablanca (Cuenca)	Ci. Casablanca, 6	160780003	Cuenca	Cuenca	16004	160015	
16003074C	CEIP Fray Luis de León (Cuenca)	Ci. Astrana Marín, 6	160780003	Cuenca	Cuenca	16002	160015	
16003256C	CEIP Santa Teresa (Cuenca)	Ci. Segobriga, S/N	160780003	Cuenca	Cuenca	16001	160015	
16003281C	CEE Infanta Elena (Cuenca)	Cr. Guadalaajara, Km. 6.600	160780003	Cuenca	Cuenca	16191	160015	
16003487C	CEIP Federico Muelas (Cuenca)	Ci. Colon, 4	160780003	Cuenca	Cuenca	16002	160015	
16003529C	CEIP Fuente del Oro (Cuenca)	Av. San Julian, S/N	160780003	Cuenca	Cuenca	16002	160015	
16003608C	CEIP San Fernando (Cuenca)	Ci. Hermanos Beceril, 23	160780003	Cuenca	Cuenca	16004	160015	
16008643C	CEIP Hermanos Valdés (Cuenca)	Ci. Río Valhemoso, S/N	160780003	Cuenca	Cuenca	16004	160015	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
16008722C	CEIP Ciudad Encantada (Cuenca)	Ci. Alvaro de Luna, S/N	160780003	Cuenca	Cuenca	16003	160015		
16009878C	CEIP Isaac Albéniz (Cuenca)	Av. de la Musica Española, S/N	160780003	Cuenca	Cuenca	16004	160015		
16004182C	CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)	Ci. Alfonso VIII, 2	160860001	Fuente de Pedro Naharro <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Acebron (El) Almendros Fuente de Pedro Naharro Pozorrubio Torrubia del Campo	Fuente de Pedro Naharro	16411	160052		
16004595C	CRA Camino Real de Levante (Graja de Iniesta)	Ci. Escuelas, S/N	160960001	Graja de Iniesta <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Casas de Santa Cruz Castillejo de Iniesta Graja de Iniesta Peral (El) Pesquera (La) Puebla del Salvador	Graja de Iniesta	16251	160106		
16009362C	CRA Airén (Hinojosos (Los))	Ci. la Iglesia, 3	161000001	Hinojosos (Los) <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Fuentelespino de Haro Hinojosos (Los) Hontanaya Osa de la Vega Santa Maria de los Llanos Tresjuncos Villaescusa de Haro	Hinojosos (Los)	16417	160076		
16004561C	CRA los Girasoles (Honrubia)	Ci. Juan Angel Sevilla, 29	161020001	Honrubia <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alarcon Atalaya del Cañavate Cañada Juncosa Cañavate (El) Honrubia	Honrubia	16730	160088		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
16001314C	CEIP José Montalvo (Horcajo de Santiago)	Ci. Angela Rosa de Silva, S/N	161060001	Horcajo de Santiago	Horcajo de Santiago	16410	160052	
16004571C	CRA Campos de la Alcarria (Huate)	Ci. Colegio, S/N	161120005	Huate <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Buendia Garcinarro Huate Vellisca Villalba del Rey	Huate	16500	160040	
16001405C	CEIP María Jover (Iniesta)	Ci. Convento, 9	161130003	Iniesta	Iniesta	16235	160106	
16004583C	CRA Ojos de Moya (Landete)	Ci. Pescadores, S/N	161170001	Landete <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Campillos-Paravientos Casillas de Ranera Garaballa Henarejos Landete San Martin de Boniches Santa Cruz de Moya Talayuelas	Landete	16330	160120	
16001478C	CEIP San Roque (Ledaña)	Ci. la Vega, 22	161180001	Ledaña	Ledaña	16237	160106	
16001533C	CEIP Hermanos Amorós Fernández (Mesas (Las))	Ci. Hermanos Amoros, 2	161240001	Mesas (Las)	Mesas (Las)	16650	160076	
16001557C	CEIP Princesa Sofia (Minglanilla)	Cr. de Cuenca-Albacete, S/N	161250001	Minglanilla	Minglanilla	16260	160106	
16009374C	CRA Fuente Vieja (Mira)	Ci. Callejuela, 18	161260003	Mira <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Aliaguilla Mira	Mira	16393	160120	
16001624C	CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)	Ci. Desafío, 26	161330001	Mota del Cuervo	Mota del Cuervo	16630	160076	
16009945C	CEIP Santa Rita (Mota del Cuervo)	Pz. Ruiz Jarabo, S/N	161330001	Mota del Cuervo	Mota del Cuervo	16630	160076	
16001651C	CEIP San Gil Abad (Motilla del Palancar)	Ci. Benito Perez Galdos, S/N	161340001	Motilla del Palancar	Motilla del Palancar	16200	160106	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
16004121C	CRA San José de Calasanz (Palomares del Campo)	Av. de la Fuente, 14	161480001	Palomares del Campo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Hito (El) Huerta de la Obispalía Montalbo Palomares del Campo Torrejuncillo del Rey Villarejo de Fuentes	Palomares del Campo	16160	160064	
16001821C	CEIP Juan Gualberto Avilés (Pedernoso (El))	Av. de la Constitución, S/N	161530001	Pedernoso (El)	Pedernoso (El)	16638	160076	
16001831C	CEIP Adolfo Martínez Chicano (Pedroñeras (Las))	Cl. Alicia Gomez Jareño, S/N	161540001	Pedroñeras (Las)	Pedroñeras (Las)	16660	160076	
16004194C	CRA Guadiela (Priego)	Av. Luis Ocaña, 28	161700001	Priego <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Albendea Priego Salmeroncillos de Abajo Valdeolivas Villaconejos de Trabaque	Priego	16800	160027	
16001995C	CEIP Infanta Cristina (Provencio (El))	Cl. Escuelas, 2	161710001	Provencio (El)	Provencio (El)	16670	160076	
16002033C	CEIP Valdemembra (Quintanar del Rey)	Cl. Isaac Peral, 2	161750001	Quintanar del Rey	Quintanar del Rey	16220	160106	
16009957C	CEIP Paula Soler Sanchiz (Quintanar del Rey)	Cl. Obispo Pascual Carrascosa, S/N	161750001	Quintanar del Rey	Quintanar del Rey	16220	160106	
16009386C	CRA Segóbriga (Saelices)	Cl. el Santo, 23	161860001	Saelices <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Almonacid del Marquesado Carrascosa del Campo Puebla de Almenara Saelices Villarrubio	Saelices	16430	160052	
16002151C	CEIP Rafael López de Haro (San Clemente)	Cl. Emiliano Fernandez Ayuso, 7	161900002	San Clemente	San Clemente	16600	160088	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
16004455C	CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)	Ct. de la Balsa, 2	161910001	San Lorenzo de la Parrilla <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Altarejos Belmontejo Fresneda de Altarejos Olivares de Jucar San Lorenzo de la Parrilla Villarejo-Periesteban	San Lorenzo de la Parrilla	16770	160064		
16002264C	CEIP Fernández Turégano (Sisante)	Ps. del Convento, 2	161980001	Sisante	Sisante	16700	160088		
16002321C	CEIP Duque de Riansares (Tarancon)	Av. Reina Sofía, S/N	162030001	Tarancon	Tarancón	16400	160052		
16004443C	CEIP Gloria Fuertes (Tarancon)	Ci. General Emilio Villaescusa, 14	162030001	Tarancon	Tarancón	16400	160052		
16002586C	CEIP Virgen del Rosario (Valera de Abajo)	Ci. San Roque, 10	169030001	Valera de Abajo	Valeras (Las)	16120	160064		
16004625C	CRA Ribera del Júcar (Valverde de Jucar)	Ps. del Santo Niño, 1	162360001	Valverde de Jucar <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Albaladejo del Cuende Buenache de Alarcon Olmeda del Rey Olmedilla de Alarcon Valverde de Jucar Villaverde y Pasaconsol	Valverde de Júcar	16100	160064		
16002720C	CEIP Virrey Núñez de Haro (Villagarcia del Llano)	Ci. Virgen, 21	162440002	Villagarcia del Llano	Villagarcía del Llano	16236	160106		
16009398C	CRA Miguel Delibes (Villalba de la Sierra)	Ci. Rodeo, Nº53	162450002	Villalba de la Sierra <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Majadas (Las) Mariana Ribagorda Sotos Tragacete Valdemeca Vega del Codorno Villalba de la Sierra Zarzuela	Villalba de la Sierra	16140	160039		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
16004005C	CRA Manchuela (Villalpardo)	Ci. Ramon y Cajal, 5	162480001	Villalpardo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Herrumbiar (El) Villalpardo Villarta	Villalpardo	16270	160106	
16002781C	CEIP Gúzquez (Villamayor de Santiago)	Cr. de Hontanaya, 20	162490001	Villamayor de Santiago	Villamayor de Santiago	16415	160052	
16002823C	CEIP Hermenegildo Moreno (Villanueva de la Jara)	Ci. Carrero Blanco, 16	162510004	Villanueva de la Jara	Villanueva de la Jara	16230	160106	
16004236C	CRA Elena Fortún (Villar de Olalla)	Ci. Mancha, 70	162630003	Villar de Olalla <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Chillarón de Cuenca Fuentes Jabaga Villar de Olalla	Villar de Olalla	16196	160039	
16004649C	CRA el Quijote (Villares del Saz)	Ci. Calvario, 5	162690002	Villares del Saz <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alconchel de la Estrella Almarcha (La) Castillo de Garcimuñoz Cervera del Llano Hinojosa (La) Montalbanejo Villar de Cañas Villares del Saz	Villares del Saz	16442	160064	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
19003991C	CRA la Colmena (Albalate de Zorita)	Ci. Escurridizo, S/N	190060001	Albalate de Zorita <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Albalate de Zorita Almonacid de Zorita Illana	Albalate de Zorita	19117	190100	
19003474C	CRA Sierra Ministra (Alcolea del Pinar)	Ci. Lino Bueno, S/N	190110001	Alcolea del Pinar <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alcolea del Pinar Anguita Luzaga Maranchon Riba de Saelices	Alcolea del Pinar	19260	190056	
19003565C	CRA Pinafad (Almoguera)	Ci. San Jose, 9	190210001	Almoguera <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Albares Almoguera Driebes Fuentenovilla Mazuecos Pozo de Almoguera	Almoguera	19115	190100	
19000205C	CEIP Virgen de la Paz (Alovera)	Ci. San Sebastian, 18	190240001	Alovera	Alovera	19208	190070	
19008034C	CEIP Parque Vallejo (Alovera)	Ci. Rafael Alberti, 27	190240001	Alovera	Alovera	19208	190070	
19008186C	CEIP Campiña Verde (Alovera)	Av. Doña María de las Mercedes, 22	190240001	Alovera	Alovera	19208	190070	
19008681C	CEIP la Arboleda de Pioz (Arboleda (La))	Ci. de los Pinos, S/N	192200006	Arboleda (La)	Pioz	19162	190093	
19009427C	CEIP María Montessori (Arenales (Los))	Av. los Arenales, S/N	190710007	Arenales (Los)	Casar (El)	19170	190081	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
19003486C	CRA Serranía de Atienza (Atienza)	Cr. de Berlanga, S/N	190440002	Atienza <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Atienza Bustares Cantalojas Condemios de Arriba Galve de Sorbe	Atienza	19270	190056		
19000333C	CEIP la Paz (Azuqueca de Henares)	Cl. la Flor, S/N	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	19200	190070		
19000357C	CEIP Virgen de la Soledad (Azuqueca de Henares)	Cl. San Miguel, S/N	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	19200	190070		
19003863C	CEIP Maestra Plácida Herranz (Azuqueca de Henares)	Cl. Chueca, S/N	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	19200	190070		
19004004C	CEIP Siglo XXI (Azuqueca de Henares)	Cl. Dinamarca, 6	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	19200	190070		
19008095C	CEIP la Paloma (Azuqueca de Henares)	Cl. Gonzalo Torrente Ballester, S/N	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	19200	190070		
19008745C	CEIP la Espiga (Azuqueca de Henares)	Cl. Rafa Nadal, 2	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	19200	190070		
19000394C	CEIP Nuestra Señora de la Peña (Brihuega)	Cl. Quiñoneros, S/N	190530003	Brihuega	Brihuega	19400	190032		
19003590C	CRA Santa Lucía (Budia)	Cl. Teniente Verde, S/N	190540001	Budia <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alcocer Budia Pareja Salmeron	Budia	19133	190100		
19000461C	CEIP San Blas (Cabanillas del Campo)	Cl. Soledad, 27	190580001	Cabanillas del Campo	Cabanillas del Campo	19171	190070		
19008046C	CEIP los Olivos (Cabanillas del Campo)	Cl. San Juan de la Cruz, 2	190580001	Cabanillas del Campo	Cabanillas del Campo	19171	190070		
19008216C	CEIP la Senda (Cabanillas del Campo)	Cl. Cipres, 2	190580001	Cabanillas del Campo	Cabanillas del Campo	19171	190070		
19000552C	CEIP Maestros del Casar (Casar (El))	Av. de los Maestros, 3	190710001	Casar (El)	Casar (El)	19170	190081		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
19003498C	CRA Sexma de la Sierra (Checa)	Ci. Veguillas, S/N	191030001	Checa <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alcoroches Alustante Checa Orea Perales de las Truchas Tordesilos	Checa	19310	190020		
19000710C	CEIP José Inglés (Chiloeches)	Ci. Jose Ingles, S/N	191050002	Chiloeches	Chiloeches	19160	190093		
19000618C	CEIP San Francisco (Cifuentes)	Cm. del Val, S/N	190860002	Cifuentes	Cifuentes	19420	190044		
19009816C	CRA CRA Río Arandilla (Cobeta)	Ci. Escuelas (Las), 15	190900001	Cobeta <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Cobeta	Cobeta	19443	190020		
19003531C	CRA la Encina (Cogolludo)	Pq. Municipal, S/N	190920003	Cogolludo <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Arbancon Campillo de Ranas Carrascosa de Henares Cogolludo Espinosa de Henares Hita Majaelrayo	Cogolludo	19230	190044		
19008162C	CEIP el Coto (Coto (El))	Av. Bruselas, S/N	190710003	Coto (El)	Casar (El)	19170	190070		
19000795C	CEIP Virgen de la Soledad (Fontanar)	Ci. Antonio Machado, S/N	191170001	Fontanar	Fontanar	19290	190070		
19003000C	CEIP Clara Sánchez (Galapagos)	Av. de la Cebada, S/N	191260001	Galapagos	Galapagos	19175	190081		
19000989C	CEIP Alcarria (Guadalajara)	Ci. Cifuentes, 49	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19003	190019		
19000990C	CEIP Cardenal Mendoza (Guadalajara)	Ci. Laguna Grande, 10	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19005	190019		
19001015C	CEIP San Pedro Apóstol (Guadalajara)	Av. de Venezuela, 11	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19005	190019		
19001027C	CEIP Isidro Almazán (Guadalajara)	Ci. Buenafuente, 15-17	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19004	190019		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
19001039C	CEIP Pedro Sanz Vázquez (Guadalajara)	Cl. del Río, S/N	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19004	190019		
19001052C	CEIP Rufino Blanco (Guadalajara)	Ps. Doctor Fernandez Iparraguirre, 18	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19001	190019		
19002603C	CEE Virgen del Amparo (Guadalajara)	Cr. de Zaragoza, 60	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19005	190019		
19002639C	CEIP Alvar Fáñez de Minaya (Guadalajara)	Cl. Constitucion, 31 B	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19003	190019		
19002718C	CEIP el Doncel (Guadalajara)	Cl. Rufino Blanco, 5	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19002	190019		
19002767C	CEIP Badiel (Guadalajara)	Cl. Adoratrices, 12	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19002	190019		
19002822C	CEIP Ocejón (Guadalajara)	Cl. Doctor Layna Serrano, 14	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19002	190019		
19003164C	CEIP Río Henares (Guadalajara)	Ct. de Hita, 25	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19005	190019		
19008058C	CEIP las Lomas (Guadalajara)	Av. de la Salinera, 12	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19005	190019		
19008794C	CEIP Parque de la Muñeca (Guadalajara)	Av. del Sol, S/N	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19005	190019		
19009798C	CEIP Balcón del Tajo (Guadalajara)	Cl. Constitucion, 22	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19003	190019		
19009713C	CEIP San Roque (Horchel)	Cl. Ronda de Poniente, 2-4	191430001	Horchel	Horchel	19140	190093		
19001261C	CEIP Nuestra Señora de Peñahora (Humanes)	Pz. de Santa Maria de la Cabeza, S/N	191510002	Humanes	Humanes	19220	190081		
19003589C	CRA Francisco Ibáñez (Iriepal)	Pz. de la Constitucion, S/N	191300002	Iriepal Localidades del ámbito del C.R.A. Iriepal Taracena Usanos	Guadalajara	19150	190093		
19001313C	CEIP Romualdo de Toledo (Jadraque)	Cl. Juan Casas, S/N	191560002	Jadraque	Jadraque	19240	190044		
19001386C	CEIP Miguel de la Cuesta (Lupiana)	Pz. Mayor, 2	191610001	Lupiana	Lupiana	19142	190093		
19001416C	CEIP la Cobatilla (Mandayona)	Cl. Cobatilla, S/N	191680002	Mandayona	Mandayona	19294	190056		
19001441C	CEIP Cristo de la Esperanza (Marchamalo)	Cl. Llanos Manrique, S/N	191710001	Marchamalo	Marchamalo	19180	190070		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
19008061C	CEIP Maestra Teodora (Marchamalo)	Ci. Paloma, S/N	191710001	Marchamalo	Marchamalo	19180	190070		
19001556C	CEIP Virgen de la Hoz (Molina)	Ci. Alameda, S/N	191900004	Molina	Molina de Aragón	19300	190020		
19001593C	CEIP José Maldonado y Ayuso (Mondejar)	Av. de las Ciencias, 2 y 4	191920001	Mondejar	Mondejar	19110	190100		
19008198C	CEIP las Castillas (Parque de las Castillas)	Ci. Río Jarama, S/N	192800001	Parque de las Castillas	Torrejón del Rey	19174	190081		
19003541C	CRA Duques de Pastrana (Pastrana)	Ci. Siete Chimeneas, 1	192120001	Pastrana Localidades del ámbito del C.R.A. Alhondiga Escariche Fuentelencina Hueva Pastrana Yebrá	Pastrana	19100	190100		
19008149C	CEIP Castillo de Pioz (Pioz)	Cm. de Aranzueque, S/N	192200001	Pioz	Pioz	19162	190093		
19003504C	CRA José Luis Sampedro (Poveda de la Sierra)	Ci. las Escuelas, S/N	192230001	Poveda de la Sierra Localidades del ámbito del C.R.A. Peñalen Poveda de la Sierra Villanueva de Alcoron Zaorejas	Poveda de la Sierra	19463	190020		
19001817C	CEIP Santa Brígida (Pozo de Guadalajara)	Av. de la Constitución, S/N	192250001	Pozo de Guadalajara	Pozo de Guadalajara	19161	190093		
19008691C	CEIP Villa de Quer (Quer)	Ci. Torrelaguna, S/N	192300001	Quer	Quer	19209	190070		
19001933C	CEIP la Isabela (Sacedon)	Ci. la Fuente, 26	192450004	Sacedon	Sacedón	19120	190100		
19002056C	CEIP San Antonio de Portaceli (Sigüenza)	Av. de Juan Carlos I, S/N	192570025	Sigüenza	Sigüenza	19250	190056		

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara		
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona		
19003577C	CRA Valles del Tajuña (Tendilla)	Av. del Pinar, S/N	192660001	Tendilla <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Aranzueque Hontoba Loranca de Tajuña Peñalver Tendilla	Tendilla	19134	190100		
19002214C	CEIP Virgen del Amparo (Torija)	Cl. Clara Campoamor, 2	192740002	Torija	Torija	19190	190044		
19009786C	CEIP Creemos Juntos (Torrejon del Rey)	Cm. Viejo, 1	192800002	Torrejon del Rey	Torrejón del Rey	19174	190081		
19002275C	CEIP Sagrado Corazón de Jesús (Tortola de Henares)	Cl. los Vientos Nº 1	192860001	Tortola de Henares	Tórtola de Henares	19198	190070		
19002305C	CEIP San Bernabé (Trijueque)	Cl. las Heras, S/N	192900001	Trijueque	Trijueque	19192	190044		
19002317C	CEIP Ciudad de Capadocia (Trillo)	Cl. Fronton, 9	192910005	Trillo	Trillo	19450	190044		
19002329C	CEIP García Lorca (Uceda)	Cl. Mayor, S/N	192930002	Uceda	Uceda	19187	190081		
19009749C	CRA Valdepeñas de la Sierra (Valdepeñas de la Sierra)	C/ Guadalajara S/N	193050002	Valdepeñas de la Sierra <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Valdepeñas de la Sierra	Valdepeñas de la Sierra	19184	190081		
19004016C	CEIP Paco Rabal (Villanueva de la Torre)	Cl. Fernando de Rojas, 2	193190001	Villanueva de la Torre	Villanueva de la Torre	19209	190070		
19008071C	CEIP Gloria Fuertes (Villanueva de la Torre)	Cr. Valdeavero, 2	193190001	Villanueva de la Torre	Villanueva de la Torre	19209	190070		
19003620C	CRA el Rincón de Castilla (Vilhel de Mesa)	Pz. Don Pedro Gomez Fernandez, S/N	193240001	Vilhel de Mesa <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Corduente Fuentelsaz Milmarcos Tortuera Vilhel de Mesa Yunta (La)	Vilhel de Mesa	19332	190020		
19009683C	CEIP Jocelyn Bell (Yebeas)	Cl. Hayedo, 4 y 6	193260002	Yebeas	Yebeas	19139	190093		

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona
19009701C	CEIP Virgen de la Granja (Yunquera de Henares)	Ci. Castilla-La Mancha, 13	193310001	Yunquera de Henares	Yunquera de Henares	19210	190070

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45000011C	CEIP Jacinto Guerrero (Ajofrin)	Ci. Gavilanes, 1	450010001	Ajofrin	Ajofrin	45110	450133	
45000023C	CEIP Nuestra Señora de la Asunción (Alameda de la Sagra)	Ci. Toledo, S/N	450020001	Alameda de la Sagra	Alameda de la Sagra	45240	450030	
45000035C	CEIP Benjamín Escalonilla (Albarreal de Tajo)	Ci. la Cerca, S/N	450030001	Albarreal de Tajo	Albarreal de Tajo	45522	450078	
45000400C	CEIP San Isidro (Alberche del Caudillo)	Pz. de Cervantes, S/N	450280001	Alberche del Caudillo	Calera y Chozas	45695	450091	
45000047C	CEIP Nuestra Señora de la Aurora (Alcabon)	Pz. Erillas, S/N	450040001	Alcabon	Alcabón	45523	450054	
45000096C	CEIP Rufino Mansi (Alcaudete de la Jara)	Av. Rufino Mansi, 11	450060001	Alcaudete de la Jara	Alcaudete de la Jara	45662	450110	
45012086C	CRA Río Tajo- José Manuel Oviedo (Alcolea de Tajo)	Av. Constitución, 33	450070001	Alcolea de Tajo Localidades del ámbito del C.R.A. Alcolea de Tajo Aldeanueva de Barbarroja Azután Bercial (El)	Alcolea de Tajo	45571	450091	
45000187C	CEIP Virgen de la Oliva (Almonacid de Toledo)	Ci. Lopez Manzano, 6	450120001	Almonacid de Toledo	Almonacid de Toledo	45420	450133	
45000229C	CEIP Silvano Cirujano (Almorox)	Ci. Valdenovillos, 24	450130001	Almorox	Almorox	45900	450054	
45000230C	CEIP Conde de Mayalde (Añoover de Tajo)	Ci. Doctor Carmena Villarta, 2	450140001	Añoover de Tajo	Añoover de Tajo	45250	450030	
45000254C	CEIP San Blas (Arcicollar)	Ci. Jose Antonio, S/N	450150001	Arcicollar	Arcicóllar	45182	450054	
45000278C	CEIP Tirso de Molina (Arges)	Ur. Mendoza, S/N	450160001	Arges	Argés	45122	450121	
45011781C	CEIP Miguel de Cervantes (Arges)	Cm. de Berrocales, S/N	450160001	Arges	Argés	45122	450121	
45010405C	CEIP Santa María la Blanca (Barcience)	Ci. Torrijos, S/N	450180001	Barcience	Barcience	45525	450054	
45000308C	CEIP Santísimo Cristo de la Sala (Bargas)	Ci. Angel Delgado, S/N	450190001	Bargas	Bargas	45593	450030	
45000311C	CEIP Fernando Jiménez de Gregorio (Belvis de la Jara)	Ci. Fernando Jimenez de Gregorio, S/N	450200001	Belvis de la Jara	Belvis de la Jara	45660	450110	
45000321C	CEIP Nuestra Señora de la Salud (Borox)	Av. de Domingo Ortega, 2	450210001	Borox	Borox	45222	450042	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45000357C	CEIP Victorio Macho (Burguillos de Toledo)	Cr. Ciudad Real, 6	450230001	Burguillos de Toledo	Burguillos de Toledo	45112	450133	
45000369C	CEIP Juan XXIII (Burujon)	Cr. de Polan, 32	450240001	Burujon	Burujón	45521	450078	
45000370C	CEIP San Isidro Labrador (Cabañas de la Sagra)	Ci. Miguel de Cervantes, S/N	450250001	Cabañas de la Sagra	Cabañas de la Sagra	45592	450030	
45000382C	CEIP Ángel Fernández de Vega (Cabañas de Yepes)	Ci. Ronda, 3	450260001	Cabañas de Yepes	Cabañas de Yepes	45312	450029	
45000394C	CEIP Alonso de Cárdenas (Cabezamesada)	Ci. General Guzman, 12	450270001	Cabezamesada	Cabezamesada	45890	450157	
45011811C	CEIP Ribera del Alberche (Calalberche)	Av. la Mancha, S/N	451570001	Calalberche	Santa Cruz del Retamar	45909	450054	
45000412C	CEIP Santísimo Cristo de Chozas (Calera y Chozas)	Ci. Guardia Francisco Lopez, S/N	450280002	Calera y Chozas	Calera y Chozas	45686	450091	
45010375C	CEIP Calypo (Calypo Fado)	Ci. de Mahón, 195	450410002	Calypo Fado	Casarrubios del Monte	45950	450054	
45012189C	CRA Campo Arañuelo (Calzada de Oropesa (La))	Ci. Ramon y Cajal, 2	450300001	Calzada de Oropesa (La) <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Alcañizo Calzada de Oropesa (La) Herreruela de Oropesa Torralba de Oropesa Ventas de San Julian (Las)	Calzada de Oropesa	45580	450091	
45000448C	CEIP María del Mar (Camarena)	Ci. General Valera, S/N	450310001	Camarena	Camarena	45180	450054	
45011975C	CEIP Alonso Rodríguez (Camarena)	Ci. Beatriz Rocha, 12	450310001	Camarena	Camarena	45180	450054	
45000451C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Camarenilla)	Ci. Nueva, 19	450320001	Camarenilla	Camarenilla	45181	450054	
45006271C	CRA la Jara (Campillo de la Jara (El))	Ci. Diputacion, 53	450330001	Campillo de la Jara (El) <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Aldeanueva de San Bartolome Campillo de la Jara (El) Estrella (La) Mohedas de la Jara Puerto de San Vicente Sevilleja de la Jara	Campillo de la Jara (El)	45578	450110	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45000485C	CEIP Cardenal Cisneros (Camuñas)	Cl. Colegios, 4	450340001	Camuñas	Camuñas	45720	450145	
45000503C	CEIP Cristo de la Cueva (Carmena)	Cm. del Cementerio, S/N	450360001	Carmena	Carmena	45531	450078	
45000515C	CEIP Nuestra Señora de Ronda (Carpio de Tajo (El))	Cl. la Marina, 26	450370001	Carpio de Tajo (El)	Carpio de Tajo (El)	45533	450078	
45000527C	CEIP Guadarrama (Carranque)	Cm. de Cebadero, S/N	450380001	Carranque	Carranque	45216	450042	
45012098C	CEIP Villa de Materno (Carranque)	Av. del Zagal, 1	450380001	Carranque	Carranque	45216	450042	
45000540C	CEIP Doctor Cesar González Gómez (Carriches)	Cl. Praderas, 1	450390001	Carriches	Carriches	45532	450078	
45000552C	CEIP Nuestra Señora de Hortum Sancho (Casar de Escalona (El))	Cl. Adolfo Suarez, 51	450400001	Casar de Escalona (El)	Casar de Escalona (El)	45542	450054	
45000576C	CEIP San Juan de Dios (Casarrubios del Monte)	Cl. Arenal, S/N	450410001	Casarrubios del Monte	Casarrubios del Monte	45950	450054	
45000606C	CEIP Miguel de Cervantes (Cazalegas)	Cl. Mayor, 44	450450001	Cazalegas	Cazalegas	45683	450078	
45000621C	CEIP Nuestra Señora de la Antigua (Cebolla)	Cl. Horno, 38	450460001	Cebolla	Cebolla	45680	450078	
45000631C	CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)	Cl. Camino de Toledo S/N	450470001	Cedillo del Condado	Cedillo del Condado	45214	450042	
45011768C	CRA Entrerrios (Cerralbos (Los))	Cl. Antonio Machado, 11	450480001	Cerralbos (Los) Localidades del ámbito del C.R.A. Cerralbos (Los) Lucillos Montearagon Vegas y San Antonio (Las)	Cerralbos (Los)	45682	450078	
45000801C	CEIP Santa María Magdalena (Chozas de Canales)	Cl. Valladolid, S/N	450560001	Chozas de Canales	Chozas de Canales	45960	450054	
45000679C	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Ciruelos)	Cl. Dos Barrios, S/N	450500001	Ciruelos	Ciruelos	45314	450029	
45000680C	CEIP San Juan Bautista (Cobeja)	Cl. Real, S/N	450510001	Cobeja	Cobeja	45291	450030	
45000692C	CEIP Cardenal Tavera (Cobisa)	Cl. Arcipreste de Hita, 53	450520001	Cobisa	Cobisa	45111	450133	
45011793C	CEIP Gloria Fuertes (Cobisa)	Cl. Robledo, S/N	450520001	Cobisa	Cobisa	45111	450133	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45000710C	CEIP Santísimo Cristo de la Vera Cruz (Consuegra)	Pz. de España, 18	450530001	Consuegra	Consuegra	45700	450145	
45000722C	CEIP Miguel de Cervantes (Consuegra)	Ci. Estudiantes, 1	450530001	Consuegra	Consuegra	45700	450145	
45000783C	CEIP Nuestra Señora de la Muela (Corral de Almaguer)	Ci. Leoncia Diaz Cordoves, 46	450540001	Corral de Almaguer	Corral de Almaguer	45880	450157	
45000795C	CEIP Soledad Alonso Dorado (Cuerva)	Ci. Pulgar, 7	450550001	Cuerva	Cuerva	45126	450121	
45011756C	CRA Campos de Castilla (Domingo Perez)	Av. Castilla-La Mancha, S/N	450580001	Domingo Perez Localidades del ámbito del C.R.A. Domingo Perez Erustes Mesegar de Tajo Otero	Domingo Pérez	45544	450078	
45000862C	CEIP San Isidro Labrador (Dosbarrios)	Ci. Principe, S/N	450590001	Dosbarrios	Dosbarrios	45311	450029	
45000898C	CEIP Inmaculada Concepción (Escalona)	Av. de Peñañiel, S/N	450610001	Escalona	Escalona	45910	450054	
45000904C	CEIP Sagrados Corazones (Escalonilla)	Ci. Soledad, S/N	450620001	Escalonilla	Escalonilla	45517	450078	
45000931C	CEIP Miguel de Cervantes (Esquivias)	Ps. de las Escuelas, S/N	450640001	Esquivias	Esquivias	45221	450042	
45011963C	CEIP Catalina de Palacios (Esquivias)	Ci. Calderon de la Barca, 1	450640001	Esquivias	Esquivias	45221	450042	
45014198C	CEE Reino de Tule (Esquivias)	Ci. Calderon de la Barca, 1	450640001	Esquivias	Esquivias	45221	450042	
45000977C	CEIP Tomás Romojaro (Fuensalida)	Ci. Santo Tomas de Aquino, 4	450660001	Fuensalida	Fuensalida	45510	450054	
45011801C	CEIP Condes de Fuensalida (Fuensalida)	Av. de España, S/N	450660001	Fuensalida	Fuensalida	45510	450054	
45000989C	CEIP San Juan de la Cruz (Galvez)	Cr. de Toledo, S/N	450670001	Galvez	Gálvez	45164	450121	
45002962C	CEIP Don Cristóbal López (Gamonal)	Ps. Benito Garrido, 4	451650005	Gamonal	Talavera de la Reina	45613	450091	
45001039C	CEIP San José (Gerindote)	Ci. Estacion, 28	450690001	Gerindote	Gerindote	45518	450054	
45001040C	CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Guadamur)	Ci. del Prado, 53	450700001	Guadamur	Guadamur	45160	450121	
45001052C	CEIP Valentín Escobar (Guardia (La))	Rd. de Mediodía, S/N	450710001	Guardia (La)	Guardia (La)	45760	450029	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45001064C	CEIP Vera Cruz (Herencias (Las))	Cl. la Dehesa S/N	450720001	Herencias (Las)	Herencias (Las)	45664	450110	
45001091C	CEIP Virgen de la Higuera (Hormigos)	Tr. de Cuatro Caminos, S/N	450760001	Hormigos	Hormigos	45919	450054	
45001118C	CEIP Gregorio Marañón (Huecas)	Cl. Vistillas, 7	450770001	Huecas	Huecas	45511	450054	
45001121C	CEIP Virgen del Rosario de Pastores (Huerta de Valdecarabanos)	Cl. Doctor Felix Rodriguez de la Fuente, 24	450780001	Huerta de Valdecarabanos	Huerta de Valdecarábanos	45750	450029	
45001167C	CEIP Martín Chico (Illescas)	Cl. Yeles, S/N	450810001	Illescas	Illescas	45200	450042	
45005343C	CEIP la Constitución (Illescas)	Cl. Constitución, 3	450810001	Illescas	Illescas	45200	450042	
45010454C	CEIP Ilarcuris (Illescas)	Cl. Bramante, S/N	450810001	Illescas	Illescas	45200	450042	
45011999C	CEIP Clara Campoamor (Illescas)	Cl. Pedro Almodovar, S/N	450810001	Illescas	Illescas	45200	450042	
45001192C	CEIP Jacinto Guerrero (Lagartera)	Cl. Condesa de Orgaz, 9	450820001	Lagartera	Lagartera	45567	450091	
45001210C	CEIP María Magdalena (Layos)	Cl. Calvo Sotelo, S/N	450830001	Layos	Layos	45123	450121	
45001222C	CEIP Marcelino Murillo (Lillo)	Cj. de las Escuelas, 1	450840001	Lillo	Lillo	45870	450157	
45001234C	CEIP Ramón y Cajal (Lominchar)	Cl. Quiñón, 18	450850001	Lominchar	Lominchar	45212	450042	
45001313C	CEIP Garcilaso de la Vega (Madrídejos)	Pz. Don Jesus Requejo, 2	450870001	Madrídejos	Madrídejos	45710	450145	
45005185C	CEIP Santa Ana (Madrídejos)	Cl. Ruiseñor, 1	450870001	Madrídejos	Madrídejos	45710	450145	
45012062C	CEE Mingoliva (Madrídejos)	Cr. de Andalucía, S/N	450870001	Madrídejos	Madrídejos	45710	450145	
45001349C	CEIP Santa Marina (Magan)	Cl. Santa Marina, S/N	450880001	Magan	Magán	45590	450030	
45001374C	CEIP Fulgencio Sánchez Cabezudo (Malpica de Tajo)	Cl. Escuelas, 6	450890002	Malpica de Tajo	Malpica de Tajo	45692	450078	
45001398C	CEIP Álvarez de Toledo (Manzanique)	Cl. Orgaz, 15	450900001	Manzanique	Manzanique	45460	450133	
45001416C	CEIP Don Álvaro de Luna (Maqueda)	Cl. Hospital, S/N	450910001	Maqueda	Maqueda	45515	450054	
45006037C	CEIP San Juan (Marjaliza)	Cl. Martires, 8	450920001	Marjaliza	Marjaliza	45479	450133	
45001441C	CEIP Juan de Padilla (Mascaraque)	Pz. Curato, 2	450940001	Mascaraque	Mascaraque	45430	450133	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45001453C	CEIP Severo Ochoa (Mata (La))	Ci. Severo Ochoa, S/N	450950001	Mata (La)	Mata (La)	45534	450078	
45001477C	CEIP Nuestra Señora del Sagrario (Mazarambroz)	Ci. General Lacy, 42	450960002	Mazarambroz	Mazarambroz	45114	450133	
45010429C	CRA Ribera del Guadyerbas (Mejorada)	Ci. San Roque, 72	450970001	Mejorada Localidades del ámbito del C.R.A. Cervera de los Montes Mejorada Montesclaros Pepino Segurilla	Mejorada	45622	450066	
45005124C	CEIP Ortega Pérez (Membrillo (El))	Ci. Carretera, S/N	450720002	Membrillo (El)	Herencias (Las)	45663	450110	
45001490C	CEIP Nuestra Señora de Fátima (Menasalbas)	Ci. Eras, 17	450980001	Menasalbas	Menasalbas	45128	450121	
45001507C	CEIP Luis Solana (Méntrida)	Av. Castilla-La Mancha, 1	450990001	Méntrida	Méntrida	45930	450054	
45014137C	CEIP San Nicolás (Méntrida)	Av. de la Onu, S/N (Urbanización San	450990001	Méntrida	Méntrida	45930	450054	
45001532C	CEIP Cervantes (Miguel Esteban)	Ci. las Memorias, 1	451010001	Miguel Esteban	Miguel Esteban	45830	450157	
45001544C	CEIP Miguel de Cervantes (Mocejón)	Ci. Juan Hernandez, 2	451020002	Mocejon	Mocejón	45270	450030	
45001623C	CEIP José Ramón Villa (Mora)	Ps. Delicias, 32	451060001	Mora	Mora	45400	450133	
45001672C	CEIP Fernando Martín (Mora)	Ci. Consuegra, 35	451060001	Mora	Mora	45400	450133	
45001726C	CEIP la Fuente (Nambroca)	Ci. la Fuente, S/N	451070001	Nambroca	Nambroca	45190	450133	
45014307C	CEIP el Duende (Nambroca)	Calle San Quintín, N ^º 1	451070001	Nambroca	Nambroca	45190	450133	
45001738C	CEIP Nuestra Señora del Amor de Dios (Nava de Ricomalillo (La))	Av. de la Jara, 74	451080001	Nava de Ricomalillo (La)	Nava de Ricomalillo (La)	45670	450110	
45001763C	CEIP San Miguel Arcángel (Navahermosa)	Ci. Prado, 25	451090001	Navahermosa	Navahermosa	45150	450121	
45001787C	CEIP Blas Tello (Navalcan)	Ci. Inge Morath, S/N	451100001	Navalcan	Navalcán	45610	450091	
45001805C	CEIP San Francisco (Navalmorales (Los))	Ci. Romero, 2	451120001	Navalmorales (Los)	Navalmorales (Los)	45140	450108	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45001854C	CEIP Nuestra Señora de las Saleras (Navalucillos (Los))	Ci. Toledo, 83	451130002	Navalucillos (Los)	Navalucillos (Los)	45130	450108	
45006268C	CRA Sierra de San Vicente (Navamorcuende)	Ci. Palacio, S/N	451140001	Navamorcuende Localidades del ámbito del C.R.A. Almendral de la Cañada Buenaventura Iglesuela (La) Navamorcuende Sotillo de las Palomas	Navamorcuende	45630	450066	
45001908C	CEIP Santísimo Cristo de las Injurias (Noblejas)	Ci. de la Escuela, 4	451150001	Noblejas	Noblejas	45350	450029	
45001945C	CEIP Santísimo Cristo de la Salud (Noez)	Ci. Santa María Baja, S/N	451160001	Noez	Noez	45162	450121	
45001957C	CEIP Cristo de la Nava (Nombela)	Ci. Pozo Nuevo, S/N	451170001	Nombela	Nombela	45917	450066	
45001969C	CEIP Nuestra Señora de la Monja (Noves)	Ci. Carrera, 27	451180001	Noves	Novés	45519	450054	
45001970C	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Numancia de la Sagra)	Ci. del Caño, S/N	451190001	Numancia de la Sagra	Numancia de la Sagra	45230	450042	
45014125C	CEIP Emilio Calatayud (Numancia de la Sagra)	C/ Paseo Prado Valverde S/N	451190001	Numancia de la Sagra	Numancia de la Sagra	45230	450042	
45002020C	CEIP San José de Calasanz (Ocaña)	Ci. Miguel Hernandez, 6	451210001	Ocaña	Ocaña	45300	450029	
45012177C	CEIP Pastor Poeta (Ocaña)	Ci. Reina Sofía Esquina Juan Carlos I, S/N	451210001	Ocaña	Ocaña	45300	450029	
45002044C	CEIP Pedro Melendo García (Olias del Rey)	Ci. Arenal, S/N	451220001	Olias del Rey	Olias del Rey	45280	450030	
45014435C	CEIP Margarita Salas Falgueras (Olias del Rey)	, S/N	451220001	Olias del Rey	Olias del Rey	45280	450030	
45002056C	CEIP Virgen del Rosario (Ontigola)	Avda. Alcalde Eustasio Rico, S/N	451230001	Ontigola	Ontigola	45340	450029	
45002093C	CEIP Conde de Orgaz (Orgaz)	Ci. Socorro, 32	451240002	Orgaz	Orgaz	45450	450133	
45002123C	CEIP Martín Gallinar (Oropesa)	Ps. Escolar, S/N	451250002	Oropesa	Oropesa	45560	450091	
45002184C	CEIP San Juan Bautista (Palomeque)	Av. Castilla-La Mancha, S/N	451270001	Palomeque	Palomeque	45213	450042	
45002196C	CEIP Marquesses de Manzanedo (Pantoja)	Ci. Cementerio, 25	451280001	Pantoja	Pantoja	45290	450042	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45002202C	CEIP Nuestra Señora de la Luz (Parrillas)	Ci. Manuel García, 2	451300001	Parrillas	Parrillas	45611	450091	
45011771C	CEIP Pintor Tomás Camarero (Perdices (Las))	Ci. Trigal, S/N	450190003	Perdices (Las)	Bargas	45593	450030	
45002241C	CEIP José María Corcuera (Polan)	Ci. Castillo, 17	451330001	Polan	Polán	45161	450121	
45002251C	CEIP Conde de Ruiseñada (Portillo de Toledo)	Ci. Ramon y Cajal, 64	451340001	Portillo de Toledo	Portillo de Toledo	45512	450054	
45002287C	CEIP Ramón y Cajal (Puebla de Almoradiel (La))	Ci. Santa Ana, 97	451350001	Puebla de Almoradiel (La)	Puebla de Almoradiel (La)	45840	450157	
45002330C	CEIP Fernando de Rojas (Puebla de Montalban (La))	Ci. Alvaro de Montalban, S/N	451360001	Puebla de Montalban (La)	Puebla de Montalbán (La)	45516	450078	
45002366C	CEIP San Isidro (Pueblanueva (La))	Cr. de las Vegas, S/N	451370001	Pueblanueva (La)	Pueblanueva (La)	45690	450078	
45013984C	CRA Villas del Tajo (Puente del Arzobispo (El))	Ci. Tres Cruces, 2	451380001	Puente del Arzobispo (El) <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Puente del Arzobispo (El) Torrico Valdeverdeja	Puente del Arzobispo (El)	45570	450091	
45002411C	CEIP Nuestra Señora de la Blanca (Pulgar)	Ci. Calvo Sotelo, 12	451400001	Pulgar	Pulgar	45125	450121	
45002421C	CEIP Santiago Cabañas (Quero)	Av. de la Virgen, 19	451410001	Quero	Quero	45790	450145	
45002457C	CEIP Cristóbal Colón (Quintanar de la Orden)	Ci. Dr. Anselmo Madero, 1	451420001	Quintanar de la Orden	Quintanar de la Orden	45800	450157	
45012001C	CEIP Antonio Machado (Quintanar de la Orden)	Ci. Baldomero Mota, S/N	451420001	Quintanar de la Orden	Quintanar de la Orden	45800	450157	
45002512C	CEIP Pedro Zamorano (Quismondo)	Ci. Patricio Puebla, S/N	451430001	Quismondo	Quismondo	45514	450054	
45014022C	CRA Tierras de Viriato (Real de San Vicente (El))	Tr. de Juan de Dios Díaz, 2	451440001	Real de San Vicente (El) <u>Localidades del ámbito del C.R.A.</u> Cardiel de los Montes Castillo de Bayuela Garciotun Hinojosa de San Vicente Pelahustan Real de San Vicente (El)	Real de San Vicente (El)	45640	450066	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45002536C	CEIP Cesar Cabañas Caballero (Recas)	Ci. Ramon y Cajal, 21	451450001	Recas	Recas	45211	450030	
45002551C	CEIP Maximina Felisa Gómez Aguero (Rielves)	Ci. Calvario S/N	451470001	Rielves	Rielves	45524	450054	
45002627C	CEIP Silvano Cirujano (Romeral (El))	Ci. los Maestros, S/N	451490001	Romeral (El)	Romeral (El)	45770	450157	
45002652C	CEIP Santísimo Cristo de la Luz (San Martín de Montalbán)	Av. Santa Maria de Melque, 90	451510001	San Martín de Montalbán	San Martín de Montalbán	45165	450121	
45013871C	CRA Río Pusa (San Martín de Pusa)	Ci. Barrio Nuevo, 6	451520001	San Martín de Pusa Localidades del ámbito del C.R.A. Espinoso del Rey San Bartolome de las Abiertas San Martín de Pusa Santa Ana de Pusa	San Martín de Pusa	45170	450108	
45002676C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (San Pablo de los Montes)	Ci. Progreso, 1	451530001	San Pablo de los Montes	San Pablo de los Montes	45120	450121	
45010417C	CEIP Nuestra Señora del Buen Camino (San Román de los Montes)	Ci. Granadillo, 5	451540001	San Román de los Montes	San Román de los Montes	45646	450066	
45002721C	CEIP Eduardo Palomo Rodríguez (Santa Cruz de la Zarza)	Ci. Velsinia, S/N	451560001	Santa Cruz de la Zarza	Santa Cruz de la Zarza	45370	450029	
45002767C	CEIP Nuestra Señora de la Paz (Santa Cruz del Retamar)	Ci. Escuelas, S/N	451570003	Santa Cruz del Retamar	Santa Cruz del Retamar	45513	450054	
45002779C	CEIP Nuestra Señora de la Piedad (Santa Olalla)	Ci. Mayor, 47	451580001	Santa Olalla	Santa Olalla	45530	450054	
45004144C	CEIP Santa Ana (Santo Domingo-Caudilla)	Cr. Toledo-Avila, S/N	459010001	Santo Domingo-Caudilla	Santo Domingo-Caudilla	45519	450054	
45012190C	CEIP el Greco (Señorio de Illescas (El))	Ci. Julio Cortazar, S/N	450810008	Señorio de Illescas (El)	Illescas	45200	450042	
45014186C	CEIP Libertad (Señorio de Illescas (El))	C/ Antonio Skarmeta S/N	450810008	Señorio de Illescas (El)	Illescas	45200	450042	
45014319C	CEIP Rosa Chacel (Señorio de Illescas (El))	Calle Alfonsina Storni	450810008	Señorio de Illescas (El)	Illescas	45200	450042	
45002809C	CEIP Gabriel Uriarte (Seseña)	Ci. Ciudad Real, S/N	451610003	Seseña	Seseña	45223	450042	
45010442C	CEIP Sisius (Seseña)	Av. del Fútbol, 1	451610003	Seseña	Seseña	45223	450042	
45011823C	CEIP Juan Carlos I (Seseña)	Av. Juan Carlos I, S/N	451610003	Seseña	Seseña	45223	450042	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45011951C	CEIP el Quijón (Seseña)	Ci. Zurbaran, 10 (Urbanizacion el Quiñon)	451610003	Seseña	Seseña	45224	450042	
45014265C	CEIP Noelia Gómez Montessori (Seseña)	C/ el Greco, Nº 2	451610003	Seseña	Seseña	45223	450042	
45002810C	CEIP Fernando de Rojas (Seseña Nuevo)	Ci. Constitucion, 1	451610004	Seseña Nuevo	Seseña	45224	450042	
45010363C	CEIP Gloria Fuertes (Seseña Nuevo)	Av. del Valle, S/N	451610004	Seseña Nuevo	Seseña	45224	450042	
45002883C	CEIP San Juan Evangelista (Sonseca)	Av. San Gregorio, S/N	451630002	Sonseca	Sonseca	45100	450133	
45012074C	CEIP Peñamiel (Sonseca)	Ci. la Mancha, S/N	451630002	Sonseca	Sonseca	45100	450133	
45002950C	CEIP Federico García Lorca (Talavera de la Reina)	Ci. San Marcos, 124	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45002986C	CEIP Santa María (Talavera de la Reina)	Ci. Santa Engracia, 38	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45003139C	CEIP Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	Ci. Clemente Palencia, S/N	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45003140C	CEIP Fray Hernando de Talavera (Talavera de la Reina)	Ci. Medellín, 26	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45003152C	CEIP San Ildefonso (Talavera de la Reina)	Ci. Hernan Cortes, 6	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45003164C	CEIP San Juan de Dios (Talavera de la Reina)	Ci. Nuestra Señora de la Piedad, 2	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45004624C	CEIP Hernán Cortés (Talavera de la Reina)	Ci. Hernan Cortes, 8	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45004831C	CEIP José Bárcena (Talavera de la Reina)	Rd. de los Andes, 12	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45004855C	CEIP Antonio Machado (Talavera de la Reina)	Ci. Colombia, 9	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45005197C	CEIP Pablo Iglesias (Talavera de la Reina)	Av. Francisco Aguirre, 178	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45005811C	CEE Bios (Talavera de la Reina)	Ci. Paris, S/N	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45013583C	CEIP Bartolomé Nicolau (Talavera de la Reina)	Ci. Talavera del Peru Esquina Paseo del	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080	
45003358C	CEIP San Isidro (Talavera la Nueva)	Ci. San Isidro, 16	451650007	Talavera la Nueva	Talavera de la Reina	45694	450091	
45003361C	CEIP Antonia González (Tembleque)	Ci. Santa Ana, 2	451660001	Tembleque	Tembleque	45780	450157	

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona
45003371C	CEIP Miguel de Cervantes (Toboso (El))	Cl. Padilla, S/N	451670001	Toboso (El)	Toboso (El)	45820	450157
45003383C	CEIP la Candelaria (Toledo)	Cm. de la Huerta, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45008	450017
45003401C	CEIP Ángel del Alcázar (Toledo)	Cl. Puerto, 62	451680001	Toledo	Toledo	45006	450017
45003644C	CEIP Fábrica de Armas (Toledo)	Av. Lorenzo de la Plana, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45004	450017
45003668C	CEIP Santa Teresa (Toledo)	Av. Carlos III, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45004	450017
45003929C	CEIP Rosa Parks (Toledo)	Cl. Espinarejo, 5	451680001	Toledo	Toledo	45007	450017
45003942C	CEIP Alfonso VI (Toledo)	Av. Portugal, 16	451680001	Toledo	Toledo	45005	450017
45004806C	CEIP Garcilaso de la Vega (Toledo)	Pz. Ciudad de Nara, 1	451680001	Toledo	Toledo	45005	450017
45004818C	CEIP Gómez Manrique (Toledo)	Cl. Río Miño, 2	451680001	Toledo	Toledo	45007	450017
45004843C	CEIP Ciudad de Nara (Toledo)	Av. de Francia, 8	451680001	Toledo	Toledo	45005	450017
45004892C	CEIP San Lucas y María (Toledo)	Cj. de Doctrinos, 10	451680001	Toledo	Toledo	45001	450017
45004971C	CEIP Juan de Padilla (Toledo)	Cl. Valdemarías, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45007	450017
45005203C	CEIP Escultor Alberto Sánchez (Toledo)	Av. de Boladiez, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45007	450017
45005239C	CEIP Gregorio Marañón (Toledo)	Av. Guadarrama, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45007	450017
45005318C	CEIP Ciudad de Aquisgrán (Toledo)	Av. Santa Barbara, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45006	450017
45005574C	CEE Ciudad de Toledo (Toledo)	Cl. Río Fresnedoso, 16-18	451680001	Toledo	Toledo	45007	450017
45010296C	CEIP Europa (Toledo)	Cl. Bélgica, 3	451680001	Toledo	Toledo	45005	450017
45010302C	CEIP Valparaíso (Toledo)	Av. del Olmo, 61	451680001	Toledo	Toledo	45005	450017
45004016C	CEIP Juan Aguado (Torre de Esteban Hambrán (La))	Pz. Constitución, S/N	451710001	Torre de Esteban Hambrán (La)	Torre de Esteban Hambrán	45920	450054
45004053C	CEIP Villa de Torrijos (Torrijos)	Av. de la Estación, 72	451730001	Torrijos	Torrijos	45500	450054
45011835C	CEIP Lazarillo de Tormes (Torrijos)	Cl. Juan Ramon Jimenez, 5	451730001	Torrijos	Torrijos	45500	450054

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona
45004107C	CEIP Inmaculada Concepción (Totanes)	Cl. la Mancha, S/N	451740001	Totanes	Totanes	45163	450121
45004119C	CEIP Fernán González (Turleque)	Cl. el Cristo, 50	451750001	Turleque	Turleque	45789	450145
45004120C	CEIP Miguel de Cervantes (Ugena)	Cl. Puerto, 21	451760001	Ugena	Ugena	45217	450042
45011847C	CEIP Tres Torres (Ugena)	Cl. Miguel Angel, 55	451760001	Ugena	Ugena	45217	450042
45004132C	CEIP Santo Cristo (Urda)	Cl. Concepcion, 42	451770001	Urda	Urda	45480	450145
45004168C	CEIP Santo Domingo de Guzmán (Valmojado)	Cl. Casarrubios, 12	451800001	Valmojado	Valmojado	45940	450054
45004171C	CEIP Andrés Arango (Velada)	Av. de Extremadura, 37	451810001	Velada	Velada	45612	450091
45004181C	CEIP Nuestra Señora del Águila (Ventas con Peña Aguilera (Las))	Cl. Conde de Casal, S/N	451820001	Ventas con Peña Aguilera (Las)	Ventas con Peña Aguilera	45127	450121
45004201C	CEIP Santiago Paniego (Ventas de Retamosa (Las))	Cl. San Pedro, 3	451830001	Ventas de Retamosa (Las)	Ventas de Retamosa (Las)	45183	450054
45004284C	CEIP Ramón y Cajal (Villa de Don Fadrique (La))	Ps. de Ronda, 5	451860001	Villa de Don Fadrique (La)	Villa de Don Fadrique (La)	45850	450157
45004259C	CEIP Santa Bárbara (Villacañas)	Cl. Instituto, 7	451850001	Villacañas	Villacañas	45860	450157
45004296C	CEIP Miguel de Cervantes (Villafranca de los Caballeros)	Av. San Marcos, S/N	451870001	Villafranca de los Caballeros	Villafranca de los Caballeros	45730	450145
45004302C	CEIP Juan Palarea (Villaluenga de la Sagra)	Ps. del Prado, S/N	451880001	Villaluenga de la Sagra	Villaluenga de la Sagra	45520	450030
45004326C	CEIP Nuestra Señora de la Redonda (Villamiel de Toledo)	Cl. Encinas, 1	451890001	Villamiel de Toledo	Villamiel de Toledo	45594	450054
45004338C	CEIP Santo Domingo de Silos (Villaminaya)	Pz. Don Diego, 6	451900001	Villaminaya	Villaminaya	45440	450133
45004341C	CEIP Santa María Magdalena (Villamuelas)	Cl. Eras, 1	451910001	Villamuelas	Villamuelas	45749	450133
45004363C	CEIP Nuestra Señora de la Piedad (Villanueva de Alcardete)	Cl. Aceña, S/N	451920001	Villanueva de Alcardete	Villanueva de Alcardete	45810	450157
45004375C	CEIP Santa Ana (Villanueva de Bogas)	Cl. Maestro, 5	451930001	Villanueva de Bogas	Villanueva de Bogas	45410	450133
45004399C	CEIP Nuestra Señora del Castellar (Villarrubia de Santiago)	Cl. Cervantes, 2	451950001	Villarrubia de Santiago	Villarrubia de Santiago	45360	450029
45004429C	CEIP Virgen de las Angustias (Villaseca de la Sagra)	Cl. Villaluenga, S/N	451960002	Villaseca de la Sagra	Villaseca de la Sagra	45260	450030

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona	
45004442C	CEIP San Isidro Labrador (Villasequilla)	Ci. Maestro Antonio Perez, S/N	451970001	Villasequilla	Villasequilla	45740	450029	
45004454C	CEIP Sagrado Corazón de Jesús (Villatobas)	Ci. Huertas, 5	451980001	Villatobas	Villatobas	45310	450029	
45004466C	CEIP Fernando de Alarcón (Viso de San Juan (El))	Cr. de Cedillo, S/N	451990001	Viso de San Juan (El)	Viso de San Juan (El)	45215	450042	
45011987C	CEIP Miguel Delibes (Viso de San Juan (El))	Ci. Federico Martin Bahamontes, S/N	451990001	Viso de San Juan (El)	Viso de San Juan (El)	45215	450042	
45004478C	CEIP San José de Calasanz (Yébenes (Los))	Ci. Concepcion, S/N	452000005	Yébenes (Los)	Yébenes (Los)	45470	450133	
45004533C	CEIP San Antonio (Yeles)	Ci. Manuel Saco González, S/N	452010001	Yeles	Yeles	45220	450042	
45004557C	CEIP Juan de Yepes (Yepes)	Av. del Maestro, S/N	452020001	Yepes	Yepes	45313	450029	
45004582C	CEIP Remigio Lain (Yuncler)	Ci. Doña Jimena, 1	452030001	Yuncler	Yuncler	45529	450030	
45004594C	CEIP Nuestra Señora de la Salud (Yuncillos)	Cm. de Toledo, 5	452040001	Yuncillos	Yuncillos	45591	450030	
45004600C	CEIP Nuestra Señora del Consuelo (Yuncos)	Ci. Lepanto, 6	452050001	Yuncos	Yuncos	45210	450042	
45010511C	CEIP Guillermo Plaza (Yuncos)	Ci. Torrejón de la Calzada, 4	452050001	Yuncos	Yuncos	45210	450042	
45012104C	CEIP Villa de Yuncos (Yuncos)	Ci. Villaluenga, 4	452050001	Yuncos	Yuncos	45210	450042	

Provincia		Albacete																	
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI	
02000064C	CEIP Cervantes (Albacete)	Ci. Santa Quiteria, 37		020030002	02002	020011	X												
Albacete		Albacete																	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
MU	02000039C	CEIP San Isidro Labrador (Aguas Nuevas)		Aguas Nuevas															
02000091C	CEIP Doctor Fleming (Albacete)	Ci. Doctor Fleming, 2		020030002	02004	020011	X												X
Albacete		Albacete																	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
AL	02000167C	CEIP San Fulgencio (Albacete)		Albacete															
EF	020000994C	CEIP Príncipe Felipe (Salobral (EI))		Salobral (EI)															
02000106C	CEIP Severo Ochoa (Albacete)	Ci. Pedro Coca, 94		020030002	02003	020011												X	
Albacete		Albacete																	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
AL	020003764C	CEIP Pedro Simón Abril (Albacete)		Albacete															
02000118C	CEIP Inmaculada Concepción (Albacete)	Ci. Maria Marin, 20		020030002	02003	020011												X	
Albacete		Albacete																	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
MU	02000167C	CEIP San Fulgencio (Albacete)		Albacete															

[illegible]

Provincia		Albacete																
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
02000805C	CEIP Antonio Machado (Albacete)		Cl. Duque de Rivas, 2		020030002	02006	020011								X		X	
	Albacete		Albacete															
Ambito del profesorado Singular itinerante:																		
AL	02000118C	CEIP Inmaculada Concepción (Albacete)					Albacete											
MU	02003764C	CEIP Pedro Simón Abril (Albacete)					Albacete											
02000830C	CEIP Castilla-La Mancha (Albacete)		Cm. de Morata, 3-A		020030002	02006	020011										X	
	Albacete		Albacete															
Ambito del profesorado Singular itinerante:																		
AL	02004409C	CEIP Feria-Isabel Bonal (Albacete)					Albacete											
02000842C	CEIP Benjamín Palencia (Albacete)		Cl. Mejico, 8		020030002	02006	020011										X	
	Albacete		Albacete															
Ambito del profesorado Singular itinerante:																		
AL	02007769C	CEIP Gloria Fuertes (Albacete)					Albacete											
02003752C	CEIP San Pablo (Albacete)		Cl. Badajoz, S/N		020030002	02006	020011										X	
	Albacete		Albacete															
02004021C	CEIP Villacerrada (Albacete)		Pz. Mayor, 2		020030002	02001	020011								X			
	Albacete		Albacete															
Ambito del profesorado Singular itinerante:																		

[illegible]

Provincia		Albacete														
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
02010331C	CEIP la Ilustración (Albacete)	Avenida de la Ilustración S/N	020030002	02005	020011											X
	Albacete	Albacete														
020004537C	CRA Laguna de Alboraj (Albatana)	Cl. Aire, 2	020040001	02653	020163		X					X		X	X	
	Albatana	Albatana														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	02002450C	CEIP San José de Calasanz (Ontur)				Ontur										
020004549C	CRA la Manchuela (Alborea)	Cl. Casas Ibañez, 42	020050001	02215	020035							X	X	X		
	Alborea	Alborea														
020004483C	CRA Ribera del Júcar (Alcala del Jucar)	Cj. de la Virgen, 12	020070001	02210	020035		X					X	X	X		
	Alcala del Jucar	Alcalá del Júcar														
020001147C	CEIP Duque de Alba (Almansa)	Cl. San Luis, 22	020090001	02640	020187											X
	Almansa	Almansa														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	020004392C	CEIP José Lloret Talens (Almansa)				Almansa										
020001160C	CEIP Nuestra Señora de Belén (Almansa)	Cl. la Rosa, 6	020090001	02640	020187								X		X	
	Almansa	Almansa														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																

[illegible]

[illegible]

Provincia		Albacete																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
02004732C	CEIP el Paseo (Caudete)		Cl. Echegaray, 21		020250001	02660	020175								X		X	
		Caudete		Caudete														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	02004756C	CEIP Gloria Fuertes (Caudete)						Caudete										
AL	02004756C	CEIP Gloria Fuertes (Caudete)						Caudete										
02004631C	CRA Pinares de la Manchuela (Cenizate)		Cl. Picayo, S/N		020260001	02247	020047	X	X				X		X	X	X	
		Cenizate		Cenizate														
02001573C	CEIP Alcalde Galindo (Chinchilla de Monte-Aragon)		Av. Constitucion, 22		020290002	02520	020023										X	
		Chinchilla de Monte-Aragon		Chinchilla de Monte-Aragon														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	02004513C	CRA Laguna de Pétrola (Petröla)						Petröla										
02001615C	CEIP San Blas (Elche de la Sierra)		Cl. los Pasos, S/N		020300001	02430	020140							X				
		Elche de la Sierra		Elche de la Sierra														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	02002191C	CEIP Martinez Parras (Lietor)						Lietor										
02001688C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Ferez)		Cr. Hilar, 18		020310001	02436	020140							X		X		
		Férez		Férez														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		

[illegible]

Provincia		Albacete														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
02003739C	CEE Cruz de Mayo (Hellin)	Cr. de Jaen, 4 Hellin	020370005	02400	020151								X			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	02001986C	CEIP Santiago Apóstol (Isso)			Isso											
02007770C	CEIP la Olivarera (Hellin)	Cr. de Iyda, S/N Hellin	020370005	02400	020151										X	
02008828C	CRA los Molinos (Higuera)	Cl. Baltasar Gonzalez Saez, 36 Higuera	020390003	02694	020199		X					X	X	X	X	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	02001214C	CEIP Vera Cruz (Alpera)			Alpera											
02002140C	CEIP Nuestra Señora de la Asunción (Letur)	Ps. Guardia Civil S/N Letur	020420003	02434	020140							X				
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
EF	02002863C	CEIP Ramón y Cajal (Tazona)			Tazona											
02007851C	CRA Camino de Anibal (Lezuza)	Av. del Rey, 13 Lezuza	020430001	02160	020084							X	X	X	X	

Provincia		Albacete														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
02002206C CEIP Constitución Española (Madrigueras)																
		Ci. Jesus Fuentes, 4	020450001	02230	020047											
Madrigueras		Madrigueras														
02002218C CEIP Nuestra Señora de Gracia (Mahora)																
		Ci. Ramon y Cajal, 43	020460001	02240	020047											
Mahora		Mahora														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU 02001731C		CEIP Cristo del Valle (Fuentealbilla)	Fuentealbilla													
02002309C CEIP Virgen de Consolación (Montealegre del Castillo)																
		Ci. Maria Dolores Lajara, 54	020510001	02650	020187											
Montealegre del Castillo		Montealegre del Castillo														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU 02001378C		CEIP Pablo Picasso (Bonete)	Bonete													
02002334C CEIP Cervantes (Munera)																
		Cr. Villarrobledo, 1	020530001	02612	020084											
Munera		Munera														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL 02002462C		CEIP Enriqueta Sánchez (Ossa de Montiel)	Ossa de Montiel													
02004501C CRA Río Taibilla (Nerpio)																
		Ci. Escuelas, S/N	020550009	02530	020126	X				X						
Nerpio		Nerpio														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL 02005141C		SES Nerpio (Nerpio)	Nerpio													

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia		Albacete																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
02002875C	CEIP León Felipe (Socovos)		Ci. Zona Escolar, S/N		020720004	02435	020140								X	X		
		Socovos		Socovos														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	02001688C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Ferez)					Ferez											
AL	02002863C	CEIP Ramón y Cajal (Tazona)					Tazona											
MU	02002863C	CEIP Ramón y Cajal (Tazona)					Tazona											
PT	02002863C	CEIP Ramón y Cajal (Tazona)					Tazona											
02004288C	CEIP Cristo de la Antigua (Tobarra)		Ci. Granja, S/N (Apdo. de Correos Nº 42)		020740006	02500	020163										X	
		Tobarra		Tobarra														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	02002954C	CEIP Cervantes (Tobarra)					Tobarra											
02005219C	CRA Nuestra Señora del Rosario (Valdeganga)		Ci. Virgen del Rosario, 9		020750001	02150	020023		X					X	X	X	X	
		Valdeganga		Valdeganga														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	02002218C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Mahora)					Mahora											
02003031C	CEIP Ildefonso Navarro (Villamalea)		Ci. Larga, 106		020790001	02270	020035										X	
		Villamalea		Villamalea														

[illegible]

Provincia		Albacete														
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
02004291C	CEIP Diego Requena (Villarrobledo)	Cl. Sociellamos, 27	020810003	02600	020072								X			
	Villarrobledo	Villarrobledo														
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
MU	02008968C	CEIP Barranco Cafetero (Villarrobledo)				Villarrobledo										
02010021C	CRA Entre Ríos (Yeste)	Cl. San Bartolome, 1	020860014	02480	020126		X					X	X	X		
	Yeste	Yeste														

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia		Ciudad Real															
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI	
13012039C	CRA Miguel de Cervantes (Arenas de San Juan)	Ci. Templarios, 1	130180001	13679	130047		X					X	X	X	X		
Arenas de San Juan		Arenas de San Juan															
13003831C	CEIP Azorín (Argamasilla de Alba)	Ci. Conde de Barcelona, 14	130190001	13710	130023								X		X		
Argamasilla de Alba		Argamasilla de Alba															
Ambito del profesorado Singular itinerante:																	
AL	13000700C	CEIP Divino Maestro (Argamasilla de Alba)														Argamasilla de Alba	
MU	13000712C	CEIP Nuestra Señora de Peñarroya (Argamasilla de Alba)														Argamasilla de Alba	
AL	13000712C	CEIP Nuestra Señora de Peñarroya (Argamasilla de Alba)														Argamasilla de Alba	
13000748C	CEIP Rodríguez Marín (Argamasilla de Calatrava)	Ci. Rodríguez Marín, 27	130200001	13440	130140											X	
Argamasilla de Calatrava		Argamasilla de Calatrava															
Ambito del profesorado Singular itinerante:																	
AL	13000773C	CEIP Virgen del Socorro (Argamasilla de Calatrava)														Argamasilla de Calatrava	
13000803C	CEIP Fernando III el Santo (Bolaños de Calatrava)	Ci. Colegio, 2	130230001	13260	130199											X	
Bolaños de Calatrava		Bolaños de Calatrava															
Ambito del profesorado Singular itinerante:																	
AL	13004936C	CEIP Molino de Viento (Bolaños de Calatrava)														Bolaños de Calatrava	

[illegible]

[illegible]

Provincia		Ciudad Real																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
13001066C	CEIP San Juan de Ávila (Castellar de Santiago)	Cl. Ermita, 77		130330001	13750	130175										X		
	Castellar de Santiago	Castellar de Santiago																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	13003181C	CEIP Santiago el Mayor (Torrenueva)					Torrenueva											
13012052C	CRA Alcíaes (Cinco Casas)	Cl. Dulcinea del Toboso, S/N		130050003	13720	130035		X						X	X	X		X
	Cinco Casas	Alcázar de San Juan																
13001078C	CEIP Alcalde José Cruz Prado (Ciudad Real)	Cl. Luz, 36		130340002	13003	130011									X		X	
	Ciudad Real	Ciudad Real																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13001391C	CEIP Carlos Erafña (Ciudad Real)					Ciudad Real											
MU	13012295C	CEIP María Elena Maseras (Miguelturra)					Miguelturra											
13001091C	CEIP Pérez Molina (Ciudad Real)	Cl. Ramon y Cajal, 8		130340002	13001	130011											X	
	Ciudad Real	Ciudad Real																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13004389C	CEIP Carlos Vázquez (Ciudad Real)					Ciudad Real											
13001111C	CEIP Ángel Andrade (Ciudad Real)	Cl. Vicente Alexandre, 3		130340002	13004	130011									X			
	Ciudad Real	Ciudad Real																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia		Ciudad Real																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
13001455C	CEIP Santísimo Cristo de la Veracruz (Cozar)		Cl. Soledad S/N		130370001	13345	130205							X		X		
		Cozar	Cózar															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
PT	13000301C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Alcubillas)					Alcubillas											
EF	13001054C	CEIP Virgen del Salido (Carrizosa)					Carrizosa											
13001479C	CEIP San Isidro (Daimiel)		Cl. Estacion, 75		130390001	13250	130047								X			
		Daimiel	Daimiel															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	13004663C	CEIP Albuera (Daimiel)					Daimiel											
13001480C	CEIP Infante Don Felipe (Daimiel)		Cl. Dehesa, 45		130390001	13250	130047									X		
		Daimiel	Daimiel															
13001492C	CEIP la Espinosa (Daimiel)		Cl. Espinosa, 1		130390001	13250	130047									X		
		Daimiel	Daimiel															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13001479C	CEIP San Isidro (Daimiel)					Daimiel											
13004572C	CEIP Calatrava (Daimiel)		Cl. Calatrava, 5		130390001	13250	130047										X	
		Daimiel	Daimiel															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		

Provincia		Ciudad Real															
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
AL	13004663C		CEIP Albuera (Daimiel)														
13001601C	CEIP Manuel Sastre Velasco (Fernan Caballero)		Pz. Maestro Lorenzo Prieto, S/N	130400001	13140	130060	X										
		Fernan Caballero															
		Fernán Caballero															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
MU	13003774C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Casas (Las))			Casas (Las)												
MU	13002204C	CEIP José María del Moral (Picon)			Picon												
13001625C	CEIP Nuestra Señora de los Baños (Fuencaliente)		Ci. Azuel, 13	130420001	13130	130138	X										
		Fuencaliente															
		Fuencaliente															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	13000839C	CEIP Cervantes (Brazatortas)			Brazatortas												
AL	13005424C	IESO Peña Escrita (Fuencaliente)			Fuencaliente												
PT	13005424C	IESO Peña Escrita (Fuencaliente)			Fuencaliente												
13001650C	CEIP Miguel Delibes (Fuente el Fresno)		Ci. Pio XII, 16	130440003	13680	130060	X										
		Fuente el Fresno															
		Fuente el Fresno															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	13001443C	CEIP Nuestra Señora de las Mercedes (Cortijos de Arriba)			Cortijos de Arriba												
EF	13001601C	CEIP Manuel Sastre Velasco (Fernan Caballero)			Fernan Caballero												

[illegible]

Provincia		Ciudad Real														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
13001923C	CEIP Divina Pastora (Manzanares)	Ci. Caldereros, 1	130530003	13200	130229											X
	Manzanares	Manzanares														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	13003853C	CEIP la Candelaria (Manzanares)				Manzanares										
AL	13004390C	CEIP Enrique Tierno Galván (Manzanares)				Manzanares										
13001935C	CEIP Altagracia (Manzanares)	Ci. Alfonso Mellado, 9	130530003	13200	130229											X
	Manzanares	Manzanares														
13003853C	CEIP la Candelaria (Manzanares)	Ci. Francisco Elípe, 7	130530003	13200	130229								X			
	Manzanares	Manzanares														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	13001923C	CEIP Divina Pastora (Manzanares)				Manzanares										
13001996C	CEIP Virgen del Espino (Membrilla)	Ci. Pintor Velazquez, 21	130540001	13230	130229											X
	Membrilla	Membrilla														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	13002009C	CEIP San José de Calasanz (Membrilla)				Membrilla										
13002061C	CEIP el Pradillo (Miguelturra)	Ci. Ancha, 5	130560001	13170	130187								X			X
	Miguelturra	Miguelturra														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																

Provincia		Ciudad Real														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
MU	13002071C	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Miguelturra)														
AL	13004973C	CEIP Benito Pérez Galdós (Miguelturra)														
Miguelturra																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	13012295C	CEIP María Elena Maseras (Miguelturra)														
Miguelturra																
13009521C	CEIP Clara Campoamor (Miguelturra)	Av. 1º de Mayo, 4	130560001	13170	130187											
Miguelturra																
Miguelturra																
13002095C	CEIP Gutiérrez de la Vega (Montiel)	Cl. Fontanillas, S/N	130570001	13326	130205											
Montiel																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	13003014C	CEIP Miguel de Cervantes (Terrinches)														
EF	13003440C	CEIP Arqueólogo García Bellido (Villanueva de los Infantes)														
Villanueva de los Infantes																
Villanueva de los Infantes																
13002113C	CEIP Agustín Sanz (Moral de Calatrava)	Cl. Cuevas, S/N	130580001	13350	130199											
Moral de Calatrava																
Moral de Calatrava																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	13004869C	CEIP Manuel Clemente (Moral de Calatrava)														
Moral de Calatrava																

[illegible]

Provincia		Ciudad Real																
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI		
MU	13001765C	CEIP Isabel la Católica (Luciana)				Luciana												
AL	13003971C	CEIP Luis Vives (Piedrabuena)				Piedrabuena												
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	13000293C	CEIP Tomasa Gallardo (Alcolea de Calatrava)				Alcolea de Calatrava												
PT	13001765C	CEIP Isabel la Católica (Luciana)				Luciana												
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
13002290C	CEIP la Alameda (Poblete)	Cl. Alameda, S/N	130640001	13195	130011										X			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13004651C	CEIP Cristóbal Colón (Ciudad Real)				Ciudad Real												
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
13002320C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Porzuna)	Cr. de Toledo, S/N	130650002	13120	130084										X			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13003774C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Casas (Las))				Casas (Las)												
AL	13002204C	CEIP José María del Moral (Picon)				Picon												
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
13000335C	CEIP Sagrado Corazón (Pozo de la Serna)	Cl. San Antón, 17	130100002	13390	130217										X			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		

[illegible]

[illegible]

Provincia		Ciudad Real														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
13002551C	CEIP Gonzalo de Berceo (Puertollano)	Cl. San Jose, 3	130710004	13500	130140								X			
	Puertollano	Puertollano														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	13004274C	CEIP David Jiménez Avendaño (Puertollano)				Puertollano										
13002563C	CEIP Ramón y Cajal (Puertollano)	Cl. Alejandro Prieto, 1	130710004	13500	130140										X	
	Puertollano	Puertollano														
13002587C	CEIP Doctor Limón (Puertollano)	Cl. Rosa, S/N	130710004	13500	130140										X	
	Puertollano	Puertollano														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	13002551C	CEIP Gonzalo de Berceo (Puertollano)				Puertollano										
AL	13004274C	CEIP David Jiménez Avendaño (Puertollano)				Puertollano										
13002599C	CEIP Severo Ochoa (Puertollano)	Cl. Porzuna, S/N	130710004	13500	130140								X			
	Puertollano	Puertollano														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	13002472C	CEIP Cervantes (Puertollano)				Puertollano										
13003646C	CEIP Juan Ramón Jiménez (Puertollano)	Cl. Paraguay, S/N	130710004	13500	130140								X			
	Puertollano	Puertollano														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																

Provincia		Ciudad Real														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
MU	13004407C	Puertollano CEIP Enrique Tierno Galván (Puertollano)														
13010791C	CRA Montes de Toledo (Retuerta del Bullaque) Retuerta del Bullaque	Av. del Río Bullaque, 1 Retuerta del Bullaque	130720003	13194	130072	X						X	X	X		
13010778C	CRA Valle del Bullaque (Robledo (El)) Robledo (El)	Ci. Candelaria, 19 Robledo (El)	139010001	13114	130084	X						X	X	X	X	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	13010791C	CRA Montes de Toledo (Retuerta del Bullaque)														Retuerta del Bullaque
AL	13002356C	CEIP Nuestra Señora de Guadalupe (Torno (El))														Torno (El)
13002824C	CEIP San Juan Bosco (San Carlos del Valle) San Carlos del Valle	Ci. Doctor Fleming, 2 San Carlos del Valle	130740001	13247	130217								X	X	X	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	13000301C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Alcubillas)														Alcubillas
MU	13000301C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Alcubillas)														Alcubillas
PT	13000335C	CEIP Sagrado Corazón (Pozo de la Serna)														Pozo de la Serna
AL	13000335C	CEIP Sagrado Corazón (Pozo de la Serna)														Pozo de la Serna
MU	13000335C	CEIP Sagrado Corazón (Pozo de la Serna)														Pozo de la Serna
13010781C	CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Calatrava) San Lorenzo de Calatrava	Ci. Rosales, 2 San Lorenzo de Calatrava	130750001	13779	130151							X				

[illegible]

Provincia		Ciudad Real														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
AL	13011001C	CEIP Federico Romero (Solana (La))														
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	13004894C	CEIP Javier Paulino Pérez (Solana (La))														
AL	13010912C	CEIP la Moheda (Solana (La))														
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	13000323C	CEIP Nuestra Señora de Fátima (Alhambra)														
AL	13002927C	CEIP Sagrado Corazón (Solana (La))														
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
MU	13004833C	CEIP el Humilladero (Solana (La))														
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
13002940C	CEIP el Santo (Solana (La))	Ci. Cruz de Hierro, 32	130790001	13240	130229											X
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
13004833C	CEIP el Humilladero (Solana (La))	Cm. Altar de la Virgen, 1	130790001	13240	130229											X
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	13000323C	CEIP Nuestra Señora de Fátima (Alhambra)														
AL	13002927C	CEIP Sagrado Corazón (Solana (La))														
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
13004894C	CEIP Javier Paulino Pérez (Solana (La))	Ci. Batalla del Salado, S/N	130790001	13240	130229								X			
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
MU	13004833C	CEIP el Humilladero (Solana (La))														
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
13010912C	CEIP la Moheda (Solana (La))	Av. de la Paz, S/N	130790001	13240	130229								X			
Solana (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
MU	13002940C	CEIP el Santo (Solana (La))														
Solana (La)																

Provincia		Ciudad Real																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
13003014C	CEIP Miguel de Cervantes (Terrinches)		Av. de los Estudiantes, S/N		130810001	13341	130205											
Terrinches		Terrinches																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
PT	13002423C	CEIP Miguel González Calero (Puebla del Principe)		Puebla del Principe														
13003038C	CEIP Miguel de Cervantes (Tomelloso)		Cl. Matadero, 8		130820002	13700	130023										X	
Tomelloso		Tomelloso																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13003087C	CEIP Maternidad (Tomelloso)		Tomelloso														
13003041C	CEIP José María del Moral (Tomelloso)		Cl. las Reatas, 2		130820002	13700	130023										X	
Tomelloso		Tomelloso																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13003981C	CEIP Embajadores (Tomelloso)		Tomelloso														
13003051C	CEIP Carmelo Cortés (Tomelloso)		Cl. Padre Pedro, 4		130820002	13700	130023								X		X	
Tomelloso		Tomelloso																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	13003075C	CEIP Doña Crisanta (Tomelloso)		Tomelloso														
MU	13003075C	CEIP Doña Crisanta (Tomelloso)		Tomelloso														
AL	13009478C	CEIP Felix Grande (Tomelloso)		Tomelloso														

[illegible]

Provincia		Ciudad Real																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
13004328C	CEIP Almirante Topete (Tomelloso)		Cl. Topete, 11		130820002	13700	130023								X			
		Tomelloso		Tomelloso														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	13003993C	CEIP San Isidro (Tomelloso)				Tomelloso												
13003178C	CEIP Francisco de Quevedo (Torre de Juan Abad)		Cl. San Anton, 33		130840001	13344	130205						X		X	X	X	
		Torre de Juan Abad		Torre de Juan Abad														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	13001455C	CEIP Santísimo Cristo de la Veracruz (Cozar)				Cozar												
AL	13001455C	CEIP Santísimo Cristo de la Veracruz (Cozar)				Cozar												
AL	13003397C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Villamanrique)				Villamanrique												
PT	13003397C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Villamanrique)				Villamanrique												
EF	13003397C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Villamanrique)				Villamanrique												
13003211C	CEIP Jesús Baeza (Valdepeñas)		Cl. Real, S/N		130870001	13300	130217										X	
		Valdepeñas		Valdepeñas														
13003221C	CEIP Lorenzo Medina (Valdepeñas)		Cl. Bataneros, 16		130870001	13300	130217								X			
		Valdepeñas		Valdepeñas														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	13004006C	CEIP Maestro Juan Alcalde (Valdepeñas)				Valdepeñas												

[illegible]

Provincia		Ciudad Real														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
AL 13000736C		CEIP Juan Aguilár Molina (Ruidera)	Ruidera													
AL 13003014C		CEIP Miguel de Cervantes (Terrinches)	Terrinches													
13003397C	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Villamanrique)	Cl. Maestra Julia Alcalde, 1	130900001	13343	130205	X										
Villamanrique		Villamanrique														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU 13002423C	CEIP Miguel González Calero (Puebla del Principe)					Puebla del Principe										
13003403C	CEIP Inocente Martín (Villamayor de Calatrava)	Av. del Rey, S/N	130910001	13595	130140	X										
Villamayor de Calatrava		Villamayor de Calatrava														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
PT 13002599C	CEIP Severo Ochoa (Puertollano)					Puertollano										
13003415C	CEIP Inmaculada Concepción (Villanueva de la Fuente)	Cl. Principe de Asturias, 2	130920001	13330	130205	X										
Villanueva de la Fuente		Villanueva de la Fuente														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL 13002095C	CEIP Gutiérrez de la Vega (Montiel)					Montiel										
AL 13005412C	IESO Mentesa Oretana (Villanueva de la Fuente)					Villanueva de la Fuente										
13003440C	CEIP Arqueólogo García Bellido (Villanueva de los Infantes)	Cl. Feria, 1	130930001	13320	130205	X										
Villanueva de los Infantes		Villanueva de los Infantes														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL 13001054C	CEIP Virgen del Salido (Carrirosa)					Carrirosa										

Provincia		Ciudad Real															
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI	
AL	13003464C	IES Francisco de Quevedo (Villanueva de los Infantes)															
AL	13004018C	IES Ramón Giraldo (Villanueva de los Infantes)															
13003521C	CEIP Rufino Blanco (Villarrubia de los Ojos)	Av. de Cristo Rey, 70	130960001	13670	130047												X
	Villarrubia de los Ojos	Villarrubia de los Ojos															
13003658C	CEIP Virgen de la Sierra (Villarrubia de los Ojos)	Cl. Avila, S/N	130960001	13670	130047												X
	Villarrubia de los Ojos	Villarrubia de los Ojos															
13003555C	CEIP Nuestra Señora de la Paz (Villarta de San Juan)	Cl. Chica, 15	130970001	13210	130059												X
	Villarta de San Juan	Villarta de San Juan															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	13003749C	CEIP el Oasis (Llanos del Caudillo)	Llanos del Caudillo														
MU	13003749C	CEIP el Oasis (Llanos del Caudillo)	Llanos del Caudillo														
13003634C	CEIP Nuestra Señora del Valle (Viso del Marques)	Cl. Almagro, 53	130980008	13770	130175												X
	Viso del Marques	Viso del Marqués															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
MU	13000633C	CEIP Santiago Apóstol (Almuradiel)	Almuradiel														
AL	13000633C	CEIP Santiago Apóstol (Almuradiel)	Almuradiel														
AL	13001066C	CEIP San Juan de Ávila (Castellar de Santiago)	Castellar de Santiago														

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia		Cuenca														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
16004443C	CEIP Gloria Fuertes (Tarancon)	Ci. General Emilio Villaescusa, 14	162030001	16400	160052											X
Tarancon		Tarancón														
16004625C	CRA Ribera del Júcar (Valverde de Jucar)	Ps. del Santo Niño, 1	162360001	16100	160064		X					X	X	X	X	X
Valverde de Jucar		Valverde de Júcar														
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	16002586C	CEIP Virgen del Rosario (Valera de Abajo)				Valera de Abajo										
MU	16002586C	CEIP Virgen del Rosario (Valera de Abajo)				Valera de Abajo										
AL	16004054C	IES Duque de Alarcón (Valera de Abajo)				Valera de Abajo										
16009398C	CRA Miguel Delibes (Villalba de la Sierra)	Ci. Rodeo, Nº53	162450002	16140	160039		X					X	X	X	X	X
Villalba de la Sierra		Villalba de la Sierra														
16004005C	CRA Manchuela (Villalpardo)	Ci. Ramon y Cajal, 5	162480001	16270	160106		X					X	X	X	X	X
Villalpardo		Villalpardo														
16004236C	CRA Elena Fortún (Villar de Olalla)	Ci. Mancha, 70	162630003	16196	160039		X					X	X	X	X	X
Villar de Olalla		Villar de Olalla														
16004649C	CRA el Quijote (Villares del Saz)	Ci. Calvario, 5	162690002	16442	160064		X					X	X	X	X	X
Villares del Saz		Villares del Saz														
Ambito del profesorado Singular itinerante:																

Provincia	Cuenca															
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
AL	16004455C	CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)														
San Lorenzo de la Parrilla																

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia		Guadalajara																		
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI			
190003577C	CRA Valles del Tajuña (Tendilla)	Av. del Pinar, S/N																		
Tendilla		Tendilla																		
19002305C	CEIP San Bernabé (Trijueque)	Cl. las Heras, S/N		192900001	19192	190044											X			
Trijueque		Trijueque																		
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																				
MU	19002214C	CEIP Virgen del Amparo (Torija)		Torija																
19002329C	CEIP García Lorca (Uceda)	Cl. Mayor, S/N		192930002	19187	190081											X			
Uceda		Uceda																		
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																				
MU	19009749C	CRA Valdepeñas de la Sierra (Valdepeñas de la Sierra)		Valdepeñas de la Sierra																
19008071C	CEIP Gloria Fuentes (Villanueva de la Torre)	Cr. Valdeavero, 2		193190001	19209	190070											X			
Villanueva de la Torre		Villanueva de la Torre																		
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																				
AL	19004016C	CEIP Paco Rabal (Villanueva de la Torre)		Villanueva de la Torre																
19003620C	CRA el Rincón de Castilla (Vilhel de Mesa)	Pz. Don Pedro Gomez Fernandez, S/N		193240001	19332	190020	X										X			
Vilhel de Mesa		Vilhel de Mesa																		

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia		Toledo																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI	
45000229C	CEIP Silvano Cirujano (Almorox)		Ci. Valdenovillos, 24	450130001	45900	450054								X				
	Almorox		Almorox															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	45001957C	CEIP Cristo de la Nava (Nombela)				Nombela												
45000230C	CEIP Conde de Mayalde (Añover de Tajo)		Ci. Doctor Carmena Villarta, 2	450140001	45250	450030										X		
	Añover de Tajo		Añover de Tajo															
45000254C	CEIP San Blas (Arcicollar)		Ci. Jose Antonio, S/N	450150001	45182	450054									X			
	Arcicollar		Arcicollar															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
PT	45000451C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Camarenilla)				Camarenilla												
45000278C	CEIP Tirso de Molina (Arges)		Ur. Mendoza, S/N	450160001	45122	450121									X			
	Argés		Argés															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45001210C	CEIP María Magdalena (Layos)				Layos												
45010405C	CEIP Santa María la Blanca (Barciencia)		Ci. Torrijos, S/N	450180001	45525	450054								X		X		
	Barciencia		Barciencia															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45001118C	CEIP Gregorio Marañón (Huecas)				Huecas												

Provincia		Toledo														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
MU	45002551C	CEIP Maximina Felisa Gómez Agüero (Rielves)														
AL	45002551C	CEIP Maximina Felisa Gómez Agüero (Rielves)														
MU	45004144C	CEIP Santa Ana (Santo Domingo-Caudilla)														
Rielves																
45000311C	CEIP Fernando Jiménez de Gregorio (Belvis de la Jara)	Cl. Fernando Jimenez de Gregorio, S/N	450200001	45660	450110								X	X		
Belvis de la Jara																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
PT	45001064C	CEIP Vera Cruz (Herencias (Las))														
MU	45001738C	CEIP Nuestra Señora del Amor de Dios (Nava de Ricomalillo (La))														
Herencias (Las)																
Nava de Ricomalillo (La)																
45000321C	CEIP Nuestra Señora de la Salud (Borox)	Av. de Domingo Ortega, 2	450210001	45222	450042										X	
Borox																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45010363C	CEIP Gloria Fuertes (Seseña Nuevo)														
Seseña Nuevo																
45000357C	CEIP Victorio Macho (Burguillos de Toledo)	Cr. Ciudad Real, 6	450230001	45112	450133										X	
Burguillos de Toledo																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45011793C	CEIP Gloria Fuertes (Cobisa)														
Cobisa																
45000369C	CEIP Juan XXIII (Burujon)	Cr. de Polan, 32	450240001	45521	450078										X	
Burujon																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																

Provincia		Toledo														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
MU	45000035C	CEIP Benjamín Escalonilla (Albarreal de Tajo)														
MU	450000904C	CEIP Sagrados Corazones (Escalonilla)														
Escalonilla																
45012189C	CRA Campo Arañuelo (Calzada de Oropesa (La))	Cl. Ramon y Cajal, 2	450300001	45580	450091		X					X		X	X	
Calzada de Oropesa (La)																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	45001192C	CEIP Jacinto Guerrero (Lagartera)														
Lagartera																
45000448C	CEIP María del Mar (Camarena)	Cl. General Valera, S/N	450310001	45180	450054								X		X	
Camarena																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
MU	45011975C	CEIP Alonso Rodríguez (Camarena)														
AL	45011975C	CEIP Alonso Rodríguez (Camarena)														
Camarena																
45000451C	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Camarenilla)	Cl. Nueva, 19	450320001	45181	450054							X			X	
Camarenilla																
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	45000254C	CEIP San Blas (Arcicollar)														
EF	45001118C	CEIP Gregorio Marañón (Huecas)														
AL	45004594C	CEIP Nuestra Señora de la Salud (Yuncillos)														
Yuncillos																

Provincia		Toledo														
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
45006271C	CRA la Jara (Campillo de la Jara (El))	Cl. Diputacion, 53	450330001	45578	450110		X					X		X		
Campillo de la Jara (El)		Campillo de la Jara (El)														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
PT	45001738C	CEIP Nuestra Señora del Amor de Dios (Nava de Ricomalillo (La))														
45000485C	CEIP Cardenal Cisneros (Camuñas)	Cl. Colegios, 4	450340001	45720	450145								X			
Camuñas		Camuñas														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	45004132C	CEIP Santo Cristo (Urda)														
45000515C	CEIP Nuestra Señora de Ronda (Carpio de Tajo (El))	Cl. la Marina, 26	450370001	45533	450078								X		X	
Carpio de Tajo (El)		Carpio de Tajo (El)														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45000503C	CEIP Cristo de la Cueva (Carmena)														
MU	45000540C	CEIP Doctor Cesar González Gómez (Carriches)														
AL	45001374C	CEIP Fulgencio Sánchez Cabezuado (Malpica de Tajo)														
MU	45001453C	CEIP Severo Ochoa (Mata (La))														
AL	45001453C	CEIP Severo Ochoa (Mata (La))														
45000527C	CEIP Guadarrama (Carranque)	Cm. de Cebadero, S/N	450380001	45216	450042										X	
Carranque		Carranque														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																

Provincia		Toledo																	
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI	
AL	45012098C	CEIP Villa de Materno (Carranque)										Carranque							
45012098C	CEIP Villa de Materno (Carranque)		Av. del Zagal, 1		450380001	45216	450042								X				
	Carranque		Carranque																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
MU	45011847C	CEIP Tres Torres (Ugena)										Ugena							
45000552C	CEIP Nuestra Señora de Hortum Sancho (Casar de Escalona (El))		Ci. Adolfo Suarez, 51		450400001	45542	450054								X				
	Casar de Escalona (El)		Casar de Escalona (El)																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
MU	45001091C	CEIP Virgen de la Higuera (Hormigos)										Hormigos							
45000576C	CEIP San Juan de Dios (Casarrubios del Monte)		Ci. Arenal, S/N		450410001	45950	450054										X		
	Casarrubios del Monte		Casarrubios del Monte																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
AL	45010375C	CEIP Calypo (Calypo Fado)										Calypo Fado							
45000606C	CEIP Miguel de Cervantes (Cazalegas)		Ci. Mayor, 44		450450001	45683	450078								X				
	Cazalegas		Cazalegas																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
MU	45010417C	CEIP Nuestra Señora del Buen Camino (San Roman de los Montes)										San Roman de los Montes							

[illegible]

Provincia		Toledo															
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	45011781C	CEIP Miguel de Cervantes (Arges)	Arges	450145	450145												
MU	45001210C	CEIP María Magdalena (Layos)															
45000710C	CEIP Santísimo Cristo de la Vera Cruz (Consuegra)		Pz. de España, 18	450530001	45700	450145											X
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	45004132C	CEIP Santo Cristo (Urda)	Urda														
45000722C	CEIP Miguel de Cervantes (Consuegra)																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
45000783C	CEIP Nuestra Señora de la Muela (Corral de Almaguer)		Cl. Leoncia Diaz Cordoves, 46	450540001	45880	450157											X
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	45000394C	CEIP Alonso de Cárdenas (Cabezamesada)	Cabezamesada														
AL	45004363C	CEIP Nuestra Señora de la Piedad (Villanueva de Alcardete)															
45000795C	CEIP Soledad Alonso Dorado (Cuerva)		Cl. Pulgar, 7	450550001	45126	450121		X									X
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
PT	45004107C	CEIP Inmaculada Concepción (Totanes)	Totanes														

Provincia		Toledo														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
FI	45004181C	CEIP Nuestra Señora del Águila (Ventas con Peña Aguilera (Las))														
Ventas con Peña Aguilera (Las)																
45011756C	CRA Campos de Castilla (Domingo Perez)	Av. Castilla-La Mancha, S/N	450580001	45544	450078		X					X	X	X	X	
	Domingo Perez	Domingo Pérez														
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	45000540C	CEIP Doctor Cesar González Gómez (Carriches)				Carriches										
45000862C	CEIP San Isidro Labrador (Dosbarrios)	Ci. Principe, S/N	450590001	45311	450029								X		X	
	Dosbarrios	Dosbarrios														
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	45001052C	CEIP Valentín Escobar (Guardia (La))				Guardia (La)										
MU	45001121C	CEIP Virgen del Rosario de Pastores (Huerta de Valdecarabanos)				Huerta de Valdecarabanos										
AL	45004454C	CEIP Sagrado Corazón de Jesús (Villatobas)				Villatobas										
45000898C	CEIP Inmaculada Concepción (Escalona)	Av. de Peñafiel, S/N	450610001	45910	450054										X	
	Escalona	Escalona														
Ambito del profesorado Singular itinerante:																
AL	45001091C	CEIP Virgen de la Higuera (Hornigos)				Hornigos										
AL	45001416C	CEIP Don Álvaro de Luna (Maqueda)				Maqueda										
45000931C	CEIP Miguel de Cervantes (Esquivias)	Ps. de las Escuelas, S/N	450640001	45221	450042										X	
	Esquivias	Esquivias														
Ambito del profesorado Singular itinerante:																

Provincia		Toledo																	
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI			
AL	45011963C	CEIP Catalina de Palacios (Esquivias)															Esquivias		
45000977C	CEIP Tomás Romojaro (Fuensalida)	Cl. Santo Tomas de Aquino, 4	450660001	45510	450054												X		
	Fuensalida	Fuensalida																	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
MU	45004016C	CEIP Juan Aguado (Torre de Esteban Hambran (La))															Torre de Esteban Hambran (La)		
45011801C	CEIP Condes de Fuensalida (Fuensalida)	Av. de España, S/N	450660001	45510	450054												X		
	Fuensalida	Fuensalida																	
45000989C	CEIP San Juan de la Cruz (Galvez)	Cr. de Toledo, S/N	450670001	45164	450121												X		
	Galvez	Gálvez																	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
AL	45004107C	CEIP Inmaculada Concepción (Totanes)															Totanes		
45002962C	CEIP Don Cristóbal López (Gamonal)	Ps. Benito Garrido, 4	451650005	45613	450091												X	X	
	Gamonal	Talavera de la Reina																	
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																			
EF	45001064C	CEIP Vera Cruz (Herencias (Las))															Herencias (Las)		
PT	45002986C	CEIP Santa María (Talavera de la Reina)															Talavera de la Reina		

Provincia		Toledo														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
45005343C	CEIP la Constitución (Illescas)	Ci. Constitución, 3	450810001	45200	450042								X		X	
Illescas																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	45004533C	CEIP San Antonio (Yeles)				Yeles										
45010454C	CEIP Ilarcus (Illescas)	Ci. Bramante, S/N	450810001	45200	450042										X	
Illescas																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45004788C	IES Juan de Padilla (Illescas)				Illescas										
45011999C	CEIP Clara Campoamor (Illescas)	Ci. Pedro Almodovar, S/N	450810001	45200	450042										X	
Illescas																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45005987C	IES Condestable Álvaro de Luna (Illescas)				Illescas										
45001222C	CEIP Marcelino Murillo (Lillo)	Cj. de las Escuelas, 1	450840001	45870	450157								X			
Lillo																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	45004284C	CEIP Ramón y Cajal (Villa de Don Fadrique (La))				Villa de Don Fadrique (La)										
45001234C	CEIP Ramón y Cajal (Lominchar)	Ci. Quiñon, 18	450850001	45212	450042										X	
Lominchar																

[illegible]

[illegible]

Provincia		Toledo															
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
45001507C	CEIP Luis Solana (Mentrída)	Av. Castilla-La Mancha, 1															
	Mentrída	Mentrída															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	45014137C	CEIP San Nicolás (Mentrída)	Mentrída														
45014137C	CEIP San Nicolás (Mentrída)	Av. de la Onu, S/N (Urbanización San Nicolás)	450990001	45930	450054	X											
	Mentrída	Mentrída															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
MU	45011811C	CEIP Ribera del Alberche (Calalberche)	Calalberche														
45001532C	CEIP Cervantes (Miguel Esteban)	Cl. las Memorias, 1	451010001	45830	450157	X											
	Miguel Esteban	Miguel Esteban															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	45003371C	CEIP Miguel de Cervantes (Toboso (El))	Toboso (El)														
45001623C	CEIP José Ramón Villa (Mora)	Ps. Delicias, 32	451060001	45400	450133	X											
	Mora	Mora															
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	45001398C	CEIP Álvarez de Toledo (Manzanegue)	Manzanegue														
AL	45004375C	CEIP Santa Ana (Villanueva de Bogas)	Villanueva de Bogas														

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia		Toledo																
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI		
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	45004582C	CEIP Remigio Lain (Yunder)			Yunder													
45002044C	CEIP Pedro Melendo Garcia (Olias del Rey)	Olías del Rey	Olías del Rey	Cl. Arenal, S/N	451220001	45280	450030						X					
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
MU	45014435C	CEIP Margarita Salas Falgueras (Olias del Rey)			Olías del Rey													
45002056C	CEIP Virgen del Rosario (Ontigola)	Ontigola	Avda. Alcalde Eustasio Rico, S/N	451230001	45340	450029									X			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45000679C	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Ciruelos)			Ciruelos													
45002093C	CEIP Conde de Orgaz (Orgaz)	Orgaz	Cl. Socorro, 32	451240002	45450	450133									X			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45000011C	CEIP Jacinto Guerrero (Ajofrin)			Ajofrin													
AL	45006037C	CEIP San Juan (Marjaliza)			Marjaliza													
45002123C	CEIP Martín Gallinar (Oropesa)	Oropesa	Ps. Escolar, S/N	451250002	45560	450091							X		X			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																		

Provincia		Toledo														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
AL	45000412C	CEIP Santísimo Cristo de Chozas (Calera y Chozas)														
MU	45001192C	CEIP Jacinto Guerrero (Lagartera)														
Calera y Chozas																
Lagartera																
45011771C	CEIP Pintor Tomás Camarero (Perdices (Las))	Cl. Trigal, SN	450190003	45593	450030								X		X	
Perdices (Las)																
Bargas																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45004326C	CEIP Nuestra Señora de la Redonda (Villamiel de Toledo)														
MU	45004594C	CEIP Nuestra Señora de la Salud (Yuncillos)														
Yuncillos																
45002241C	CEIP José María Corcuera (Polan)	Cl. Castillo, 17	451330001	45161	450121										X	
Polán																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45001040C	CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Guadamur)														
Guadamur																
45002251C	CEIP Conde de Ruiseñada (Portillo de Toledo)	Cl. Ramon y Cajal, 64	451340001	45512	450054								X			
Portillo de Toledo																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
MU	45000254C	CEIP San Blas (Arcicollar)														
Arcicollar																
45002287C	CEIP Ramón y Cajal (Puebla de Almoradiel (La))	Cl. Santa Ana, 97	451350001	45840	450157										X	
Puebla de Almoradiel (La)																
Puebla de Almoradiel (La)																

Provincia		Toledo															
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
45002330C	CEIP Fernando de Rojas (Puebla de Montalban (La))		Ci. Alvaro de Montalban, S/N	451360001	45516	450078											X
	Puebla de Montalban (La)		Puebla de Montalbán (La)														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL	45002652C	CEIP Santísimo Cristo de la Luz (San Martin de Montalban)					San Martin de Montalban										
45002366C	CEIP San Isidro (Pueblanueva (La))		Cr. de las Vegas, S/N	451370001	45690	450078								X			
	Pueblanueva (La)		Pueblanueva (La)														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
MU	45001374C	CEIP Fulgencio Sánchez Cabezudo (Malpica de Tajo)					Malpica de Tajo										
45013984C	CRA Villas del Tajo (Puente del Arzobispo (El))		Ci. Tres Cruces, 2	451380001	45570	450091		X					X	X	X	X	
	Puente del Arzobispo (El)		Puente del Arzobispo (El)														
45002411C	CEIP Nuestra Señora de la Blanca (Pulgar)		Ci. Calvo Sotelo, 12	451400001	45125	450121								X			X
	Pulgar		Pulgar														
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
MU	45000795C	CEIP Soledad Alonso Dorado (Cuerva)					Cuerva										
AL	45000795C	CEIP Soledad Alonso Dorado (Cuerva)					Cuerva										
AL	45001945C	CEIP Santísimo Cristo de la Salud (Noez)					Noez										

Provincia		Toledo																				
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio		C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI				
45002457C	CEIP Cristóbal Colón	(Quintanar de la Orden)	Cl. Dr. Anselmo Madero, 1		451420001	45800	450157											X				
	Quintanar de la Orden		Quintanar de la Orden																			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																						
AL	45012001C	CEIP Antonio Machado		(Quintanar de la Orden)				Quintanar de la Orden														
45002512C	CEIP Pedro Zamorano	(Quismondo)		Cl. Patricio Puebla, S/N	451430001	45514	450054								X							
	Quismondo		Quismondo																			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																						
MU	45001416C	CEIP Don Álvaro de Luna		(Maqueda)				Maqueda														
45014022C	CRA Tierras de Yriato	(Real de San Vicente (El))		Tr. de Juan de Dios Diaz, 2	451440001	45640	450066		X					X	X	X	X					
	Real de San Vicente (El)		Real de San Vicente (El)																			
45002536C	CEIP Cesar Cabañas Caballero	(Recas)		Cl. Ramon y Cajal, 21	451450001	45211	450030											X				
	Recas		Recas																			
45002551C	CEIP Maximina Felisa Gómez Agüero	(Rielves)		Cl. Calvario S/N	451470001	45524	450054							X								
	Rielves		Rielves																			
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																						
EF	45000254C	CEIP San Blas		(Arcicollar)				Arcicollar														

[illegible]

Provincia		Toledo														
C.Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
PT	45000047C	CEIP Nuestra Señora de la Aurora (Alcabon)			Alcabon											
PT	45001118C	CEIP Gregorio Marañón (Huecas)			Huecas											
45014186C	CEIP Libertad (Señorio de Illescas (El))	C/ Antonio Skarmeta S/N	450810008	45200	450042										X	
Señorio de Illescas (El)																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45014319C	CEIP Rosa Chacel (Señorio de Illescas (El))			Señorio de Illescas (El)											
45002809C	CEIP Gabriel Uriarte (Seseña)	Cl. Ciudad Real, S/N	451610003	45223	450042										X	
Seseña																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45005677C	IES Margarita Salas (Seseña)			Seseña											
45010442C	CEIP Sisius (Seseña)	Av. del Fútbol, 1	451610003	45223	450042										X	
Seseña																
<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																
AL	45006244C	IES las Salinas (Seseña Nuevo)			Seseña Nuevo											
45011823C	CEIP Juan Carlos I (Seseña)	Av. Juan Carlos I, S/N	451610003	45223	450042										X	
Seseña																

Provincia		Toledo																	
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI			
AL 45001477C		CEIP Nuestra Señora del Sagrario (Mazarambroz)																	
45002950C		CEIP Federico García Lorca (Talavera de la Reina)	Ci. San Marcos, 124	451650006	45600	450080											X		
		Talavera de la Reina	Talavera de la Reina																
		<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
MU 45003140C		CEIP Fray Hernando de Talavera (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina																
45002986C		CEIP Santa María (Talavera de la Reina)	Ci. Santa Engracia, 38	451650006	45600	450080											X		
		Talavera de la Reina	Talavera de la Reina																
		<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
EF 45005124C		CEIP Ortega Pérez (Membrillo (El))	Membrillo (El)																
45003139C		CEIP Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	Ci. Clemente Palencia, S/N	451650006	45600	450080											X		
		Talavera de la Reina	Talavera de la Reina																
		<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL 45002986C		CEIP Santa María (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina																
45003152C		CEIP San Ildefonso (Talavera de la Reina)	Ci. Hernan Cortes, 6	451650006	45600	450080											X		
		Talavera de la Reina	Talavera de la Reina																
		<u>Ambito del profesorado Singular itinerante:</u>																	
AL 45002950C		CEIP Federico García Lorca (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina																

[illegible]

[illegible]

Provincia		Toledo																
C. Centro	Nombre Del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C. Loc.	C. P.	C. Zon.	INF	FI	FF	FL	MC	CS	EF	MU	PT	AL	PRI	
<u>Ámbito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45005318C	CEIP Ciudad de Aquisgrán (Toledo)		Toledo														
45004843C	CEIP Ciudad de Nara (Toledo)	Av. de Francia, 8	451680001	45005	450017													X
Toledo		Toledo																
45004892C	CEIP San Lucas y María (Toledo)	Cj. de Doctrinos, 10	451680001	45001	450017													X
Toledo		Toledo																
<u>Ámbito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45010296C	CEIP Europa (Toledo)		Toledo														
45004971C	CEIP Juan de Padilla (Toledo)	Cl. Valdemarias, S/N	451680001	45007	450017													X
Toledo		Toledo																
<u>Ámbito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45003929C	CEIP Rosa Parks (Toledo)		Toledo														
45005203C	CEIP Escultor Alberto Sánchez (Toledo)	Av. de Boladiez, S/N	451680001	45007	450017													X
Toledo		Toledo																
<u>Ámbito del profesorado Singular itinerante:</u>																		
AL	45003383C	CEIP la Candelaria (Toledo)		Toledo														

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Anexo V

Relación de institutos y secciones de Educación Secundaria con puestos de trabajo de Educación Secundaria Obligatoria de carácter ordinario a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros

Orden de la relación:

1. Provincias de la comunidad autónoma (alfabético) 2. Zona de concurso
3. Localidades de la zona (alfabético) 4. Código postal y Código de centro

Se señalan con una "X" los puestos de Educación Secundaria Obligatoria, de carácter ordinario, que pueden existir en el Centro

Claves de identificación de las siglas utilizadas:

IN: Lengua Extranjera (Inglés) MS: Educación Musical FR: Lengua Extranjera (Francés) CN: Ciencias de la Naturaleza
PS: Pedagogía Terapéutica LL: Lengua Castellana y Literatura GH: Ciencias Sociales, Geografía e Historia AS: Audición y Lenguaje FS: Educación Física

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia			Ciudad Real								
C.Centro	Nombre del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	IN	FR	LL	MA	CN	GH	FS	MS	PS	AS
13004778C	IES Berenguela de Castilla (Bolaños de Calatrava)	Ci. Teofila Sanchez, 14	130230001	13260	130199				X					X	
	Bolaños de Calatrava	Bolaños de Calatrava													
13000906C	IES Eduardo Valencia (Calzada de Calatrava)	Ci. Cervantes, 168	130270001	13370	130163									X	
	Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava													
13001005C	IES Isabel Penillán y Quirós (Campo de Criptana)	Av. de la Hispanidad 20	130280002	13610	130035							X	X	X	
	Campo de Criptana	Campo de Criptana													
13001327C	IES Maestre de Calatrava (Ciudad Real)	Ps. de la Universidad, 1	130340002	13005	130011									X	
	Ciudad Real	Ciudad Real													
13001339C	IES Maestro Juan de Ávila (Ciudad Real)	Rd. Calatrava, 1	130340002	13003	130011	X								X	X
	Ciudad Real	Ciudad Real													
13001340C	IES Santa María de Alarcos (Ciudad Real)	Rd. Granada, 2	130340002	13004	130011			X		X	X			X	
	Ciudad Real	Ciudad Real													
13003920C	IES Hernán Pérez del Pulgar (Ciudad Real)	Ci. Gregorio Marañón, 2	130340002	13002	130011			X		X				X	
	Ciudad Real	Ciudad Real													
13004456C	IES Torreón del Alcázar (Ciudad Real)	Av. Torreon, 6	130340002	13004	130011			X						X	
	Ciudad Real	Ciudad Real													
13004675C	IES Atenea (Ciudad Real)	Av. Puente de Retama, 1	130340002	13071	130011				X		X			X	
	Ciudad Real	Ciudad Real													
13001595C	IES Ojos del Guadiana (Daimiel)	Ci. Francisco Perez, 3	130390001	13250	130047			X						X	
	Daimiel	Daimiel													

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha			Provincia		Toledo									
C.Centro		Nombre del Centro/Localidad	Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	IN	FR	LL	MA	CN	GH	FS	MS	PS	AS
45004867C	IES Alonso Quijano (Quintanar de la Orden)	Quintanar de la Orden	Av. Reyes Católicos, 16 Quintanar de la Orden	451420001	45800	450157									X	
45012131C	IES Arcipreste de Canales (Recas)	Recas	Cl. Instituto, S/N Recas	451450001	45211	450030									X	
45006190C	IESO Velsinia (Santa Cruz de la Zarza)	Santa Cruz de la Zarza	Cl. Velsinia, 63 Santa Cruz de la Zarza	451560001	45370	450029									X	
45014204C	IES Josefina Aldecoa (Señorio de Illescas (El))	Señorio de Illescas (El)	Cl. Ernesto Sabato, S/N Illescas	450810008	45200	450042									X	
45005677C	IES Margarita Salas (Seseña)	Seseña	Lg. Finca del Quinto, S/N Seseña	451610003	45223	450042									X	
45006244C	IES las Salinas (Seseña Nuevo)	Seseña Nuevo	Cl. Camino de Seseña Nuevo, S/N Seseña	451610004	45223	450042									X	
45014401C	IESO el Lago (Seseña Nuevo)	Seseña Nuevo	Calle Rembrandt S/N Seseña	451610004	45223	450042									X	
45005355C	IES la Sisla (Sonseca)	Sonseca	Cl. San Gregorio, S/N Sonseca	451630002	45100	450133									X	
45003255C	IES Padre Juan de Mariana (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina	Cl. Fundidores, S/N Talavera de la Reina	451650006	45600	450080			X						X	
45003267C	IES Juan Antonio Castro (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina	Av. Francisco Aguirre, 220 Talavera de la Reina	451650006	45600	450080					X				X	

Comunidad Autónoma			Castilla-La Mancha		Provincia			Toledo								
C.Centro	Nombre del Centro/Localidad		Domicilio/Municipio	C.Loc.	C.P.	C.Zon.	IN	FR	LL	MA	CN	GH	FS	MS	PS	AS
45003279C	IES San Isidro (Talavera de la Reina)		Cr. Extremadura, Km 119,4	451650006	45600	450080						X			X	
	Talavera de la Reina		Talavera de la Reina													
45004740C	IES Gabriel Alonso de Herrera (Talavera de la Reina)		Av. Pío XII, 2	451650006	45600	450080									X	
	Talavera de la Reina		Talavera de la Reina													
45005461C	IES Puerta de Cuartos (Talavera de la Reina)		Ps. del Cementerio, 7.	451650006	45600	450080									X	
	Talavera de la Reina		Talavera de la Reina													
45005471C	IES Ribera del Tajo (Talavera de la Reina)		Cl. Templarios, 39	451650006	45600	450080									X	
	Talavera de la Reina		Talavera de la Reina													
45003796C	IES Universidad Laboral (Toledo)		Av. Europa, 28	451680001	45003	450017				X	X			X	X	
	Toledo		Toledo													
45003863C	IES el Greco (Toledo)		Ps. de San Eugenio, 23	451680001	45003	450017									X	
	Toledo		Toledo													
45003875C	IES Azarquiel (Toledo)		Ps. San Eugenio, 21	451680001	45003	450017				X					X	
	Toledo		Toledo													
45004752C	IES Alfonso X el Sabio (Toledo)		Cl. Valdehuesa, 6	451680001	45007	450017									X	
	Toledo		Toledo													
45004909C	IES Juanelo Turriano (Toledo)		Cl. Valdemarias, 19	451680001	45007	450017									X	
	Toledo		Toledo													
45005240C	IES Sefarad (Toledo)		Bj. de San Juan de los Reyes, 8	451680001	45002	450017						X			X	
	Toledo		Toledo													

[illegible]

[illegible]

Relación de centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y The British Council

Anexo VII

Orden de la relación:

1. Provincias de la comunidad autónoma (por orden alfabético)

2. Zona de concurso

3. Localidades de la zona (por orden alfabético)

4. Código postal y código de centro

Orden de identificación de las siglas utilizadas:

C.E.I.P.: Colegio de Educación Infantil y Primaria

C.R.A.: Colegio Rural Agrupado

C.E.E.: Centro específico de Educación Especial

Comunidad Autónoma

Castilla-La Mancha

Provincia

Albacete

Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona
02000842C	CEIP Benjamín Palencia (Albacete)	Ci. Mejico, 8	020030002	Albacete	Albacete	02006	020011

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Ciudad Real	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C. Pos.	Zona
13001157C	CEIP José María de la Fuente (Ciudad Real)	Cl. Alemania, 5-7	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	13005	130011
13004006C	CEIP Maestro Juan Alcaide (Valdepeñas)	Tr. de las Cruces, 25	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	13300	130217

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Cuenca	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C. Pos.	Zona
16000802C	CEIP el Carmen (Cuenca)	Pz. del Carmen, 4	160780003	Cuenca	Cuenca	16001	160015

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara	
Cod.Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod.Loc.	Localidad	Municipio	C.Pos.	Zona
19002822C	CEIP Ocejón (Guadalajara)	Cl. Doctor Layna Serrano, 14	191300001	Guadalajara	Guadalajara	19002	190019

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Toledo	
Cod. Centro	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C. Pos.	Zona
45004624C	CEIP Hernán Cortés (Talavera de la Reina)	Cl. Hernan Cortes, 8	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	45600	450080
45005239C	CEIP Gregorio Marañón (Toledo)	Av. Guadarrama, S/N	451680001	Toledo	Toledo	45007	450017

Anexo VIII

Relación de centros de Educación de Adultos

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha	Provincia		Albacete	Localidad		Cod.Local.	Cod.Zona
Código		Denominación	Dirección						
02003673C	CEPA los Llanos (Albacete)		Cl. Diego Velazquez, 12			Albacete		020030002	020011
02005232C	AEPA Centro Penitenciario (Albacete)		Cr. de Ayora, Km. 72 (Centro Penitenciario)			Albacete		020030002	020011
02003685C	CEPA Castillo de Almansa (Almansa)		Cl. Arcipreste de Hita, 1			Almansa		020090001	020187
02004896C	AEPA Bonillo (El) (Bonillo (El))		Cl. Quijote, 1			Bonillo (El)		020190001	020084
02004781C	CEPA la Manchuela (Casas-Ibañez)		Cl. Colegio, 10			Casas-Ibañez		020240001	020035
02004847C	AEPA Elche de la Sierra (Elche de la Sierra)		Cl. Calderon de la Barca, 6			Elche de la Sierra		020300001	020140
02003697C	CEPA López del Oro (Hellín)		Cl. Alfareros, S/N			Hellín		020370005	020151
02004835C	AEPA Madrigueras (Madrigueras)		Av. Levante, S/N			Madrigueras		020450001	020047
02008853C	AEPA Ossa de Montiel (Ossa de Montiel)		Pz. Constitucion, 1			Ossa de Montiel		020570002	020084
02004771C	AEPA Pozo Cañada (Pozo Cañada)		Cl. Juan Pablo II, 30			Pozo Cañada		029010001	020102
02004801C	AEPA Tarazona de la Mancha (Tarazona de la Mancha)		Pz. Felipe Sotos, 2			Tarazona de la Mancha		020730001	020059
02003880C	CEPA Alonso Quijano (Villarrobledo)		Av. Menendez Pelayo, S/N			Villarrobledo		020810003	020072
02008907C	AEPA Fuente-Alamo (Fuente-Alamo) (Centro con Plazas Ordinarias/Itin.)		Cr. de Almansa, S/N			Fuente-Alamo		020330001	020163

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia	Ciudad Real			
Código	Denominación		Dirección		Localidad		Cod.Local.	Cod.Zona
13004055C	CEPA Enrique Tierno Galván (Alcazar de San Juan)		Cl. General Benavent Garcia, 21 Bis		Alcazar de San Juan		130050002	130035
13005473C	AEPA Centro Penitenciario (Alcazar de San Juan)		Av. de Quero, 51 (Centro Penitenciario)		Alcazar de San Juan		130050002	130035
13005072C	AEPA Alcolea de Calatrava (Alcolea de Calatrava)		Cl. Escuelas, 1		Alcolea de Calatrava		130070001	130102
13005151C	AEPA Argamasilla de Alba (Argamasilla de Alba)		Cl. Tercia, 22		Argamasilla de Alba		130190001	130023
13004067C	CEPA Antonio Gala (Ciudad Real)		Cl. Bernardo Balbuena, 5 - 2ª Planta		Ciudad Real		130340002	130011
13004641C	CEPA Miguel de Cervantes (Daimiel)		Cl. Huertos, S/N		Daimiel		130390001	130047
13005485C	AEPA Centro Penitenciario (Herrera de la Mancha)		Cr. de Argamasilla de Alba, Km 66 (Centro Penitenciario)		Herrera de la Mancha		130530001	130229
13004079C	CEPA San Blas (Manzanares)		Cm. de Membrilla, S/N		Manzanares		130530003	130229
13010985C	AEPA Moral de Calatrava (Moral de Calatrava)		Cl. Jesus Velasco, S/N		Moral de Calatrava		130580001	130199
13005084C	AEPA Porzuna (Porzuna)		Cr. de Toledo, S/N		Porzuna		130650002	130084
13004213C	CEPA Antonio Machado (Puertollano)		Cl. Calzada, 17		Puertollano		130710004	130140
13005096C	AEPA Robledo (El) (Robledo (El))		Cl. Zarza, 7		Robledo (El)		139010001	130084
13010869C	AEPA Santa Cruz de Mudela (Santa Cruz de Mudela)		Pz. Constitucion, S/N		Santa Cruz de Mudela		130770001	130175
13004559C	CEPA Simienza (Tomelloso)		Cl. Garcia Pavon, 136		Tomelloso		130820002	130023
13004225C	CEPA Francisco de Quevedo (Valdepeñas)		Av. los Estudiantes, S/N		Valdepeñas		130870001	130217
13005175C	CEPA Miguel de Cervantes (Villanueva de los Infantes)		Cl. Jose Francisco de Bustos, 34		Villanueva de los Infantes		130930001	130205

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha	Provincia		Cuenca			Localidad	Cod.Local.	Cod.Zona
Código		Denominación		Dirección						
16003207C	CEPA Lucas Aguirre (Cuenca)			Cl. San Esteban, 1				Cuenca	160780003	160015
16004650C	AEPA Centro Penitenciario (Cuenca)			Cr. Cuenca-Tarancon, Km. 78 (Centro Penitenciario)				Cuenca	160780003	160015
16004352C	AEPA de Horcajo de Santiago (Horcajo de Santiago)			Pz. del Caudillo, 2				Horcajo de Santiago	161060001	160052
16004303C	AEPA Mesas (Las) (Mesas (Las))			Pz. Constitución, S/N				Mesas (Las)	161240001	160076
16004251C	CEPA Cervantes (Motilla del Palancar)			Cl. Virgen, 48				Motilla del Palancar	161340001	160106
16004297C	AEPA Pedroñeras (Las) (Pedroñeras (Las))			Cl. General Borrero, 39				Pedroñeras (Las)	161540001	160076
16003657C	CEPA Altomira (Tarancon)			Pz. de España, S/N				Tarancon	162030001	160052

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia		Guadalajara	
Código	Denominación	Dirección		Localidad		Cod.Local.	Cod.Zona
19002950C	CEPA Clara Campoamor (Azuqueca de Henares)	Cr. Villanueva, S/N		Azuqueca de Henares		190460001	190070
19002858C	CEPA Río Sorbe (Guadalajara)	Cl. Felipe Solano Antelo, 21		Guadalajara		191300001	190019
19003681C	AEPA Casar (El) (Centro con Plazas Ordinarias/tin.)	Pz. Mayor, S/N		Casar (El)		190710001	190081
19003760C	AEPA Humanes (Humanes) (Centro con Plazas Ordinarias/tin.)	Pz. del Ayuntamiento, S/N		Humanes		191510002	190081
19003711C	AEPA Sacedon (Sacedon) (Centro con Plazas Ordinarias/tin.)	Cl. Isaac Peral, 25 , 2º		Sacedon		192450004	190100
19003759C	AEPA Trijueque (Trijueque) (Centro con Plazas Ordinarias/tin.)	Ed. Centro Social		Trijueque		192900001	190044

Comunidad Autónoma		Castilla-La Mancha		Provincia	Toledo			
Código		Denominación		Dirección		Localidad	Cod.Local.	Cod.Zona
45005914C	CEPA Pedro Gumiel (Illescas)			Cl. Rodrigo Carrasco Gallego, S/N		Illescas	450810001	450042
45010341C	CEPA la Raña (Navahermosa)			Cl. Navarriquillos, 3		Navahermosa	451090001	450121
45005631C	CEPA Gutierre de Cárdenas (Ocaña)			Cl. Noblejas, 8		Ocaña	451210001	450029
45006293C	CEPA Nuestra Señora de la Merced (Ocaña)			Cl. Mártires, 6 (Centro Penitenciario)		Ocaña	451210001	450029
45005288C	CEPA Luis Vives (Quintanar de la Orden)			Av. Reyes Católicos, 14		Quintanar de la Orden	451420001	450157
45005926C	CEPA Cum Laude Margarita Sánchez (Sonseca)			Gl. del Calvario, S/N		Sonseca	451630002	450133
45004958C	CEPA Río Tajo (Talavera de la Reina)			Av. Pío XII, 2		Talavera de la Reina	451650006	450080
45004946C	CEPA Gustavo Adolfo Bécquer (Toledo)			Cl. Dinamarca, 10		Toledo	451680001	450017
45005641C	CEPA Polígono (Toledo)			Av. Boladiez, 50		Toledo	451680001	450017
45005276C	CEPA Teresa Enriquez (Torrijos)			Cl. Puente, S/N		Torrijos	451730001	450054